TOMO 191 Montevideo, Sábado 20 de Junio de 1953 Núm. 13963

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se establece que deberán continuar prestando servicios en sus actuales destinos los funcionarios diplomáticos y consulares que fueron incorporados al Item 9.02.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de mayo de 1953.

Vistos que la ley de Presupuesto General de Gastos, de 27 de marzo de 1953, regulariza la situación de funcionarios que actualmente desempeñan tareas en Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares que no percibían sus haberes con cargo al Item 9.03, habiendo ahora sido incorporados al Item 9.02.

Considerando que antes de asignar nuevos destinos a dicho personal deben estudiarse las necesidades de nuestras representaciones diplomáticas y consulares en el exterior, tarea que demandará cierto tiempo,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Todos los funcionarios diplomáticos y consulares que prestan servicios en Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior y que no percibían sus asignaciones con cargo a los Items 9.02 y 9.03 o que los percibían con cargo al Item 9.03, y fueron incorporados al Item 9.02, deberán continuar hasta nueva disposición prestando servicios en las dependencias en que actuaban en el momento de sancionarse la ley de Presupuesto del 27 de marzo de 1953.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ALFREDO DUPETIT IBARRA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario

2

Decreto. Se dispone cómo deben ser transferidos los fondos, archivo y biblioteca de la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de junio de 1953.

Vista la nota dirigida al señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno por el señor José Brunet, Presidente en ejercicio de la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano, fechada el 6 de noviembre de 1952, por la que da cuenta que en las sesiones que realizó dicha Comisión en fechas 4 de diciembre de 1951 y 31 de mayo de 1952 resolvió dar término a su funcionamiento, por considerar que en la actualidad prácticamente ha dejado de existir el sistema de Comisiones Interamericanas de Fomento, autorizándole conjuntamente con el doctor don Ramón Alvarez Lista para retirar los fondos acumulados en la cuenta bancaria respectiva.

Considerando que dicha Comisión Uruguaya fué constituída en Montevideo el 21 de febrero de 1941 de conformidad con la Resolución XIII del Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, y, que por decreto ley del 1.º de setiembre de 1942, se instituyó a favor de la misma una subvención anual de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00) incorporada al Presupuesto General de Gastos en el Item 24.03, Partida 6.04|09.

Que, según se expresa en la mencionada nota, los fondos acumulados por dicha Comisión Uruguaya ascienden en la fecha aludida a la cantidad de ciento cuarenta y dos mil noventa y siete pesos con 52|100, ($ 142.097.52) los que se hallan depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay en la cuenta corriente N.º 1.468.

Que en la misma nota se hace referencia al destino a darse a sus archivos y biblioteca.

Atento a que el artículo 60 de la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la República, sancionada el 27 de marzo de 1953 dispone que la Comisión Especial creada por decreto del 3 de octubre de 1952, encargada de estudiar y llevar a la práctica las medidas tendientes a la realización y ampliación de laboratorios tecnológicos y de un plan de investigaciones industriales en el país en colaboración con la Fundación "Armour" de los Estados Unidos de América podrá afectar los fondos provenientes de la aplicación del decreto-ley del 1º de setiembre de 1942, que alcanzan a la suma de ciento cuarenta y dos mil noventa y siete pesos con 52|100 ($ 142.097.52) el cumplimiento de los planes de colaboración con la Fundación "Armour".

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Dispónese que las autoridades de la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano, citadas en la parte expositiva del presente decreto adopten, de acuerdo con lo que dispone el artículo 60 de la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la República, sancionada el 27 de marzo de 1953, las providencias necesarias para transferir a la Comisión Especial creada por decreto de fecha 3 de octubre de 1952, encargada de estudiar y llevar a la práctica las medidas tendientes a la realización y ampliación de laboratorios tecnológicos y de un plan de investigaciones industriales en el país en colaboración con la Fundación "Armour" de los Estados Unidos de América, los fondos acumulados por aquella Comisión con motivo de la aplicación del decreto-ley de fecha 1.º de setiembre de

1942, que el 6 de noviembre de 1952 ascendían a la suma de ciento cuarenta y dos mil noventa y siete pesos con cincuenta y dos centésimos ($ 142.097.52) y que se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay en la cuenta corriente N.° 1468.

Art. 2.° Dichas autoridades adoptarán asimismo las providencias necesarias para depositar en la Sección "Archivo" del Ministerio de Relaciones Exteriores los archivos de la Comisión Uruguaya de Fomento Interamericano. Dispondrán también que la biblioteca de dicha Comisión Uruguaya sea entregada en custodia a la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica, creada por decreto del 28 de marzo de 1951.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ALFREDO DUPETIT IBARRA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se reglamenta el Servicio Aéreo de Represión al Contrabando

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 22.499).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de junio de 1953.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Dirección General de la Aeronáutica Militar somete a consideración superior un proyecto de Reglamentación del Servicio Aéreo de Represión al Contrabando.

Atento a los informes favorables emitidos por la Inspección General del Ejército y el Ente Autónomo Pluna,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación del Servicio Aéreo de Represión al Contrabando, que figura redactada en papeles administrativos Serie Ap. N.os 935289, 935291, 935293.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto, así como la Reglamentación aprobada, y archívese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

REGLAMENACION DEL SERVICIO AEREO DE REPRESION AL CONTRABANDO

CAPITULO I

Finalidad

El Servicio Aéreo de Represión al Contrabando tiene por finalidad:

Artículo 1.° Ejercer la vigilancia de la zona fronteriza e informar a los Jefes de Sectores y|o Destacamentos y Subdestacamentos inmediatos sobre:

A) Tránsito de ganado.
B) Cualquier tránsito de vehículos, jinetes o actividad que pudiera dar motivo al contrabando.

Art. 2.° La tripulación estará integrada por un Alférez Piloto Aviador Militar y un clase Piloto Aviador Militar de Tropa, en Misiones de reconocimiento de la zona determinada por el Comando del Servicio de Represión al Contrabando.

CAPITULO II

Organización

Artículo 3.° El Comando del Servicio Aéreo de Represión al Contrabando será ejercido por el Jefe de la Base Aérea N.o 2, con P. C. en el Aeródromo Militar "Teniente 2.o M. W. Parallada" en Durazno.

Art. 4.° Esta Base cubrirá el Servicio, afectando simultánea y permanentemente un avión por Sector.

Art. 5.° El Jefe de la Base Aérea N.o 2 o quien lo represente, podrá controlar el cumplimiento de las misiones y disposiciones en vigencia, siendo de su resorte verificar la disciplina y seguridad del vuelo y la faz técnica de las misiones.

Art. 6.° Forma parte integrante del Servicio de Represión al Contrabando, siendo los Jefes de Sectores I (Artigas) II (Rivera) y III (Melo) las únicas autoridades facultadas para disponer el cumplimiento de las misiones autorizadas por la presente Reglamentación.

CAPITULO III

Condiciones de empleo

A) De las misiones

Artículo 7.° La utilización de los aviones en misiones del servicio, es discrecional del Jefe de Sector. Quedan eliminadas de este Servicio, todas aquellas misiones, que no sean específicas de la Represión al Contrabando.

Art. 8.° Las misiones dispuestas por las autoridades competentes, serán ordenadas mediante una Orden de Misión escrita, debiendo el Comando que la disponga, asesorarse con el Piloto respecto a si las condiciones meteorológicas permiten su normal cumplimiento.

Art. 9.° La Orden de Misión establecerá el objetivo o zona a vigilar, y reconocimiento a efectuar.

Art. 10. La vigilancia en el Sector se realizará a una altura de 600 metros; para el reconocimiento a 300 metros y como mínimo 100 metros para el lanzamiento de mensajes lastrados.

Art. 11. La misión tendrá una duración máxima de 3 horas con 30 minutos, no pudiendo ordenarse el cumplimiento de más de dos misiones de tal duración diariamente.

B) — De los informes meteorológicos

Artículo 12. Las condiciones meteorológicas bajo las cuales puede atenderse el Servicio serán normales. La actividad de vuelo será suspendida por: plafón inferior a 1.000 pies indicados o su equivalente en metros, lluvias, escasa visibilidad y vientos superiores a los 40 kilómetros de intensidad.

Art. 13. Se proporcionará al Piloto información meteorológica, contándose con la colaboración de las estaciones Pluna existentes en Artigas, Rivera y Melo.

C) — De los campos de aterrizaje

Artículo 14. Los campos de aterrizaje donde operarán y podrán utilizar los aviones afectados al Servicio, son los debidamente autorizados por la Aeronáutica Militar existentes en Artigas, Rivera y Cerro Largo. El Piloto pondrá en conocimiento de las autoridades a que está subordinado, de las disposiciones en vigencia, interiorizándolas de la prohibición de aterrizar en campos no reconocidos ni autorizados.

Art. 15. Fuera de los indicados en el artículo anterior aquellos seleccionados por los Comandos Regionales o quienes lo representan, deben ser sometidos a reconocimiento y aprobación de un delegado de la Base Aérea Nº 2, quien informará de acuerdo a lo establecido en la O.T.OO - 25 - 1003 y someterá a consideración de la Superioridad para la aprobación definitiva.

D) — De las comunicaciones

Artículo 16. Las comunicaciones serán efectuadas por la Red Militar y Telégrafo Nacional.

Art. 17. Las Regiones Militares N.os 3 y 4 y la Base Aérea N.o 2, mantendrán enlace por las estaciones respectivas a las horas 08.00, 14.00 y 18.00 diariamente, a efectos de agilitar tramitaciones inherentes al Servicio.

Art. 18. Los Pilotos mantendrán enlace con los Jefes a quienes están subordinados, por el medio más rápido a fin de solucionar inconvenientes que sean motivo de interrupciones en la continuidad del Servicio.

E) — Aprehensión del contrabando

Artículo 19. Será efectuado por el elemento terrestre que actúa en combinación con el avión.

Art. 20. La actitud de la tripulación del avión se limitará al reconocimiento e información, no pudiendo participar en acciones terrestres.

F) — De la conducta a seguir en caso de aterrizaje forzoso por falla del material

Artículo 21. En todos los casos el Piloto informará por el medio más rápido al Jefe de Sector de quien depende, abundando en detalles sobre la naturaleza y entidad de la

Falla. Este solicitará con la premura correspondiente el debido auxilio al Jefe de la Base Aérea N.º 2.

G) — Del mantenimiento del material

Artículo 22. La Base Aérea tendrá bajo su control el mantenimiento en orden de vuelo de los aviones afectados a este Servicio.

Art. 23. Será llevado en idéntica forma que en las Subunidades de la Aeronáutica Militar; las inspecciones periódicas y reparaciones se efectuarán en los talleres de la mencionada Base.

Art. 24. La Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, proveerá de stock de combustible y lubricantes suficiente y permanente a los depósitos existentes en los Departamentos de Artigas, Rivera y Melo, en forma tal que el Servicio no se vea interrumpido.

H) — De los accidentes

Artículo 25. En casos de accidentes, el Jefe de la Base Aérea N.º 2, tomará inmediata intervención y dispondrá las medidas que correspondan en cada caso.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se determina el plazo que tiene el Poder Ejecutivo para decidir apelaciones contra resoluciones de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y la fecha en que empezará a contarse.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1953.

Vistos los antecedentes relacionados con recursos de apelación interpuestos, contra decisiones del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, y para ante el Poder Ejecutivo;

Resultando: I) En dichos antecedentes se ha planteado como cuestión de pronunciamiento previo a la decisión sobre el fondo, en cada caso, la determinación del plazo que dispone el Poder Ejecutivo para resolver; es decir, si es el de "los veinte días hábiles" contados desde la fecha en que recibiere el expediente, cuyo vencimiento determina la firmeza del acto si el órgano aquél no la ha revocado durante ese lapso (artículo 8º, ley Nº 10.562, de 12 de diciembre de 1944) o el de "ciento veinte días", a contar desde la fecha del último acto que ordene la ley o el reglamento aplicable", que establece el artículo 318 de la Constitución, y dentro del cual toda autoridad administrativa está obligada a decidir sobre las peticiones y resolver sobre los recursos en que deba pronunciarse, "entendiéndose desechada la petición o rechazado el recurso administrativo, si la autoridad no resolviera dentro del término indicado" (artículo 318, cit. in fine);

II) sobre el problema jurídico expuesto se han pronunciado los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o Turnos y el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en la siguiente forma:

A) El señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, ha expresado la opinión de que rige el plazo de veinte días, porque a su juicio la disposición que lo fija es "perfectamente compatible con lo dispuesto en el artículo 318 de la Constitución, desde que a juicio del subscripto esta disposición contempla los casos en que no existe plazo previamente determinado en la ley o reglamento de la materia, como sucede en la cuestión que se plantea en estos antecedentes".

B) El señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno entiende que el plazo legal de veinte días "ha sido derogado por el transcripto artículo 318 de la Constitución, pues siendo ésta la norma suprema a que están sujetas todas las demás normas que dicten los Poderes Legislativo y Ejecutivo, no pueden existir disposiciones legales o reglamentarias o si se quiere administrativas que contraríen una norma constitucional, sean de la clase que fueren aquellas disposiciones, pues la Constitución deroga en forma terminante y absoluta cualquier disposición de una ley, sea general o especial que sea contraria a lo que ella preceptúa y así, pues, ante el texto expreso del artículo 318 de la Constitución, ceden y desaparecen y quedan completamente sin efecto, las disposiciones legales o administrativas que establezcan un plazo distinto al fijado por la Constitución, y es así éste el único que se aplicará".

C) El señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación también entiende que "el Consejo Nacional de Gobierno dispone, para fallar en la alzada promovida, del término perentorio de ciento veinte días (Const. a 318). Fúndase dicha conclusión en que "la posterioridad de la disposición constitucional en relación con la legal, la universalidad de la primera, y sobre todo, la preeminencia de ella en el orden de la jerarquía de las normas, imponen de consuno evidentísimamente, la prevalencia de la misma sobre la de la ley, disposición esta última que, por lo demás, en cuanto se halla en contradicción con la de la Carta, perdió definitivamente toda su fuerza y vigor, es decir, dejó de existir, en el instante mismo en que la Sección XVII de la Constitución de 25 de enero de 1952 entró en vigencia (Const. a. 329 y Disp. Transit. ap. M.)".

D) La Fiscalía de Corte también trata el problema de la computación del término y en lo pertinente expresa: "que ese término debe computarse a partir de la fecha en que estos le sean devueltos (al Poder Ejecutivo) con el presente dictamen" por los siguientes fundamentos: "En lo que a la instrucción de la segunda instancia del recurso concierne, pues, la ley 10.562, que es la "ley aplicable" no ordena "acto" alguno posterior al otorgamiento de la alzada; en cambio, los "reglamentos" vigentes para la instrucción de la instancia gubernativa en los asuntos administrativos imponen —previamente a la decisión— la intervención de la administración consultiva representada por las asesorías ministeriales, las Fiscalías de Gobierno y la Fiscalía de Corte y Procuraduría de Gobierno y la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, unas veces imperativamente, otras con carácter facultativo (D. D. del Poder Ejecutivo 29|IV|907, 4|VIII|948 y 30|XII| 948 entre otros). De suerte que, —en los casos como el presente, y, en general, en todos aquellos en que ni en las leyes ni en los reglamentos de la materia respectiva se estatuyan modos particulares de proceder—, la fecha que constitucionalmente debe considerarse como inicial del término de ciento veinte días de que dispone el Consejo Nacional de Gobierno para fallar los recursos (artículo 318) es la del día en que queda cumplido el último acto de asesoramiento decretado por esa autoridad conforme al régimen administrativo y consagrado por los reglamentos relacionados más arriba, esto es, en el día de la última asesoría interviniente devuelva los autos definitivamente despachados al Poder Ejecutivo. En consonancia con este criterio es que si la jurisprudencia práctica de nuestros tribunales ha resuelto problemas análogos, por ejemplo los que durante su vigencia planteaban las leyes 2.090, de 31 de mayo de 1901 (a. 16), 5.511, de 21 de setiembre de 1916 (a. 4) y 6.828, de 16 de octubre de 1918 (a. 5), cuestiones que la Alta Corte de Justicia oportunamente resolvió declarando que la obligación legal de fallar los juicios "dentro de los quince días, contados desde su recibo", sólo significaba la prohibición de presentar escritos o pruebas "las partes", no la aplicación del asesoramiento previo a la decisión, de la autoridad sentenciante (A-S)J,: c. 2129); y que, en principio, en la computación de los términos perentorios de esta clase, debía entenderse autorizada la "agregación" de los mismos, del tiempo que absorbieran el asesoramiento fiscal y la práctica de las diligencias que se considerasen necesarias, o, —dicho de otro modo— que tales términos, en principio, corrían desde la fecha en que el expediente respectivo quedara "en estado de resolución" (Op. Cit.: c. 5502). Siendo de observar, todavía que la ley 9.594, de 12 de setiembre de 1936, —de Abreviación de Juicios— recogió y traduce ese mismo criterio, en gran parte, en varias de sus disposiciones (a. 7 y siguientes, 13 y siguientes, 23 y siguientes).

Considerando: I) El Poder Ejecutivo comparte el criterio sustentado por los señores Fiscales de Gobierno de segundo turno y de Corte en cuanto a la primacía de la norma constitucional y posterior sobre la legal anterior que establecía un plazo más reducido para reputar producida la decisión confirmatoria tácita;

II) La misma opinión ha sido sustentada por el Profesor de Derecho Administrativo, doctor Enrique Sayagués Laso, quien, en su libro sobre "El Tribunal de lo Contencioso Administrativo", pág. 35, sostiene que, "hay también derogación de todas las disposiciones que fijan plazos distintos para que la administración resuelva";

III) El instituto del "silencio de la administración pública", bien conocido en doctrina (Ver Bielsa. Estudios de Derecho Público, T. I. 1950, págs. 373 405; Pierre Montané de la Roque, "L'Inertie des Pouvairs Publics" París, 1950, etc.) fué regulado por primera vez en nuestro derecho con carácter general, para todos los órganos de la administración activa y en todas las materias, en el artículo 318 de la Constitución de 1952, inspirándose, en cuanto al plazo y al contenido atribuído a la decisión ficta por transcurso del tiempo (rechazo de la petición o recurso) en la ley francesa de 17 de julio de 1900, que también establece el plazo de cuatro meses y la asimilación del silencio a la negativa, como solución general;

IV) Esta solución constitucional ha hecho "decaer" y perder vigencia a las leyes anteriores que establecían plazos diferentes y es inmodificable por leyes posteriores. Esto es así porque, si la Constitución obliga a las autoridades administrativas a resolver las peticiones "dentro del tér-

mino de ciento veinte días", de acuerdo con las enseñanzas del derecho comparado, y con criterio práctico razonable, no se concibe que la ley pueda modificar lo dispuesto por la Constitución y en su lugar establecer que el plazo dentro del cual está obligado a resolver un órgano determinado es, para todas o para ciertas materias, un plazo más reducido que el constitucional (veinte días, por ejemplo) y que el silencio se entenderá negativa. Esto implicaría modificar la Constitución, lo que no puede hacerse sino por el procedimiento que ella misma instituye al efecto. La ley ordinaria no puede extender ni abreviar, por excepción, el plazo que la Constitución acuerda, en general, a las autoridades administrativas para resolver en las peticiones o recursos sometidos a su decisión.

V) Las excepciones a un régimen general previsto en una norma, sólo pueden crearse por otras normas que tengan por lo menos, idéntico rango en el orden jurídico; por normas constitucionales se crean excepciones a principios o reglas generales de la Constitución; por leyes se establecen excepciones a las leyes; no es posible mediante leyes ordinarias, crear excepciones a las reglas constitucionales, del mismo modo que no se pueden modificar las leyes mediante excepciones reglamentarias (Constitución argentina, artículo 83, inciso 2.o).

Por tanto en nuestro derecho positivo, en que el plazo y el efecto del silencio administrativo, a los fines de la decisión ficta, están previstos en la Constitución, no pueden crearse, por leyes ordinarias, excepciones en cuya virtud el plazo se abrevie o extienda para ciertas autoridades o materias y cambie el sentido del silencio, lo que puede suceder y sucede en Francia, en virtud de numerosas disposiciones especiales, de excepción, porque en ese país el régimen del silencio administrativo no es materia constitucional, sino que está regido por una simple ley ordinaria (Ver las numerosas excepciones que cita Montané de la Roque, op. cit. págs. 22 a 26).

Por estos fundamentos, y de acuerdo con lo dictaminado por la Fiscalía de Corte y por la Fiscalía de Gobierno de segundo turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el plazo de que dispone el Poder Ejecutivo para decidir en las apelaciones previstas en el artículo 8.o de la ley 10.562, de 12 de diciembre de 1944 es el de ciento veinte días previsto por el artículo 318 de la Constitución, que se contará a partir del día en que el Ministerio de Industrias y Trabajo reciba el expediente una vez cumplida la última tramitación que corresponda para su debida sustanciación.

Art. 2.o En las apelaciones mencionadas, actualmente sometidas a decisión del Poder Ejecutivo, en las que han recaído dictámenes de la Fiscalía de Corte, después de llenados los trámites consultivos previos, el plazo se computará a partir de la fecha de devolución del expediente respectivo por la Fiscalía citada.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 9 de junio de 1953.

Concédese el registro de la marca "Retracto", acta Nº 48.579, solicitado por el señor Salvador Romeo.

—Concédese el registro de la marca "Sintiodal", acta Nº 44.823, solicitado por el señor Mauricio Lapine.

—Concédese el registro de la marca "Lancán", acta Nº 41.546, solicitado por el señor José Luis Cuenca.

—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Esferográfica", solicitada por Miller Medeiros y Bastos S.R.L.. de Montevideo.

—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Piccolo", formulada por la firma Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo.

—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Mutual Citrus Products Company Inc., de Estados Unidos de América, contra la resolución de 7 de noviembre de 1949, por la que se desestimó la solicitud de patente, acta Nº 5.868, para "Método para preparar la pectina".

—Declárase que las designaciones hechas, en diversas fechas y para diversos cargos, a nombre de Roma A.M.L., Roma M.L., Roma L.M., y Roma A. Giovannini, deben considerarse extendidas a nombre de la señorita Roma Abisinia Giovannini.

—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir hasta la cantidad de $ 5.836.00 en la adquisición de fórmulas y libretas, de acuerdo a la licitación realizada.

—Autorízase a la Dirección General de Correos para subscribir con la Esso Standard Oil Cº (Uruguay) S. A., el contrato de arrendamiento del terreno ubicado en la Avenida Brasil entre Juan B. Blanco y A. Chucarro.

—Concédese a la funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios señora Celeste Nelia Muñoz Izcua Barbat, licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de seis meses a fin de que pueda asistir al curso de Administración Pública en la ciudad de Río Janeiro.

—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Mundell Reim", acta número 32.163, formulada por el señor Horacio Mier Odizzio, de Paysandú.

—Decreto transfiriendo para lo futuro, al Consejo de Salarios para el personal común de la Industria Frigorífica, a los Capataces en las operaciones de carga en tránsito.

—Decreto disponiendo que el plazo de que dispone el Poder Ejecutivo para decidir en las apelaciones previstas por el artículo 8º de la ley Nº 10.562, de 12 de diciembre de 1944 (Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica), es el de ciento veinte días previsto por el artículo 318 de la Constitución.

—Decreto eximiendo de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para la Industria de la Madera Compensada, al señor Raúl Paravís; y designando sustitutos.

—Decreto nombrando Miembros del Consejo de Salarios para las ramas A) y D) del Transporte a Flete, de Montevideo.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 9 de junio de 1953.

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio: Acta 63.642 "Leocillin" de Lovens Kemiske Fabrik Ved. Konosted de Copengue, Dinamarca. — Acta 63.924 "Eprofil" del Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.978 "Zebrette" del señor Roberto Slowak de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.347 "Electron" de Sucesión doctor Domingo Giribaldo de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.425 "Dibujo de fantasía simulando un número 4" del señor Walter Hugo de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.506 "Helphos" de A. Martínez Jaureguy y Cía. Ltda., de Montevideo., República Oriental del Uruguay. — Acta 64.603 "$" del señor I. Aktinol, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.630 "Hohlux" de Grafex S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.685 "Calcemina" del señor Alberto J. Roemmers de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 64.688 "Senator" de Beyco S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.814 "Sommertex" de Cotonificio Valle Di Susa de Turín, Italia. — Acta 64.888 "Aguiluchos" de Aguiluchos S. A. Industlial y Comercial de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 64.991 "W. T. Torpedo" del señor Adolfo P. Casal de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.028 "Termo-Tem" de los señores Barros e Ichart Hnos. S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.033 "Dawn" de F. U. A. M. S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.045 "Escudo" del señor H. Faroppa S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 65.326 "Motor Andrés" de los señores Sela y Andrés Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.194 "Pablum" de Mead Johnson y Company de Evansville, Estado de Indiana, Estados Unidos de América. — Acta 65.334 "Adria" de La Nueva Cerro S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.391 "Chocolito" de Fémina S. A. de Montevideo. República Oriental del Uruguay. — Acta 65.558 "Bari" de Molinos y Fideerías del Este S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.580 "Flamingo's" de Sfeir Cheker Hnos. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.634 "Ciel" de Cía. Importadora, Exportadora Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.640 "Telcolor" de Telko Ste. Anonyme Pour L'Industrie Photochimique" de Fribourg, Suza. — Acta 65.670 "Coisco" del señor Ricardo Garrido de Montevideo. República Oriental del Uruguay. — Acta 57066 "Lasain" del Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo. — Acta 60.890 "Cliradon" de Ciba Societé Anonyme de Basilea. Suiza. — Acta número 60.930 "Dupli[illegible]a" del señor G[illegible] Ramón y Cía., de Montevideo. República Oriental del Uruguay. — Acta 60.965 "NG y SF" de Koninklijke Ne-

derlandsche Gist y Spiritusfabrick N. V. de Delft, Holanda. — Acta 61.497 "Lava-Sol-Bao" de Cía. Bao S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 62.729 "A-Ga-Seco" de Tintorería Super Ltda. de Montevideo. — Acta 62.756 "Solex" de Solex Uruguaya Ltda. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 6.153 "Solutal" de Laboratorio Athena Ltda. de Montevideo. — Acta 63.774 "Michonube" de los señores Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta 64.672 "Sya" del Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexados Soc. Colectiva, Zabala y Cía. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.757 "Anemoton" de Laboratorios Celsius Ltda. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.492 "Dihydrocillin" del señor J. Jiménez Cabrera de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.651 "Doble Uso" de los señores Strauch y Cía. S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.043 "Hexatox" de Corporación I. C. I. S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.865 "Alticina" de los señores E. R. Squibb y Sons de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta 65.354 "Alfon" de Laboratorios Gautier, J. Jiménes Cabrera Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.537 "Hormogland" del señor Walter Hugo de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.712 "Levachrom" de Farbenfabriken Bayer de Leverkusen, Alemania. — Acta 65.299 "Colusyin" de Farbwerke Koechst vormals Meister Lucine y Brüning de Frankfort del Mein-Hoechst, Alemania. — Acta 65.329 "Befoliron" del Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta número 65.478 "Poliderma" de la Cía. Industrial Alfa S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.528 "Vitamelos Puran" de los señores J. F. Errandonea y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.516 "Lewatit" de Farbenfabriken Bayer de Leverkusen, Alemania. — Acta 65.937 "Blitox" de Williams y Cía. Productos Químicos S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.089 "Dontalol" de Farbenfabriken Bayer de Leverkusen, Alemania. — Acta 65.166 "Glucono-Cal" de Bomé S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.490 "Multicilina Dispert" de Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan al Fiscal de Gobierno de 1er. Turno: Acta 64.268 "Blonde Platinne" del señor Ernesto Vidal de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 44.292 "Devitasol" del señor N. Schiller de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 69.410 "Goya" de Cía. de Pinturas S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 69.634 "Arbolsanus" de Sulco S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 62.101 "Clarac" de Etablissements Clarac Freres y Crauzel Societe a Responsabilite Limitee, de París Francia. — Acta 63.465 "Prasofil" de Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse, Suiza. — Acta 63.685 "15 Quince" de los señores F. Rodríguez Ycart, Kopp Ltda. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 61.506 "Gesan" del señor Juan Jiménez Cabrera de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 61.575 "Butocid" del señor Wellington Diez. Abella de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.466 "Khellisol" de Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffhouse, Suiza. — Acta 64.845 "Laniyella" de los señores Campomar y Soulas S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 60.584 "Sedanil" de los señores Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.384 "Stella" de S. A. Mercantil Samu de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 62.009 "Docevit" del Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 60.746 "Tolserol" de E. R. Squibb y Sons de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta 64.142 "Buntex" de Bunge Corporation de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta 63.468 "Livisol" de Cilag Aktiengesellschaft, de Schaffouse, Suiza. — Acta 6.520 "Philblack" del señor Walter Hugo de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.913 "El Rey de las Tijeras" del señor Norberto González de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 60.884 "Gasefer" de E. R. Squibb y Sons de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta número 32.189 "Frejus" del señor Mario Brogioli de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 61.088 "Branca" de Fratelli Branca, Sociedad de Responsabilidad Ltd., Capital m|n. $ 6.000.000, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.020 "Colgadera retractil" de la señora Dolores Coronado de Barraut, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 63.300 "Alabastine" de Alabastine Company British Limited de South Lambeth, Londres S. W. Inglaterra. — Acta 65.159 "Trigésico" del señor S. R. Squibb y Sons de Nueva York de Estados Unidos de América. — Acta 63.729 "Laboratorios Internacional de Aplicaciones Terapéuticas Ltda." de la señorita Olga F. Pique de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan al Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta 64.247 "Chapadur", de Virginia S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 61.607 "Cerapisolrenovasol H", del señor Adolfo Hopenhaym, de Montevideo, R O. U. — Acta 63.673 "Palmer", de Palmer y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 60.885 "Antor", de los señores Antonio Ordoqui y Cía., de Montevideo, R.O.U. — Acta 64.271 "The Novelty", del señor Ernesto Vidal, de Montevideo. — Acta 61.188 "Bicilline", de Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V., de Delfot, Holanda. — Acta 62.077 "Vitaseptine", de Laboratorios Willet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, R.O.U. — Acta 67.680 "Aclurol", de los señores Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 67.079 "Gaviota", de los señores Cassarino Hnos. S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 64.058 "Antaron", de General Aniline y Film Corp., de Nueva York, E.U.A. — Acta 59.441 "Spofa", de Laboratorios Dextins Ltda., de Montevideo. — Acta 66.020 "Gripopirin", del señor Gerard Ramón y Cía., de Montevideo, R.O.P. — Acta 64.397 "Dove", de The Frank Tea y Spice Co., de Cincinati, Estado de Ohio, E. U.A. — Acta 62.164 "Caladryl", del señor Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, R.O.U.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta 8.158 "Sistema de preparación de encofrados metálicos, etc.", del señor Pietro Carlos Peverelli, de Montevideo, R.O.U. — Acta 8.496 "Mejoras en aspiradores eléctricos o relacionados con los mismos", de The Hoover Co., de North Canton, Ohio, de E.U.A. — Acta 8.775 "Un braguero mejorado", del señor Isaac Touson, de Buenos Aires, R. A. — Acta 9.327 "Composición fungicida, bactericida, etc.", del señor Kurt Boerger, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.329 "Dispositivo para el acondicionamiento de artes para la pesca", del señor Adolfo Fernández Carcía, de Montevideo, R.O.U.

—Pasan a la Facultad de Agronomía: Acta 9.410 "Máquina para descalzar viña o árboles frutales", de los señores Gildo y Gieni Gieretta, de Canelones, R. O.U. — Acta 6.274 "Un procedimiento para el tratamiento del lavado de la lanation Of South Africa Limited, Unión de Sud Africa.

—Se notifica al interesado de la providencia del pago de la primera anualidad del siguiente asunto: Acta 7.603 "Mejoras en aparatos lavarropas", de Fave Fábrica Argentina de Ventiladores Eléctricos y Afines S. R., Cap. pesos 200.000.00, de Buenos Aires, R. A.

—Se conceden las siguientes renovaciones: Acta 62.499 "Rembrandt", de los señores R. Senin y Cía., de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.617 "Salto", de Urreta S. A., de Salto, R.O.U. — Acta 62.013 "Anticocus Andrómaco", de los doctores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Montevideo, R. O. U. — Acta 62.498 "Blackstone", de los señores R. Senin y Cía., de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.616 "Cielo", de los señores Carrau y Cía., de Montevideo. — Acta 66.600 "Moldano", de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.614 "C C C", de Chile Exploration Company, de New Jersey, de Nueva York, E.U.A. — Acta 66.404 "Purotron", del señor Exequiel Beaulieu, de Montevideo. — Acta 66.615 "Calentaire", de los señores Coates Hnos., de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.601 "Tabletas Treupel", de la Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.694 "Teresita", de la Cosechera, del señor A. B. Rocca, de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.607 "Golden Gate", de Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Acta 66.606 "Tootal'S", de la Tootal Broadshurst Leo Co. Ltda., de Manchester, Inglaterra. — Acta 66.605 "Robia", de Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Acta 66.602 "Etiqueta", de General Motors Corporation del Estado de Delaware, Ciudad de Detroit, Estado de Michigán, de E.U.A. — Acta 66.293 "Stodart's Buckingham" (Palacio - Emblema), de los señores Wattins Bossut y Cía., de Montevideo, R.O.U.

—Se conceden las siguientes marcas: Acta 66.587 "Verdente", de J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.929 "Ile de France", de Curiel S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.901 "Seven Bells", de Christopher y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta 65.961 "El Trigal", de El Trigal S. A, de Montevideo R.O.U. — Acta 65.857 "Zabala", del señor Constante Souto, de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.988 "Chanchita", de El Trigal S A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.989 "Marumbi", de El Trigal S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.774 "Roby", del señor Francisco S. Valli, de Montevideo, R.O. U. — Acta 65.987 "Catita", de El Trigal S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.888 "Jerezano Tres Torres", de A. López y Cía. Ltda., de Montevideo, R. O.U. — Acta 65.900 "Ta-Te-Ti", del señor José Walter Oldan, de Montevideo. — Acta 65.965 "Transforma", de Tavaro S. A., de Ginebra, Siuza. — Acta 65.972 "Fígaro", de los señores Kuller y Cía., de Montevideo. — Acta 65.986 "San Cono", de Unter Limitada de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.925 "A Arnold", del señor Víctor Webel, de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.304

"H H H", de los señores Saúl Hnos., de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.816 "Varley", del señor Walter Hugo, de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.817 "Varseco", del señor Walter Hugo, de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.860 "Compañía Industrial de Tabacos", de la Cía. Industrial de Tabacos Sociedad Anónima. — Acta 65.930 "The Circus", Curiel S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.868 "Whirlpool", de Cía. Maine Sociedad Comercial, de Montevideo, R. O.U. — Acta 65.940 "Protos", de Siemens - Schuckertwerke Aktiengesellschaft, de Berlín y Erlangen, Alemania. — Acta 65.935 "Finesse", de IN.PA. CA., de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.944 "Ifobrom", de los señores Cabrera Viera, García Capurro y Cía. Ltda., de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.957 "Dreghal", de Dreghal Sociedad Comercial de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.800 "Carlisle", de Stemar Ltda., de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.843 "Chlorosol", de J. P. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.519 "Frigonal", del Frigorífico Nacional, de Montevideo. — Acta 66.263 "Montecarlo", del señor Moisés Algaze, de Montevideo. — Acta 65.916 "Via-Ur", de La Paloma S. A., de Montevideo, R.O.U. — Acta 65.924 "Maine", de la Cía. Maine Sociedad Comercial de Montevideo. — Acta 65.841 "L'Elu", de los señores Biraben y Cía., de Montevideo. — Acta 65.889 "Milko", del señor Manuel Buceta Barbará, de Montevideo. — Acta 65.928 "Loveline", de Comptoir de L'Industrie Cotonniere Etablissements Boussac, de París, Francia. — Acta 65.871 "Beautiflor", de los señores Carlisle y Cía., de Montevideo, R. O.U.

—Resoluciones a conceder con Salud Pública: Acta 64.644 "Engran", de E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, E.U. A. — Acta 64.595 "Irgalan", de J. R. Geigy S. A., de Basilea, Suiza. — Acta 64.773 "Ermetrin", de N. V. Organon de Oss, Holanda. — Acta 64.776 "Estandron", de N. V. Organon de Oss, Holanda. — Acta 64.001 "Quimur", de la Cía. Química Urugvuaya S. A. Quimur S. A., de Montevideo, R.O.U.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 13 de junio de 1953.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes asuntos: Acta 57.634 "O-So" de O-So-Crape Co. del Estado de Illinois, Ciudad de Chicago, Estados Unidos de América. — Acta 57.489 "Rexona" de Rexona Propietary Limited, de Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia. — Acta 57.762 "Antares" del señor Angel Decarlini, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 60.911 "Parazona" de los señores Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 61.646 "Pan Automática" del señor Ramiro J. Larghero, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 61.774 "El Escarchado" de Destilería Panamericana S.R.L., Capital $ 760.000.00 m|n., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 62.298 "Bussing" del señor Walter Spitz, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 62.660 "Ferrodinie" de Ferrodinie E. N., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 62.806 "Acticilline" del señor Aníbal Moll, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 62.807 "Lentocilina" del señor Aníbal Moll, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 62.898 "Kol-pin" del señor Antonio Alejandro Seco, de Montevideo. — Acta 63.612 "I.F.A." de Italo Americana S. A. (Itamsa), de Montevideo. — Acta 63.414 "Simca" del señor Moisés Silberman, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.622 "Jintan" de S. Yamada y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.815 "Enorit" de N. V. Algemeene Norit Maschappij, de Amsterdam, Holanda. — Acta 63.867 "Doble T" de los señores W. E. Hunter y Cía. S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.229 "Pascalcium" del señor Walter Hugo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.823 "Lagomar" de Montevideo American Import, S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.824 "Pinamar" de Montevideo, American Import, S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.844 "Scot" de los señores Campomar y Soulas S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.846 "Scotty" de los señores Campomar y Soulas S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.893 "Regio" de Molinos y Fiderías del Este S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.962 "Astro" de la Compañía Bao S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.221 "Country Club" de los señores J. y A. Alonso S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.261 "Alfredo Binda 3" del señor Alfredo Binda de Cittiglio, Provincia de Varese, Italia. — Acta 65.315 "Kero Ten" de los señores Barros e Ichart Hnos. S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.340 "Estrella de Oro" de los señores H. A. Roberts y Cía., S.A. Uruguaya, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.342 "Marina" del señor Juan de Pineda, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.342 "Mariana" del señor Juan de Pineda, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.368 "Forez" de Prior S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — 65.408 "Arena" del señor René Haftermeyer, de Montreuil Sous Bois, (Seine), Francia. — Acta 65.629 "Veracruz" del señor Juan Carlos Barboza, de Montevideo. — Acta 65.641 "Panamex" de Sudantex de Uruguay S.A., de Montevideo. — Acta 65.653 "Moravia" del señor Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.703 "Las Vertientes" de Comercial Montevideo S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 64.483 "Sympatil Dispert" de Laboratorios Dispert S.A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.848 "Hinducol" de la señora Paula Lucero de Bonetti, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.203 "Clorofiletas" de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.219 "Warfa-rat" de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 65.330 "Quemicetina" de Carlo Erba Società per Azioni, de Milán, Italia. — Acta 65.416 "Glicetón" de E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, de Estados Unidos de América. — Acta 65.573 "Combizym" de Luitpol - Werk, de Munich, Alemania. — Acta 65.658 "Tridal" de Laboratorio Athena S.A., de Montevideo. — Acta 65.671 "Cervezal" del señor Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 65.711 "Gallochrom" de Farbenfabriken Bayer, de Leverkusen, Alemania. — Acta 65.712 "Astrazón" de Farbenfabriken Bayer de Leverkusen, Alemania. — Acta 65.771 "Supralán" de Farbenfabriken Bayer, de Leverkusen, Alemania.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta 7.941 "Un aparato para la fabricación de velas, etc.", del señor Félix Gabino Píriz Sosa, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.036 "Proceso para la producción de nuevos compuestos adecuados a ser usados como medicina de N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabriken de Lociersgracht, 27 - 39, Amsterdam, Holanda.

—Pasan al Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta 61.986 "Frister" del señor C. Nudelman, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.469 "Brezacol" de Cilag Aktiengesellschaft de Schaffhouse, Suiza. — Acta 63.060 "Vestinol" de Chemische Werke Huls G.m. b.H., de Marl, Alemania. — Acta 61.930 "Orquitona" de los señores Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 63.383 Corinhist" de Caillon y Hamonet Uruguaya S.R.L., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 61.387 "Anoide" de Laboratorios Millet (Uruguayos) S.R.L., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 61.097 "Dipegyl" de Laboratorio Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S.A., de Montevileo, República Oriental del Uruguay. — Acta 61.683 "Hadacol" de The Le Blanc Corporation, del Estado de Louisiana, ciudad de Lafayette, E. U. de América. — Acta 63.901 "Neutrolene", de Diamond Alkali Co., de Cleveland, Ohío, E. U. de América. — Acta 58.579 "Fensobar", del señor Carlos Regalía, de Montevideo, R. O. U. — Acta 64.220 "Music Hall", de los señores Selasco y Moglia, de Montevideo, R. O. U. — Acta 41.914 "Día", del señor Hugo A. Davidson, de Montevideo, R. O. U. — Acta 54.073 "Duracillin", del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta 55.636 "Fortical", de Sociedad Francesa de Alimentos Compuestos S. R. L., de Montevideo, R. O. U. — Acta 60.076 "Sichel", del señor Abadie Soriano y Reber, de Montevideo. — Acta 64.250 "R. C. Allen", del señor Walter Hugo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 50.568 "Le", de The Leland Electric Company, del Estado de Ohío, de la ciudad de Dayton, E. U. de América. — Acta 62.452 "Grofar", de Grofar Ltda., de Montevideo, R. O. U. — Acta 59.688 "Tiozona", de los señores Gerardo Ramón y Cía. S. R. L., de Montevideo, R.O.U — Acta 59.712 "Mareol F.I.S.C.H.E.R.", del señor Cosme de los Santos, de Montevideo, R.O.U. — Acta 64.412 "Mubler", de Cycles Motor Co. Ltda. S.R.L., de Buenos Aires, R. A. — Acta 60.950 "Yboty", de las señoras Olga G. de Mántaras y Elisa G. de Osborne, de Montevideo, R.O.U. — Acta 64.061 "Antarox", de General Aniline y Film Corp., de Nueva York, E. U. de América. — Acta 65.157 "Ambax", de Confecciones e Industrias S. A., de Montevideo. — Acta 61.000 "Sello Rojo", de Williams y Cía., Productos Químicos S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 63.566 "Horex", del señor Walter Spitz, de Montevideo, R. O. U. — Acta 53.365 "Massa", del Molino Arrocero Salteño S. A., de Salto, R.O.U. — Acta 62.016 "Metacid", de Farbenfabriken Bayer de Leverkusen, Alemania. — Acta 64.260 "Campomarizado", de los señores Campomar y Soulas S. A., de Montevideo. — Acta 62.018 "Systox", de Farbenfabriken Bayer de Leverkusen, Alemania. — Acta 64.148 "Criollitos", de Robert Ltda., de Montevideo, R.O.U. — Acta 56.562 "El Mago será su Sastre", de El Mago S. A., de Montevideo, R.O.U. — Atca 59.421 "Tilsit Meseta del Cufré S. A.", de la Compañía Meseta del Cufré S. A., de Nueva Helvecia, Colonia, R.O.U.

—Pasan al Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta 56.328 "Riasol", del señor Juan R. Delale de Montevideo R. O. U. — Acta 62.833 "Esterosone", del señor Gerardo Ramón y Cía. de Montevideo, R. O. U. — Acta 63.238 "Albroncín" de

Otto B... y Cía, de Montevideo, R. O. U. — Acta 62.030 "Charmelaine" de Cotton Hnos., de Montevideo. R. O. U. — Acta 60.966 "Gental" de los señores Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 40.407 "Etna" de Comercial Uruguaya, Anderson Levanti y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 61.444 "Italsandú" del señor Osvaldo A. da Silva de Paysandú. R. O. U. — Acta 63.093 "Pertussin", de Taeschner y Cía., de Kipfenberg, Alemania. — Acta 57.847 "Airpur" de Indelseb S. C. de Montevideo, R. O. U. — Acta 64.204 "Dart" de Cluett, Peabody y Co. Inc. de Tro. Nueva York E. U. de A. — Acta 63.420 "Tedral" de The Maltine Company de Mt. Road Morris Plains, Estado de New Jersey, E. U. de A. — Acta 60.975 "Dalzo Flex" de Dalmas Limited de Leicester, Inglaterra. — Acta 63.583 "Tonogastrol Spefar" de Laboratorios Spefar, S. R. L. de Montevideo, R. O. U. — Acta 64.404 "Limpialin" de los señores Cabezas Minetti y Cía., de Montevireo, R. O. U.

Se **conceden Patentes de Invención, a los siguientes asuntos:** Acta 8.673 "Mejoras en o referentes a armarios o estanterías, etc.". de Harald Oskard Lundvist, de Suecia. — Acta 9.973 "Motor de gas comprimido" del señor Césare Tonelli, de Bologna, Italia. — Acta 8.514 "Adaptador fonográfico, para la reproducción sonora de discos, etc." de Electro Motor Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 1:000.000 m|n de Buenos Aires, R. A. — Acta 8.953 "Mejoras en un aparato y método para hacer llenar recipientes" de Sterling Drug Inc. de Delaware. de Nueva York, E. U. de A. — Acta 8.285 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de chapas onduladas de cemento amianto. etc.", de Dolmenit S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 8.527 "Un telar para cortar piedras, mármoles y lo similar" de Luis Patella y Pat Maquinarias de Buenos Aires. R A. — Acta 8.826 "Una válvula de seguridad para frenos hidráulicos" del señor Elías Arze Bastidas de El Arrayán de los Condes, Santiago de Chile. — Acta 7.839 "Mejoras en instrumentos de escribir" del señor Hens Reinhard Fehling de Londres, Inglaterra. — Acta 7.814 "Mejoras en durmientes de placa para vías férreas" de Allan Macbeth de Collier's Farm. Fernhurst, Condado de Sussex, Inglaterra. — Acta 6.806 "Un dispositivo de seguridad contra intentos de robo aplicable en vehículos automotores". de Vibra Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 150.000 m|n. de Buenos Aires, R. A. — Acta 8.536 "Un dispositivo de seguridad para frenos hidráulicos de vehículos automotores" del señor Miguel Jllarramendi. de Buenos Aires, R. A. — Acta 8.801 "Un dispositivo de instrucción y de entrenamiento en el tiro" de Amstalt Fur Die Entwcklung Von Erfindungen und Gewerblichen Anwendungen de Vadus, Principado de Liechtenstein.

—**Se desestima por resolución superior, el registro de las marcas siguientes:** Acta 46.228 "Far West", "Lejano Oeste" de Cigarrillos Legión Extranjera Limitada, de Montevideo, R. O. U. — Acta 47.639 "Fleur de Tabac" "Flor de Tabaco" del señor Domingo Silva. de Montevideo, R. O. N. — Acta 46.606 "Vimintone" de la Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, R. O. U. — Acta 45.900 "Cau De Ce" de Theo, Frank, S. R. Limitada de Montevideo. R. O. U.

—**Se desestiman por resolución superior las siguientes patentes de invención:** Acta 7.318 "Nuevo tipo de parrilla" del señor Antonio Gaspar Palacios de Buenos Aires R. A. — Acta 4.218 "Mejoras en uniones de bordes o aristas de paredes de envases" del señor Ingeniero Juan B. Pellizzetti de Buenos Aires, R. A. — Acta 7.490 "Moldes metálicos para la construcción de viviendas" del señor Ricardo P. Fisano. de Montevideo. R. O. U. — Acta 6.037 "Un envase plegadizo y desarmable para contener escarbadientes" de Prifamón S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires, R. A. — Acta 7.474 "Un nuevo procedimiento para grabación de discos", del señor Luis Amadei Bach, de Montevideo, R. O. U. — Acta 7.643 "Procedimiento o medios de fijación aplicado al cierre o ajuste de calzado" del sekor Elio Briozzo Briozzo de Montevideo. R. O. U.

—**Se conceden por resolución superior, las siguientes patentes de invención:** N.o 4.510 "Eoliana con regulador de potencia e interruptor automático" del señor Vital G. Britos. de Montevideo. — N.o 4.509 "Dispositivo automático para accionar persianas telescópicas" del señor Juan Enrique Gillman de Montevideo. R. O. U. — S.o 4.612 "Proceso alcalino de regeneración de caucho y el producto resultante" del señor José Paulo Viarengo de Sao Paulo. Brasil.

—**Se concede por resolución superior el registro de la siguiente marca:** No 60.430 "Tony" del señor Juan U. Porta, del Montevideo, R. O. del U.

—**Se conceden las siguientes marcas:** Acta 63.615 "Descripta y fascimilada (Cabeza Coronada) del señor Gebr Weyevsberg, de Solingen, Alemania. — Acta 65.842 "Craf" del señor Renán Morresi, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 62.925 "Nural "de Aluminiumwerke Nurenberg G. m. b. H., de Núrnberg-S, de Alemania. — Acta 65.814 "Gran señor de Olivares" de S. A. de Fabril Uruguaya, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.023 "Cave de Gard" de Licores Vinos S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 65.615 "Mannos" del señor Carlos Levi Alstaedter, de Montevideo. — Acta 65.142 "Krilium" del señor Walter Hugo, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 62.926 "Nural" de Aluminimwerke Nurnberg G. M. B. H. Nürberg-s, de Alemania. —Acta 60.284 "Carú" de Carú S. R. L., Cap. $ 900.000 m|n., de Buenos Aires, R. R. — Acta 64.539 "Peter" de Peter Uhren G. m. b. H., de Rottweil en Neckar, Alemania. — Acta 65.820 "Colman's Mustard" de Reckitt y Colman Ltd. de Hull, Yorkshire, Inglaterra. — Acta 65.917 "Stuart" del señor Francisco Adami Alonso S. A., de Montevideo R. O. del U. — Acta 65.904 "Master Rural" (Maestro Rural) del señor Héctor Obes Polleri, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 65.840 "Prince Douka" de los señores Birabén y Cía., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.639 "Hyde Park" de los señores Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.432 "Daf" de Van Doorne's Annchangwagenfabrick N. V. de Burghstraat 50 en Eindheven, Holanda. — Acta 66.636 "Renaison" de los señores Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.589 "Sedal" de J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Montevideo. R. O. del U. — Acta 65.985 "Vitrofil" del señor Augusto Corallo S. A., de Montevideo. — Acta 65.908 "V.O.B.G." de Churtons Limited, de Liverpool, de Inglaterra. — Acta 66.084 "Revelation" de los señores M. M. Gardella y Cía. Ltda., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.457 "Casa Blanca" del Frigorífico Nacional, de Montevideo. — Acta 65.271 "Murivac" de Chiappe y Cía., de Mntevideo, R. O. del U. — Acta 62.371 "Redol" del señor Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.612 "El Torero" de S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 57.730 "Bolita" de los señores Mannise Hnos. Sucesores, de Paysandú, R. O. del U. — Acta 64.433 "Spitfire" de Mayo S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 65.943 "Ifocont" de los señores Cabrera Viera, García Capurro y Cía. Ltda., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 65.892 "Progress" de los señores Max Mayer e Hijo, de Montevideo. — Acta 66.518 "Frigonal" de Frigorífico Nacional, de Montevideo. — Acta 66.520 "Frigonal" del Frigorífico Nacional, de Montevideo. — 66.637 "Lord Byron" de los señores Campomar y Soulas S. A., de Montevideo R. O. del U. — Actta 66.638 "Piccadilly" de los señores Campoñar y Soulas S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.635 "Sutilana" de los señores Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.588 "Damosel" de J. y E. Aakinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.013 "Etiq.-Caballero" de John Walker y Sons Ltd., de Londres, Inglaterra. — Acta 66.004 "Paisley" de los señores Caldas y Cía., de Montevideo. — Acta 65.993 "Talón" de Talón Inc., de Meadville, Pensylvania, Estados Unidos de América. — Acta 65.839 "Gran Chic" de Blima H. Ertel de Munz, de Montevideo. — Acta 65.890 "Alfred Arnold" del señor Víctor Werkel, de Montevideo. — Acta 65.994 "Robertshaw" de Robertshaw Fulton Controls Company, de Greensburg, Pennsylvania, Estados Unidos de América.

—**Resoluciones concedidas con Salud Pública:** Acta 59.066 "Terramycin" de Chas, Pfizer y C.o, del Estado de Nueva Jersey, Brooklyn, de Estados Unidos de América. — Acta 64.089 "Sedansil" de los señores Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 64.050 "Adesan Walco" de Laboratorios Walco Ltda., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 64.284 "Vinilone" de S. A. Farmacéutica Italia, de Milán, Italia. — Acta 64.759 "Swivax" de Allied Laboratories Inc. de Kansas, Estado de Missouri, Estados Unidos de América. — Acta 64.481 "Cristeron" de los señores Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 63.835 "Comodín" de la Cía. Bao S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 65.241 "Lutovociclina" de Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza. — Acta 65.058 "Veterical" de los señores Szabó Hnos. Hessler y Balki, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 59.396 "Dunk's" de Fide. Sociedad en Comandita, de Montevideo. — Acta 65.030 "Gesaflox" del señor Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 65.266 "Penifen" de Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius y Brüning, Franfort del Mein-Hoechst, Alemania. — Acta 64.585 "Trosilin F-W" del señor Rodolfo Schaeffer de Montevideo, R. O. del U. — Actta 64.858 "Allercur" de Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania. — Acta 63.726 "Lygenes" de Lehn y Fink Products Corporation, de Bloomfield, New Jersey, Estados Unidos de América. — Acta 59.116 "Aea" de Dewey y Almy Chemical Company de Cambridge, Mass, Estados Unidos de América. — Acta 64.478 "La Diligencia" de Droguería Surraco S. Ltda., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 64.413 "Dr. Heath's" de Consolidated Cosméticos, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América. — Acta 61.540 "Aconcagua" del señor Ernesto W. Stapff, de Montevideo. — Acta 63.000 "Rapidogen" de Farbenfabriken Bayer de Leverkusen, Alemania. — Acta 61.564 "Inmertex" de la F.U.N.S.A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 64.532 "Alcolan" de los señores Carlos Staff y Cía., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 63.686 "Coccidiol" de F. Rodríguez Icart, Kopp Limitada, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 64.491 "Preservol" del señor Carlos Stapff y Cía., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 64.285 "Gabbropas" de S. A. Farmaceutici Italia, de Milán, Italia.

—**Se conceden las siguientes renovaciones con transferencia:** Acta 56.108 "Star" (Estrella) de los señores Fuentes y Cía.. de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.044 "Carbovirus" del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.161 "33" de los señores Passadore, Carrau y Mutio, de Colón. Montevideo. R. O. U. — Acta 66.160 "Fond De Cave" de los señores Passadore, Carrau y Mutio, de Colón, Montevideo. R. O. U.

— Acta 66.162 "Esterizadol G" del señor Juan Giménez Cabrera, de Montevideo, R. O. U. — Acta 65.612 "Casa Mojana" de los señores Turcatti y Casalia, de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.296 "Institut de Beaute de la Place Vendome" de la Sociedad Anónima des Establissements Klytia de Levallois-Perret (Seine), Francia. — Acta 66.272 "La Reja" de los señores Rafael Melgarejo y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 64.740 "Monsavon" de la Societé Anonyme des Savons Francais "Mon Savon", de París, Francia. — Acta 66.048 'Vitadermis" del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, R. O. U.

—Se conceden las siguientes renovaciones: Acta 65.300 "Warren" (Círculo-Emblema) del señor Alberto Seijo, de Montevideo, R. O. U. — Acta 65.907 "Mundial" del señor Acasio Soberal, de Tacuarembó, R. O. U. — Acta 66.677 "Cook" de Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo.

—Se concede renovación con cambio de nombre a la siguiente marca: Acta 65.934 "Row Crop" de Oliver Farm Equipement Company, de la ciudad de Chicago, Condado de Cook, Illinois, Estados Unidos de América.

—Se concede anotación de cambio de nombre, en las siguientes marcas: Acta 58.003 "Roamer" de la Meyer y Studeki A. G. Uhrenfabrik Solothurn, de la ciudad de Solothurn, Suiza. — Acta 47.706 "Vidar" de Meyer y Stiudeli A. G. Uhrenfabrik Solothurn, de la ciudad de Solothurn, Suiza. — Acta 58.004 "Medana" De la Meyer y Studelli A. G. Uhrenfabrik Solothurn, de la ciudad de Solothurn, Suiza.

—Se concede transferencia de cambio de nombre a la siguiente marca: Acta 58.414 "Brook" (Arroyo) de Brook Motors Limited, de Huddersfield, Condado de York, Inglaterra.

—Se concede la siguiente transferencia de la marca: Acta 46.538 "Formacidal" de Productos Roche S. A. de la Química Industrial, de Montevideo, R. O. U.

—Se concede vista por el término de 20 días a los siguientes asuntos: Acta 65.882 "El Coloso" del señor Segundo Pampillón, de Buenos Aires, R. A. — Acta 65.881 "El Coloso" del señor Segundo Pampillón, de Buenos Aires, R. A. — Acta 65.847 "Alfeta" de Alfa Romeo S. A., de Milán, Italia. — Acta 65.979 "Solegal" de Farbwerke Hoechst Vormale Meister Lucius y Brüning, Frankfort (M) Höechst, Alemania. — Acta 67.688 "Ahuyentol" de Plastichem I. C., de Montevideo, R. O. U. — Acta 66.718 "La Campagnola" del señor Mario Valdés, de Montevido. — Acta 62.087 "Seclopen" de Glaxo Laboratories Limited, de Greenford Middlesex, Inglaterra. — N.o 58.851 "Irupé" del señor Walter Hugo, de Montevideo, R. O. U. — Número 51.374 'Sanatogen" de Genatosen Limited, de Loughborough Leicestershire, Inglaterra. — Acta 60.870 "Pynol" de William Cooper y Nephews Ltda., de Montevideo, R. O. U. — Acta 62.817 "Verdúm" del señor Julio Barthaburú, de Montevideo, R. O. U. — Acta 63.378 "Aviamida" del Instituto Veterinario Uruguayo S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 65.805 "Fli-Flor" del señor Francisco S. Valli, de Montevideo. — Acta 65.806 "El Troyano" del señor José Bogliolo, de Canelones, R. O. U. — Acta 64.768 "Selsun" de Abbott Laboratorios Uruguay S. R. L., de Montevideo, R.O.U. — Acta 66.056 "Cadillac" de Cía. Maine S. C., de Montevideo, R. O. U. — Número 52.475 "Stentor" del señor F. S. Hernández, de Montevideo, R. O. U. — Acta 65.715 "Benzamín" de Farbenfabriken Bayer, de Laverkusen, Alemania.

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 8.796 "Fabricación de coke metalúrgico, sistema Adriasola", de Montevideo, del señor Ricardo Adriasola Urruta. — Acta 9.353 "Sistema de propaganda de espectáculos públicos, cines teatros, conciertos, etc." del señor Saúl Wernik, de Montevideo, R. O. U. — Acta 6.536 "Nuevo método y procedimiento para la preparación de ácido nítrico y soda o potasa cáustica' de los señores Flix Jourdán Ciet y Jorge Beeche Caldera, de Viña del Mar, Chile. — Acta 57.222 "Neo-Neurene" de los señores Biraben y Cía., de Montevideo, R. O. U. — Acta 64.012 "Mennen" de The Mennen Co., de la ciudad de Newark, Estado de Nueva Jersey, E. U. de A. — Acta 64.454 "Ameriplates" de Ameriplates S. de R. Ltda. Capital $ 500.000 00 m/n, de Buenos Aires. R. A. — Acta 65.137 "Graneodín" de E R. Squibb y Sons, de Nueva York, E. U. de A.

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1952

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Sucesiones y Testamentarias	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.868
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1 403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34
Juicios Ejecutivos	1.110	1.219	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	113	172	110	108	132	218	190
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	108
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	146
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	645	469	558
Varios, Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	38.409	34.060	34.093	39.554	40.478

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 191 — Montevideo, Sábado 20 de Junio de 1953 — Núm. 13963

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	8.00	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	"
1939 y 1940	"	8.90	"
1942	"	6.69	"
1945	"	8.00	"
1947	"	8.00	"
1948 a 1950	"	8.00	"
1951	"	10.00	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 50 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	página
De $ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
" " 50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
" " 100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
" " 500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
" " 1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
" " 2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
" " 3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
" " 4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
" " 5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Tercer llamado

Artículos: Género para vestidos, sábanas de lienzo, madrás.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: 30 de Junio de 1953 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31445 Jn.16-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado

Artículos: Peines, bolsas de lona, pull - overs, para hombres y señoras, escarapelas de Artigas, hojas para máquinas de afeitar, pilas para linternas, pomada color caoba, taburetes de madera y sillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Junio 30 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31446 Jn.16-v.jn.27.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de 50.000 kilogramos alambre galvanizado de N.o 12 y 5.000 kilogramos de alambre galvanizado N.o 14, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 29 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 12 de 1953.

(Cta. corriente) 3|pub. 31458 Jn.17-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Tercer llamado

Artículos: Extracto de carne, maicena o maizola, sal fina, queso fresco, sardinas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Julio 1.o de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. 31457 Jn.17-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41 — (3er. llamado)

Artículos: Tablones de lapacho, tablones de pino Brasil, tablas de pino Brasil, barras para llantas, bujes, planchuelas, tornillos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Sección Talleres. Apertura: Junio 29 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1953.

(Cuenta corriente). 10|pub. 31429-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 59 — (2.o llamado)

Artículos: loneta impermeable N.o 8, color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Sección Talleres. Apertura: Junio 29 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31430-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63 — (1er. llamado)
Se avisa al comercio que la licitación N.o 63, cuya apertura estaba fijada para el día 20 de Junio próximo, ha sido prorrogada para la hora 15 del día 8 de Julio de 1953.
Artículo: un tractor con arado de 2 rejas, un pulverizador para líquido.
Destino: Quinta Militar. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31431-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69 — (1er. llamado)
Artículos: Paño azul para chaquetón, paño gris para sobretodo, sarga azul.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Taller de Sastrería de este Servicio. Apertura: Junio 26 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31433-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 70 — (1er. llamado)
Artículos: Paño negro azulado, forro negro, entretela, crin, percalina negra, acolchado, botones anclas dorados y negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Junio 26 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31432-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 6|53 — Amplia — (2.o llamado)
Llámase a licitación pública para el suministro de accesorios telegráficos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Junio de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 3.a Oscar Andrade.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31427-Jn.15-v.jn.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 4|53 - Amplia - Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de manguitos de cobre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Junio de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 3.a Oscar Andrade.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31479-Jn.18-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado
Artículos: Forro marrón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Sección Talleres. Apertura: Junio 25 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31389 Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68
Primer llamado
Artículos: Motores armados, para camión "Crevrolet".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas). Destino: Sección Transporte. Apertura: Junio 24 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1953. —
(Cuenta corriente) 10|pub. 31390-Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65
Primer llamado
Artículos: Cheviot azul, brin azul, botones negros, cinta negra con destino al Cuerpo de Policía Marítima.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. Apertura: Junio 23 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31391 Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Primer llamado
Artículos: Paño, tartán de lana, entretela, satinet, percalina negra, botones negros de 20 milímetros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Destino: Cuerpo de Policía Marítima. Apertura: Junio 24 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31392-Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Primer llamado
Artículos: un secador industrial para fideos, tipo túnel o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Destino: Establecimiento de P. y Fideería Militar. Apertura: Junio 23 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31393 Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un local para Oficina de Pruebas en la localidad de Tres Bocas (Departamento de Río Negro), para el Servicio de Transmisiones de acuerdo con la memoria, pliego de condiciones y planos confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles. El precio de estos recaudos es de $ 5.00 (cinco pesos).
Las propuestas se presentarán en esta Oficina el día 20 de Junio de 1953, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — El Director Arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Teniente Coronel don Arthur J. Araújo Guimaraes.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31375-Jn.8.v-jn.20.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la impresión de 150.000 formularios en cuadruplicados de autorizaciones de cambio entre firmas nacionales y extranjeras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de este organismo, calle Cerrito 318, durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas, con las formalidades del caso, se abrirán en presencia de los interesados el día lunes 22 del corriente mes a las 15 horas en la Contaduría de este organismo. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31381 Jn.9-v.jn.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C.M. 432. — Segundo llamado. Suministro de jabón en barras. Apertura Junio 29, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)).
C.M. 438. — Suministro de carburo de calcio. Apertura Julio 29, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 439. — Suministro de cadenas para uso de ferrocarriles. Apertura Julio 31, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31359-Jn.6-v.jn.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 435. — Suministro de hierro acerado redondo. Apertura: Agosto 3, hora 15. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 436. — Suministro de hierro acerado plano. Apertura: Agosto 5, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 437. — Suministro de hierro acerado en planchas. Apertura: Agosto 7, hora 15 Valor del pliego: ($ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.
Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31242 Jn.5-v.jn.23.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para el suministro e instalación, funcionando, de un sistema de intercomunicación en la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 268, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Agosto de 1953 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31394 Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 9|53
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 6.000 rollos de papel aceitado para transmisores automáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Junio de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 3.a Oscar Andrade.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31418 Jn.13-v.jn.23

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Liciación amplia número 13|53
Primer llamado
Llámase a liciación pública para el suministro de sistemas multicanales de telegrafía, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Agosto de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 3.a Oscar Andrade.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31453 Jn.17-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para adquirir: Uniformes (38 trajes de trabajo y 17 trajes para porteros), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura de las propuestas: día 26 de Junio a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31482-Jn.18-v.jn.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 22 de Junio de 1953. — Hora 16 y 30, Licitación N.o 259. Taladro eléctrico, gatos hidráulicos. Plaza. (Segundo llamado).
Lunes 29 de Junio de 1953. — Hora 16 y 30, Licitación N.o 235. Cueros. Plaza. (Tercer llamado).
Hora 17. Licitación N.o 244 Radiadores de calefacción Plaza. (Tercer llamado).
Hora 17 y 30. Licitación N.o 283. Impresión libretas llamados de urgencia. Plaza. (Primer llamado).
Lunes 27 de Julio de 1953. — Hora 15 y 30, Licitación N.o 280. Mesa para cirugía craneana, bisturí eléctrico, etc. Cif y|o plaza. (Primer llamado).
Hora 16. Licitación N.o 281. Material de cirugía y laboratorio. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).
Hora 16 y 30. Licitación N.o 282. Centrífugas eléctricas. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).
Para los pliegos y propuestas, los interesados podrán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Aviso N.o 128. Avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) 4|pub. 31477-Jn.18-v.jn.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
Ley número 10.511, de 17 de Agosto de 1944 y artículo 188 de la ley de 27 de Marzo de 1953

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con la siguiente superficie. Según plano de mensura del agrimensor Carlos Mac-Coll de Marzo de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 36.796 el día 14 de Marzo de 1953. Superficie: mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados y cuatro mil quinientos setenta y nueve centímetros cuadrados (1.745 ms.2 4.579 cms.2) propiedad del señor ENRIQUE SASSI, empadronado con el número 83.080, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de las escuelas números 40 y 90, de la Capital, según decreto del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 20 de Mayo de 1953. Que, asimismo, declara urgente la toma de posesión. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en las oficinas del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 (Montevideo). — Radamés Bianchi. Abogado Adjunto

(Cuenta corriente) 8|pub. 31417 Jn.13-v.jn.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 448
Suministro y colocación de dos puertas giratorias metálicas
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de dos puertas giratorias metálicas en las entradas señaladas una con el número 1464 de la avenida Agraciada y otra con el número 1457 de la calle Paraguay, del edificio de propiedad del Banco, situado con frentes a dichas vías de tránsito y, además, a la calle Mercedes, en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes número 1051 (6.o piso), todos los días hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco (4.o piso), el día 30 de Junio próximo a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 4.00. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 6|pub. 31452 Jn.17-v.jn.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hilo patente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 633, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el 22 de Junio a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Junio 12 de 1953. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31454 Jn.17-v.jn.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación N.o 1|1953 — (Primera llamado)

El Comité Ejecutivo llama a licitación pública para la construcción de los locales destinados a la Exposición Nacional de la Producción (un estadio cerrado, un auditorio, un restaurant y un local tipo - elemento constructivo modular y de acuerdo con las bases que se hallan a disposición de los interesados en las oficinas, calle 18 de Julio 1698, piso 2. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y su apertura se realizará el día 31 de Julio de 1953 a la hora 17 en la sede de la oficina arriba mencionada. — Montevideo, 11 de Junio de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31434-Jn.15-v.jn.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 284
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de "2 vehículos automóviles coches o camionetas" con destino a esta Dirección General.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 1.o de Julio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31428-Jn.15-v.jn.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H.C. 82 — (Primer llamado)

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de material sanitario, prendas, estopas, tuercas, bulones, etc., para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Junio de 1953, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. 8655-Jn.15-v.jn.20.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA
Expedientes N.os 91977, 73504, 93206, 93387, 38480, 37761, 93415, 93413

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

N.o 3878. — 44.600 metros cables armados de 220V., 3 x 16-35-70-120 milímetros cuadrados de sección, 145 cajas de unión para los mismos y 500 cajas T. para cables de 3x35-70 milímetros cuadrados. — Apertura: 18 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 3879. — 10.500 postes de pino creosotados de 6 a 14 metros de altura, para líneas telefónicas. — Apertura: 19 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 3880. — 146 interruptores automáticos para montaje al interior para 7 kv., intensidad 350 Amp. 16 relais, 6 aisladores pasantes y 12 juegos de contactos. — Apertura: 20 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 3881. — 1 vehículo especial, automotor, equipado para localizar defectos en cables subterráneos. — Apertura: 21 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 3882. — 18.000 kilogramos estopa blanca de primera calidad. — Apertura: 26 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 3883. — 1 equipo para microfilmar, en películas de 35 milímetros, documentos, fichas, libros, etc. — Apertura: 27 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 3884. — Equipos para estación de transformación: subestación elevadora de 6 a 60 kV., estación reductora de 60|6 kV., de 3.000 kVA., etc. — Apertura: 28 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 15.00.

N.o 3885. — 25.000 kilogramos aceite para transformadores. — Apertura: 1,o de Setiembre de 1953. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 18 de Junio de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. 31459 Jn.17-v.jn.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
20 KILOS DE ALAMBRE TIPO "KANTHAL" D.
Licitación pública N.o 886
Segundo llamado

Apertura: 23 de Julio de 1953, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 31460-Jn.18-v.jn.22.

A.N.C.A.P.
VENTA DE BOLSAS USADAS

Llámase a concurso público de precios N.o 75, para la venta de bolsas usadas. Las bases de negociación respectivas pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Agraciada)

Las ofertas serán recibidas y abiertas el día 9 de Julio de 1953, a las 16 horas, en el local mencionado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31481-Jn.18-v.jn.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.174. — (Segundo llamado). Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 30 de Junio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.192. — Compra de gel de sílice (siliosgel). — Apertura: 7 de Agosto de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.193. — Compra de cables de acero. — Apertura: 31 de Julio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.194. — Compra de cueros para la confección de guantes y delantales. — Apertura: 6 de Julio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.195. — Compra de botellas de vidrio. — Apertura: 30 de Junio de 1953, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.196. — Compra de cabo manila para eslingas. — Apertura: 8 de Julio de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Paysandú y avenida Agraciada). — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub. 31456 Jn.17-v.jn.29.

U.T.E.
LICITACION N.o 3724|53 — (3er. llamado)
Aisladores y cortacircuitos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1 de Agosto de 1953, a las 16 horas, para proveerse de 1.600 bases de cortacircuitos tripolares dobles de porcelana blanca, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00. — Montevideo, 11 de Junio de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31403-Jn.11-v.jn.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LYDIA ZARATE, argentina, con domicilio para estos efectos en Julio Herrera y Obes 1240, solicita la inscripción de la obra (libro) titulada "Aprenda a cocinar", de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8872-Jn.18-v.jn.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ELECTRA FERRO DE BUZIO, uruguaya, comerciante, con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta Ciudad, solicita la inscripción de la escultura denominada: "Mimosa", de la que se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8850-Jn.18-v.jn.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN DAVID VEIGA, con domicilio en la ciudad de Tacuarembó, solicita la inscripción de la obra titulada "La familia dispersa" (teatro), de la que se declara autor. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8772 Jn.17-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ALFREDO ANDRES HANSEN, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra (folleto) titulada "Subastas" de la que se declara autor - editor". — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8640-Jn.13-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LIBERTARIO JUAN BREGANTE CALLERIZA, con domicilio en esta Ciudad, solicita la inscripción de la obra (libro) titulada "El mito del alma", subtítulo, Ensayo Psico-fisiológico sobre la naturaleza de la psiquis", de la que se declara autor - editor". — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8621-Jn.13-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LOLA NUDELMAN, por la Oficina del Libro de la Asociación de Estudiantes de Medicina, solicita la inscripción de la obra titulada "Lecciones de Anatomía Patológica General" (2 tomos) de la que es autor el Profesor Agregado doctor Pedro Ferreira Berruti y editora la referida Oficina. — Montevideo, 5 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8568-Jn.12-v.jn.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 68656. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya, Montevideo, solicita la marca "PUERTA DEL SOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8843-Jn.18-v.jn.30.

ACTA N.o 68638. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha el ingeniero Haroldo Capurro, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIGEL", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8844-Jn.18-v.jn.30

ACTA N.o 68637. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha Carlos Betancor, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARNICERO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8845-Jn.18-v.jn.30

Trámites de marcas

ACTA N.o 68659. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por The Toy Tinkers, Inc. (EUA), solicitan la marca,

TINKERTOY

para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 8783 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68658. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía: por The Toy Tinkers, Inc. (EUA), solicitan la marca,



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 8782 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68663. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca, "EXCELO" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8816 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68610. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca, "NOVICALCIO CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8814 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68647. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MIMOSA", para distinguir artículos de las clases 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8701 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68633. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca



paar artículos de las clases 6.a y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 8714-Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68646. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UPERIZADA", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8702 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68645. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UPERIZACION", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8703 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68644. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEPHATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8704 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68643. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBITUSSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8705 Jn.17-v.jn.29.

Trámites de marcas

ACTA N.o 68653. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha Sociedad Sudamericana de Representaciones Suar (Montevideo), solicita la marca "ADRENACTON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8753 Jn.16-v.jn.27.

ACTA N.o 68655. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A. (Montevideo) solicitan la marca "RELAXIL FAMAX", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8749 Jn.16-v.jn.27.

ACTA N.o 68591. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Nuevogar Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "JOYA", para distinguir jabones y jabón en polvo, clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8738 Jn.16-v.jn.27.

ACTA N.o 68636. — Montevideo, Junio de 1953. — Con esta fecha, Carlos G. Gay e Hijos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VENTIPLAC", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8715-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68621. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VISOCLER", para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8595-Jn.12-v.jn.24.

ACTA N.o 68609. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Santiago Vacca y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COFFEE-TIME", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8370 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68611. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca "CRISTAFOLINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8401 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68571. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "EUSCAPIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8402 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68606. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "DUO-STREP", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8396-Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68648. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Guillermo de la Plaza, (Montevideo), ha solicitado registrar la marca

1544.
para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8706-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68632. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 8711-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68635. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca

para artículos de las clases 6.a y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 8712-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68634. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca

AROMAT

para artículos de las clases 6.a y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 8713-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68620. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Con esta fecha Miguel Lakatos, de Montevideo, solicita registrar la marca "WESTMINSTER", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8474 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68560. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Cassella Farbwerke Mainkur, Alemania, solicita registrar la marca "INDOCARBON", para artículos de las clases 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.40 10|pub. 8000 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68618. — Motevideo, Junio 8 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gauthier J. Jiménez Cabrera Limitada, (Montevideo), solicita la marca "ESFERITA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8530-Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68590. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Carlos Vivo y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "DEPRESOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8478 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68598. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy, S. A. (Suiza), solicitan la marca "BTZ", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8395 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68654. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Deportlandia Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COLOMBES", para artículos de las clases 5, 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8716-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68641. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fleischmann Uruguaya Inc., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SPRAMALTA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 8624-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68626. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "AÑIL", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8632-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68627. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "AZUL", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8633-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68629. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "OLA", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8634-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68628. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "ALBOR", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8635-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68630. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "AX", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8636-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68631. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "AS", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8637-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68617. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — Con esta fecha, el doctor José Hirsch, de Montevideo, solicita registrar la marca



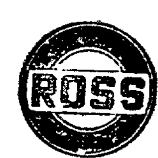
para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 8424-Jn.10-v.jn.22

ACTA N.o 68587. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Carlos Vivo y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "CALMOREF", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8475 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68588. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Carlos Vivo y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "HEPALIPOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8476 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68589. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Carlos Vivo y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "LIPOBEFOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8477 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68595. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Con esta fecha Sydney Rosa Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca,



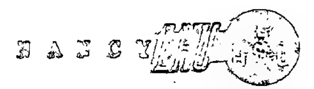
para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 8397 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68585. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato, por Industrias Químicas Walter E. Baetghen S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PANCOLAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8473 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68595. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bundy Tubing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BUNDYWELD", para distinguir artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8368 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68594. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias, S. A. (IRASA), de Montevideo han solicitado el registro de la marca "HIPO CAMPO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8369 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68565. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — Con esta fecha Raúl Gómez Irurio, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10 pub. 8305 Jn.9-v.jn.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 1020. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, Química Maderera S. A. (en formación), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de quince años para "Producción de fósforos en libritos tipo book-match", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 8853-Jn.18-v.jl.11.

ACTA N.o 9698. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., por Omar Fontana S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo clasificador de papeles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 8718-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 9697. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, el señor Salomón Pinto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo atomizador para perfumes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8719-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 9687. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — Con esta fecha, Dobourg y Cía., en representación de María Isabel Elías Bismarck y Tozi Munir Izar, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una suela de goma cambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8499-Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 9690. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Con esta fecha Segredo y Carbone, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el secado de prendas de ropa en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8398 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 9695. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Con esta fecha, el señor Carl Edward Forster Lawrie, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Sistema de efecto óptico para la reproducción de dos o más figuras en una sola lámina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10 pub. 8510-Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 9692. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jorge Sztarcsevszky Weisz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en porta hilos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8500-Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 9694. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Utah Scientific Research Foundation, de los Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecanismos impulsores equilibrados para dispositivos oscilatorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8400 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 9691. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha el señor Miguel Cantacuzene, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre relámpago de material plástico a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8406 Jn.10-v.jn.22.

ACTA N.o 9696. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Omar Fontana S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de seguridad para cajas de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8720-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 9693. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Utah Scientific Research Foundation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos impulsores de movimiento de vaivén", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. Jn.9-8399-v.jn.20.

ACTA N.o 1019. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cables eléctricos armados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 8292-Jn.6-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 205|953

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación de las Escuelas números 9 y 104 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31478-Jn.18-v.jn.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 24|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de carpintería de madera para el Hospital Marítimo, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Julio de las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Junio de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cta. corriente) 10|pub. 31443 Jn.16-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 23|953

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de vivienda para el Comisario de la comisaría 10.a sección de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio de 1953 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cta. corriente) 7|pub. 31408 Jn.12-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|1953

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 o 2 elevadores hidráulicos para automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — El Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 10|pub. 31379 Jn.9-v.jn.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de chapas de empadronamiento de vehículos en general y sus accesorios, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán tomar vista y copia en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 3 de Julio de 1953 a las 15 horas, reservándose la Intendencia el derecho de rechazarlas todas o aceptar la que considere más conveniente, sin expresión de causa. — Rocha, Junio 13 de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31448 Jn.17-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 22

Llámase a licitación pública para la adquisición de naipes de "baccarat", para Punto y Banca, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 1.o de Julio de 1953, a las 15 horas. Valor del pliego $ 0.30.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31476-Jn.18-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.633 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle curva de empalme de las de Puntas de Santiago y Lieja, los inmuebles siguientes:

Padrón 63.893. — Propietario: Valdemar Quirque. Superficie aproximada: 3.018 ms2.

Padrón 63.889. — Propietaria: Campomar y Soulas, S. A. Superficie aproximada: 100 ms2.

Padrón 63.890. — Propietaria: Campomar y Soulas, S. A. Superficie aproximada: 210 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 1.o de 1953.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31409 Jn.12-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra de una máquina de escribir nueva, de doscientos cuarenta espacios.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, deberán ser presentadas en la Secretaría de esta Intendencia y serán abiertas el día 6 de Julio próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, Junio 13 de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31449 Jn.17-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.631 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 17 metros sobre la alineación Norte de la calle Isla de Flores, los inmuebles siguientes.

Padrones 5734 y 5735. — Propietaria: Lilia Cervieri Thomas. Superficies aproximadas: 105 y 117 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley nú-

mero 10.247 se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crea del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 1.o de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31395 Jn.11-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO. — Por decreto número 8626 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al amanzanamiento oficial, el inmueble siguiente:

Padrón 75.205. — Propietario: Gerónimo Alfonso Vera. Superficie aproximada: 510 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 3 de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31396 Jn.11-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.625 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Tabobá, el inmueble siguiente:

Padrón 61.531. — Propietario: Alfredo S. D. Molinari. Superficie aproximada: 307 ms.2 74.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 1.o de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31397 Jn.11-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a don CAYETANO MARTINEZ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia a hacer valer los derechos que hubieren sobre el solar número 4 de la manzana número 41 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, sito en la intersección de las calles Misiones y Presidente Baldomir, bajo apercibimiento, en caso omiso, de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Mayo 27 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31346 Jn.5-v.jl.10.

JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS

Habiendo esta Junta Local constatado el estado de abandono de los nichos números 18, 30, 59, 76, 147 y 157 del Cementerio de esta Ciudad, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a ellos, a concurrir a las oficinas de esta Junta dentro del término de 30 días a contar de la fecha de esta publicación a deducir esos derechos, bajo apercibimiento de declarar caducadas las concesiones de los mencionados nichos. — Las Piedras, Junio de 1953. — Mario Landarte, Presidente. — Anselmo Rossi, Secretario.

$48.00 10|pub. 8631-Jn.13-v.jn.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 18 de 1953

2.a Sección

JOSE BUTTI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1523 y MARIA CATALINA ROSA VENTURINI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1523.

HECTOR LIACI, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 470 y LUISA GRANATA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 470.

LUIS EDUARDO JUAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 477 y MARIA TERESA CERINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo número 470.

BERNARDO PEJCHERT, 43 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Cerrito 282 y RACHEL PAM, 35 años, soltera, polaca, domiciliada Cerrito 282.

3.a Sección

CARLOS OGANDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Castellano 1354 y CARMEN BRITOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. Castellano 1354.

8.a Sección

RAMON MAS PLAZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1431 y MARIA LUISA BORDON SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1431.

JORGE SAN JULIAN, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Marmarajá 2295 y MARIA ELVIRA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2291.

ELADIO SIERRA POSE, 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado Gianelli 1472 y REMEDIOS DA SILVA, 28 años, soltera, española, domiciliada Gianelli 1472.

OVIDIO DIONISIO ACOSTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2294 y JUANA SEBASTIANA LESCANO PASCUAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2294.

10.a Sección

IGNACIO LOPEZ ZULOAGA, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Ñapinda 1791 y LIVIA PELLEGRINI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Strázulas 1524.

LUIS ALBERTO FERRUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2478 y LIRIA NELIS SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4616.

ALFREDO DECTOR LEMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2983 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 2569.

EDILIO NOBLE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lallermand 1623 y MARIA LEONIA ROMANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lallermand 1623.

12.a Sección

OSVALDO BELLOMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955 y BLANCA IRIS ACOSTA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Burgues 2955.

HECTOR PRUDENCIO DE LISA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2971 y MARIA CELESTE FERREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2971.

JULIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2572 y MARIA NELLY TEIJEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2933.

LAVALLEJA PERDOMO, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Porongos 2986 y OLGA IRIARTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2986.

ROMULO ADOLFO GUINART, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carabela 3111 y NATIVIDAD QUENON, 39 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada Carabela 3111.

NICOLAS HERALDO LOPEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Arenal 1813 e IRMA ANTONIA MONTESANO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1813.

ENRIQUE ALBERTO KLICHE, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Millán 3510 e IRMA PERLA STEFANINI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2765.

JULIO CESAR ALMANSA, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2515 y CARMEN WILMA JUPTNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2515.

JOSE PAREDES, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Itapebí 2203 y MARIA ELIDA DI MATTEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2203.

ISAIAS FERMIN CANEPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2971 y MARIA ANGELICA GANDIOLI, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Porongos número 2971.

RAUL BEIGBEDER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3152 y AMANDA FRANCISCA BALBI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3153.

15.a Sección

RUBENS ARMANDO FABBIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2043 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2081.

WALDEMAR ZUNINO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. de María 1452 y ELSA MACHADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1685.

ENRIQUE BONIFACIO CASTAGNET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1816 y NILDA ALCIRA RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1816.

LUIS HORACIO MEDINA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jackson 1241 y MARFICIA CLOTILDE ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1241.

24.a Sección

FERMIN VICENTE GORRIARAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1700 y MARIA ELENA MONTIEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1771.

18.a Sección

JORGE ARISTIDES IRAMOUNHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1052 y AIDA EULOGIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 982, Apto. 11.

ARNALDO GALLARDO DE LA FUENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2487 y NEREIDA TERESA LARGHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2781, Apto. 2.

ISABELINO DE LEON, 50 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2338 y MIRTHA JOSEFA CAMEJO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2338.

ANDRES ANACLETO DUFORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1152 y MARIA MARTHA IRAMENDI, CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1136.

JORGE LUIS PRESNO HARAN, 23 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2983 y DELIA CARMEN LEVRERO OROZCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 607.

JOSE SUAREZ, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Luis de la Torre 439 y EVER ELENA VACCARO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 439.

CARLOS FERNANDEZ LUGO, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Ciudad de B. Blanca 2470, Apto. 2 y ANA MARIA DE SIERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de B. Blanca 2470, Apto. 4.

SAUER SEVERINO NOBLE, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1270 y MARIA EVA MEDINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2293.

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2728 y MARIA VICENSIA CESAR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2726.

RAUL CARLOS URRESTARAZU, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Diago 822 y MARIA ELIDA PARIETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 916.

21.a Sección

SEVERO GARCIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique George 1503 y MARIA ESTHER MARRERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5058.

ANTONIO JOAQUIN LOURENCO, 26 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Ganaderos 4435 y LILIANA CAPELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4435.

PEDRO AVELLANEDA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marconi 1330 y ELODINA CARMEN CORES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1530.

GILBERTO ECHEVESTE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Raffo 958 y ANA RIJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 927.

AVELINO CURRAIS, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Benito Álvarez 668 y MARIA ESTHER BERMUDI 29 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 664.

22.a Sección

JOSE PEREIRA MARTINEZ, 27 años, soltero, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2776 y MARIA BLANCA FONTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2776.

MANUEL ARMAS, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Guenoas 3389 y ALBA ZACCUR, 20 años, soltera, domiciliada E. Vega 3387.

WALTER JESUS BENAVENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araujo 3667 y ZULMA MARIS AMOROS, 20 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada B. Araujo 3667.

JUAN JOSE TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Cano 3495 y ZULMA CONDINS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3468.

JOSE WALTER MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado S. Sierra 3668 y TOMASA NICOLASA DENEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Sierra 3664.

JUAN JOSE MANTOVANI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Soler 3413 y ELBAR RUSSOMANNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 4029.

OMAR TEODORO KUHLSEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3890 y NORBERTA DIHARCE FERRAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3856.

23.a Sección

JOSE MILANO GIORDANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Armonía 3110 y MARIM GOLDCORN HOROVICZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armonía 3110.

ROGELIO FERNANDEZ VAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3015 y TERESA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3015.

POLICARPO RAUL PUÑALES FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Herrera 852 (accidentalmente en el Hospital Militar Central), e IRENE ARAUJO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 852. (Han contraído matrimonio "In-Extremis").

$2.00 3|pub. v.jn.22.

Montevideo, Junio 17 de 1953

5.a Sección

DANTE ALFREDO RINALDI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago de Chile 925 y LILIA TRIFONA ALBORNOZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 925.

RAMON GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1217 e IRMA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1217.

ALBERTO ALMEIDA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuруguaty 1019 y TERESA BERDIÑAS, 27 años, soltera, española, domiciliada Curuguaty 1019.

11.a Sección

PEDRO RICARDO DELBONO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Varsovia s|n. y ROSA BONIFACINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3576.

RUBEN EDISON DUCE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 3671 y ELDA MARGOT CUELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Helvecia 3887.

SANTOS FLORO BRUN, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Peteroa 2290 y LOZANIA AMENDOLA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada en Peteroa 3290.

ANTONIO ELISEO BAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 3752 y NOEMI GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Iberia 3752.

VICENTE NEMESIO NOVAS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José M.a Guerra 3685 y ELIDA JUANA MILLAN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Patricios 3273.

JUAN CARLOS SUAREZ, 30 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado en doctor Carlos Nery 3719 y AMELIA PASSELI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en doctor Carlos Nery 3719.

JUAN ANTONIO SALVO PALMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 941 y MARIA CELIA OSES MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1071.

LUIS PEDRO GONZALEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2882 y NORMA ELIDA ROSSI, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Asencio 1363.

13.a Sección

IGNACIO HUGO CAMACHO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1457 y MARIA ESTER SEGREDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4265.

14.a Sección

AMADEO MOLINA FAGET, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1020 y BLANCA YOLANDA OLID MENDEZ BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1020.

17.a Sección

JUAN CARLOS MATYSZCZYK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Odense 2817 y NORMA INES REVELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Odense 2817.

JORGE RUSU, 51 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado en Pablo Pérez 4545 y JUANA BERTA CAMEJO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4545.

JOSE LEANDRO RODINO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4305 y PAULA PITTAMIGLIO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Salustio 3842.

JUAN CARLOS GARCIA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cuchilla Grande 4765 y RUTH SELVA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuchilla Grande 4765.

SEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Lacosta 4205 y ARACI VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacosta 178.

$2.00 p|p. v.jn.20.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efctos de lo dispuesto por el dcreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LEJA SADE BEKER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Rómulo Vago. Secretario.

$5.40 3|pub. 8803-Jn.17-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco y Avenatti (Alejandro R.) con SUAREZ (ORIBES) y otros. Conocimiento. Infracción aduanera" (Lo. 14. Fo. 406), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Fernández para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31196 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco, Novelli (Ermete) y otros con VELAZQUEZ (HECTOR LEON) y otro. Infracción aduanera" (Libro 14. Folio 167), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Oliva Paz para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 31197 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco y Rueda (Juan) con MARTINEZ (ANTONIO). Infracción aduanera" (Libro 14 Folio 301), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Abril 27 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres

(Decreto 21|7|934) 30|pub 31198 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Infracción aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativa de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Julio Arcos y otros c|. PASCUAL FIUMARA. Por imputación de infracción aduanera". (L.o 15, F.o 188), se emplaza a Pascual Fiumara para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alberto M. Olivari.

(Dcto. 21|7|34) 30|pub. 31455-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Fisco y Aramis A. Ferreira c|. ALBERTO D'HUICQUE PARIGI. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15, F.o 251), se emplaza a Alberto D'Huicque Parigi, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Abril 27 de 1953. — Alberto M. Olivari.

(Dcto. 21-7-34) 30|pub. 31316 Jn 2-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco, Américo Papaterra y otro con EUGENIO BRÜDER. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 15 Fo. 185), se emplaza a Eugenio Brüder para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Carlos Büsch Buero.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31195 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ ALONSO ENRIQUE; FERNANDEZ ALONSO JOSEFA; FERNANDEZ ALONSO ESTEBAN y FERNANDEZ ALONSO LORENZO. Cobro ejecutivo de pesos, Padrón N.o 72.457, L.o 5, F.o 403", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro de un plazo de noventa días, a don Enrique Fernández Alonso; a doña Josefa Fernández Alonso; a don Esteban Fernández Alonso y a don Lorenzo Fernández Alonso, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 72.457, ubicado en la calle Industria entre M. Ramírez y Elcano de la 22.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31471 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL número 72.373. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 5, F.o 409", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 72.373, ubicado en la calle J. Roldós y Pons entre M. de Salas y Elcano, de la 22.a sección judicial de la capital, y a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia y en especial a don Luis Garavagno, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31472 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL número 19.843. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 407", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 19.834 ubicado en calle Miguelete entre Acevedo Díaz y Cabildo de la 10.a sección judicial de la capital y a sus Sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a don Isaac Malan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953 — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta Cte) 30|pub. 31473 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PATIÑO de ROSSO ORFILIA. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 405", se cita, lamma y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña Orfilia Patiño de Rosso, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 71.990, ubicado en la calle Elcano entre Guillermo Muñoz y Corumbé, de la 22.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31474 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra AGUIRRE FRANCISCO. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 410", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juz-

gado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Francisco Aguirre y a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 45.742, ubicado en la calle Meseta entre Luis Lasagnay y Camino Lelilla, de la 19.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. Cte.) 30|pub. 31463 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 157.159 Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 411", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 157.159, ubicado en la calle Ñapindá entre Avda. Italia y Fin de hormigón, de la 1.a sección judicial de la capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. Cte.) 30|pub. 31462 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 177.551. Cobro de pesos, L.o 5, F.o 409", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.551, ubicado en la calle Trento entre Chiavari y Cádiz de la 22.a sección judicial de la capital, y a sus sucesores a título particular o universal o cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario
(Cta. Cte.) 30|pub. 31461 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 136 401. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 410", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 136.401 ubicado en la calle Alsacia entre Tessino y Lutecia de la 11.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Narciso o Narciso J. Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31466-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.270. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 412", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro de un plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.270 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don José Macció y a doña Susana Sagarra, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31467-Jn.18-v.jn.30. Jl 21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.269. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 406", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.269 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don José Macció, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31468-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.266. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 411", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.266 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, y a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Santiago Peña, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31469-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 73.691. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 407", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 73.691 ubicado en la calle Berlín entre P. Pérez y J. Roldós y Pons de la 17.a sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a los señores Juan Bulit, J. Pérez González y Néstor Ranero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31470-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 152,432. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 408", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 152.432 ubicado en la calle Ñapindá entre Avenida Italia y fin de hormigón de la 10.a sec. judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31464-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo, contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 145.536. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 405", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 145.536 ubicado en la calle Emilio Castelar entre Oficial N.o 5 y Oficial N.o 6, de la 10.a sección judicial de la capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a Nedelco Bozich, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31465-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 174.492. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 415), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 174.492, ubicado en la calle Walcalde entre hormigón existente y punto a 50 metros al Sur y Walcalde entre Garibaldi y R. y Cajal, de la 23.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, especialmente, a L. DA SILVA TEIXEIRA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31423 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 131.089. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 415), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el número 131.089, ubicado en la calle Robinson entre Roldós y Pons y cierre; J. Roldós y Pons esquina Robinson, de la 17.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, especialmente, a don DOMINGO PAGLIA REYES o GERMAN BOCAGE y su esposa doña CONCEPCION ESTELA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario
(Cta. corriente) 30|pub. 31425 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra MATOS, FRANCISCO MARIO (hijo). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 414), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Francisco Mario Matos (hijo) o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 71.657, ubicado en la calle Avellaneda entre Quinchúas y bulevar Propios y Monte Caseros entre Avellaneda y Quinchúas, de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31424 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 105.278. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 414), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 105.278, ubicado en la calle Chiavari entre Juan Cabal y P. Vidal, de la 12.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de la referencia y, especialmente, a don MARIO SURATTI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub. 31426 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados: "Fisco, Acosta Enrique, Holfman González Ramón y Osorio Orestes contra FERREIRA ARDUVINO SADY; CASTILHO RODRIGUEZ JADER y MASSINI SALDANHA JUAN. Por imputación de infracción aduanera. L.o 4, F.o 461", se cita, llama y emplaza a Félix Romaguera Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Dcto. 21-7-34) 30|pub. 31317 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PEPEY DE BRELLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8356-Jn.18-v.jn 30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turon, se hace saber la apertura de la

sucesión de don MARTIN LISTUR ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8854-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace haber al público que ante este Juzgado se han presentado JULIO VANNET y CARMELA TOMASA MARRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Carmen Marra", debe decir Carmela Tomasa Marra, y donde dice "Larnano" debe decir Laureano. Y a los efectos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8790-Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE DELFERRO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Delfero" debe decir "Delferro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8791-Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGELA MACIAS y FELIX MEDINA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues donde dice "Angelina", debe decir "Angela". B) Las de nacimiento de sus hijos legitimados, Brandelina, Petrona, Ermelinda, Luz Divina y Silvia, pues al margen donde dice "Angelina", debe decir "Angela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8792 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Juan Angel Sanz y BLANCA CASILDA VERGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Angel Sanz y Blanca Casilda Verges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8760 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WASHINGTON SANTIAGO o WASHINGTON CASAS GARCIA y de don COLON SANTIAGO CASAS BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8751 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA MARIA CATALINA NOVELLI DE ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8741 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO LEONCIO MILHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8742 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR BELLINI o BELLINI REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8654 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CELLE DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8644 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8606-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BUENAVENTURA GONZALEZ o JUSTO VENTURA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8607-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NEPOMUCENO ARRAIGADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8608-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO HECTOR COPELLO o CUPELLO o COPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8609-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARGES ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8610-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER CARMEN MASELLO o MASSELLO DE VICTUREIRA o VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8611-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR CUÑARRO BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8507-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la citándose a los herederos, acreedores y demás insucesión de doña FLORENCIA ROSE DE YOUNG, teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8505-Jn.11-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMON PEREZ y CARMEN IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 9 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Ramón Pérez y Carmen Iglesias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8517-Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 10|pub. 8516-Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA ALOY, pues donde figura el abuelo paterno como Diógenes Aloy, debe decir José Diógenes Aloy. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 10|pub. 8502-Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CELIA DIAZ, pues donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa Albertina Núñez Alves", debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Albertina Alves. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8503-Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella, donde figura como hija legítima de Alfredo Martínez y de María V. Ramírez, debe figurar como hija de padres desconocidos, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8501-Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO MENVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8444-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña YOLANDA LEMA DE FERRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8442-Jn.10-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Iris Roquero y WILFREDO GUTIERREZ AYALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 4 de Junio de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Iris Roquero y Wilfredo Gutiérrez Ayala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8407 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la primer turno; doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LEONCIO BARRIOS y RAMONA JURADO BLANCO, pues donde dice "Gila Blanco" debe decir "Ramona Jurado Blanco y donde figura el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Esteban Blanco" debe decir "Estebana Blanco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24 00 15|pub. 8420-Jn.10-v.jn 27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DEGIOANNINI o DEGIOANNINI GERBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8438-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA SPINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8439-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAPRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8440-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de do.a FERNANDA RAMIREZ DE BEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8433-Jn.10-v.jn.22.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente sucesión de LORENZO MALFATTO, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Serafín Malfatto Pérez y don Antonio Malfattó Pérez, solicitando la declaración de ausencia de don José Malfatto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 y concordantes del Código Civil y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 20|pub. 1110-Feb.2-v.feb.26.
Ab.8-v.ab.30.
Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TOMAS MARTINEZ RUFFO. Escrituración de Oficio. L.o 48, F.o 15" se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, dentro del término de noventa días, a los herederos o causahabientes de Juana Prego de Sánchez y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título al bien dejado por la causante y prometido en venta y totalmente pagado, para que concurran dentro del término mencionado a otorgar la escrituración definitiva de compra venta, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). El bien a escriturarse es un solar de terreno, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 40.508, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio, levantado en Noviembre de 1936, inscripto en la D. G. de Avalúos con el N.o 1158. Según dicho plano tiene un área de 600 mts 29 deslindados así: 15 metros al Sureste, a la calle Gregorio Más, cuyo punto medio de frente dista 103 metros 05 por la esquina formada por la citada calle y San Quintín. Tiene 40 metros 14 al Noroeste, lindando con parte del solar N.o 40.498. Y 40 metros 05 al Suroeste, lindando con padrón 40.506 (es parte de los padrones 40.506-07-08) según plano citado). La promesa de venta fué inscripta en el R. U. de V. de I. a Plazo con el N.o 823, F.o 219, L.o 16. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$132.00 30 pub. 8257-Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO MAYO PEREIRA", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante, pues donde dice "Juan Francisco Mallo Pereyra", debe decir "Juan Francisco Mayo Pereira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8260-Jn.6-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL NOGUEIRA y FRANCISCA SOSA pues donde dice "Manuel Nogueras Saracho", debe decir "Manuel Nogueira" y donde dice "Hilaria Nogueras" debe decir "Hilaria Nogueira" B) Las de nacimientos de MANUEL MAXIMO NOGUEIRA SOSA pues donde dice "Manuel Nogueras" debe decir "Manuel Nogueira" y donde dice "Hilaria Nogueras" debe decir "Hilaria Nogueira" y en la segunda donde dice "Manuel Nogueras Saracho" debe decir "Manuel Nogueira" y donde dice "Hilaria Nogueras" debe decir "Hilaria Nogueira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 8177-Jn.5-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, Dr. don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA DANCYGIER, pues donde el nombre del padre aparece como "Enrique Dencygier", debe decir Enrique Dancygier. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) 22.68 15'pub. 7525 Jn.5-v.Jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JULIO DA SILVA y MARIA TERESA SIGAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César pues en ella Llugain, Actuario Adjunto.
donde dice hijo legítimo de Julio Da Rosa, debe decir hijo legítimo de Julio Da Silva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Mayo de 1953. — Alfredo L.
$16.80 15|pub. 8162-Jn.4-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JANKELIS REIBAKAS y FRANCISCA SOLEDAD RAMOS DE REIBAKAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 13 de Abril de 1953 se decretó la disolución legal de bienes existente entre Jankelis Reibakas y Francisca Soledad Ramos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7902-My.29-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PABLO RODOLFO WEIHS y GLORIA MARGARITA CASTRO PELAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Pablo Rodolfo Weilhs y Gloria Margarita Castro Peléez, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7897-My.29-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Sucesión de ANTONIO BARBOZA NETTO. L.o 46, F.o 436", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo, don Juan Antonio, doña María Carolina, doña María José, doña Ema, don Enrique, doña María Joaquina, doña Amelia, doña Otilia, doña Silvia, don Edgardo y doña María Antonieta Netto o Barboza Netto o su causahabientes en su caso y a los causahabientes de don José Netto o Barboza Netto a estar a derecho en el juicio que por partición de herencia les ha iniciado el doctor Manuel Seoane en representación de don Victoriano, don Juan Antonio, don Mario Ramón, don Emilio Bernabé, doña Laura, doña Iracema y don Rufino Mattos.

Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho ante el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 283, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 30|pub. 7281-My.15-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERICH LANG KEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7635 My.23-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALIAS DE PERRONE o ELVIRA ALIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 8869-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN SCHWARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8868-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8849-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FELIX ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8862-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8863-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERBOTTO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8864-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GRAZIDE DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8865-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR CUESTA, ROSA o ROSALIA CUESTA DE DAVILA, ROSALIA ALLUA DE CUESTA o ROSALIA ALLUA DE DE LA CUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8866-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS ANGELES FRAGELLO DE PAGGI y MARTIN FELIX o MARTIN F. o MARTIN PAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8867-Jn.18-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: JORGE BAS-

SO STAJANO y ELENA TERESA DEAMBROSIS DE BASSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 48, F.o 422", se hace saber que por resolución del 4 de Junio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jorge Basso Stajano y Elena Teresa Deambrosis, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.
$40.00 20|pub. 8873-Jn.18-v.jn.30.
Jl.21v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIGNALE DE GAGGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8837-Jn.18-v.jn.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. GUILLERMO NIN FARINI, con domicilio en 18 de Julio 856, al señor Juez pido: Que para sacar el título de Procurador se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Félix Alfredo Olivera y Francisco Zorrilla de San Martín. (Fdo.): G. Nin Farini. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1953. (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 8788-Jn.17-v.jn.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. FRANCISCO ZORRILLA DE SAN MARTIN con domicilio en Santiago de Chile 1238 al señor Juez pido: Que para sacar el título de Procurador se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Guillermo Nin Farini y María L. Astigarraga. (Fdo.): Francisco Zorrilla de San Martín. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1953. (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 8789-Jn.17-v.jn.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. MIRKA GARMENDIA, domiciliada en la calle Yí 1459 digo: Que debiendo optar por la profesión de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores doctores Eduardo Corleto y Humberto Tommasino, domiciliados en Ituzaingó 1512, ap. 28 y 25 de Mayo 544, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad, y que se me expidan los edictos. (Fdo.): M. Garmendia. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1953. (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario.
$20.00 10|pub. 8785-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA JULIA ACQUARONE DE MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8745 Jn.16-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CONCA, en el sentido de substituir donde dice: Correa Isabel debe decir Conca Isabel y donde dice: Santiago Correa debe decir Santiago Conca, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 8744 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HECTOR MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8771 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERREYRA CARRIZO o ALFREDO FERREIRA CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 8773 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CRISCIO o CRIS o CRISO o CRESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8774 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VICTORIO FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8775 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8777 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERLINGERI MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8778 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ PEÑA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8779 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SAINT LAURENT DE ALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8549-Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS JORGE YARRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de junio de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 8670 Jn.15-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos caratulados "SERGIO ATILIO DOMINGO BOFFANO y BEATRIZ LUCIA MARIA ROMANA COLOMBO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 48, Fo. 390), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Sergio Atilio Domingo Boffano y Beatriz Lucía María Romana Colombo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — Juan Carlos Altieri.
$48.00 20|pub. 8538 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DZERJEK DE PARAPLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8490-Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CARMEN BERNELEAU en el sentido de sustituir donde dice Berneleau por Berneleau por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8528-Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VALVERDE COTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 8488 Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL JULIO ARGIBAY VIERA, en el sentido de sustituir donde dice: Gabriel Argibay debe decir Gabriel Argibay y donde dice Gabril Julio debe decir Gabriel Julio, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8463-Jn.10-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA JOSEFINA o APOLONIA MARIA JOSEFINA o JOSEFINA REGIS DE MIRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8391 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO EUGENIO GRAVIER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8382 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA PEREYRA DE REBERDITO o RAYMUNDA GUMERSINDA PEREYRA DE REBERDITTO o REBERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8393 Jn.9-v.jn.20.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos: "CLEMENTE ANSELMO ROMERO y VIOLETA TUYA DE ROMERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 320", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Clemente Anselmo Romero y Violeta Tuya de Romero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 8215-Jn.5-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELIA AMOROSO DE FRAGA y JUAN JOSE FRAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 312", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abirl próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Elía Amoroso de Fraga y Juan José Fraga, *citándose* a todos los que tuvieren interés para que compa-

rezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 7910-My.29-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA o JUANA MANUELA IMAZ DE BULO Y GADEA**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana.
$36.00 7466-My.20-v.jn.24.

Disolución y Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "VICENTE CETRULO y MARGARITA REDELICCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 43 Fo 333) se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Vicente Cetrulo y Margarita Redelicco citándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1953 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 7835 My.28-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "CLEMENTINA MARIA ZANOTTA DE ARGENTI. Prescripción" (Lo. 48. Fo 357), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número 25.078. ubicado en la 13.a sección de este Departamento y con un área de 233 ms. 63 dms., con el siguiente deslinde: 10 ms. 74 de frente al S., sobre la calle Centro América, cuya puerta de calle está señalada con el número 1842; 10 ms. 90 en el costado N., lindando con el padrón número 25.084; 21 ms. 49 por el lado O., lindando con los padrones 25.077 y 158.196 y, por el E., dos líneas quebradas de 10 ms. 34 y 11 ms. 34, unidas por otra línea de 0 m. 16 que lo separan del padrón número 33.228. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$120.00 30|pub. 7473 My.20-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en autos: "MANUEL BELLO LUACES y otros Escrituración de Oficio, libro 48, folio 331", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ambrosio Poggi y en especial a los señores Luis, Natividad, Aurelia, Catalina, Sara y Juan Carlos Poggi, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días a celebrar la escrituración definitiva a favor de Manuel Bello Luaces, Celia Bello de Meilan, Dolores Bello de Galup, Mercedes Bello de Mace, Joaquín, Víctor, Manuel E. y Jacinto Bello Vázquez y don Ernesto Carlos Milanesi, en cumplimiento de la promesa de compra venta expedida por el Banco Popular del Uruguay como apoderado del señor Ambrosio Poggi para los nombrados en primer término y como apoderado de los señores Luis, Natividad, Amelia, Catalina, Sara y Juan Carlos Poggi, sucesores de Ambrosio Poggi, el 29 de Julio de 1921 con el N.o 10.416; y el 27 de Diciembre de 1926 con el N.o 14.740, sobre los inmuebles que más adelante se describirán, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio las referidas escrituras: Un solar de terreno empadronado con el N.o 67.142 de la 10.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Daniel V Reinante, inscripto en Topografía el 15 de Junio de 1921, está individualizado con la letra "A" y consta de una superficie de 687 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 16 metros al Sur oeste frente a la calle Abella. entre Mateo Cabral y Lombardini; 42 metros 95 al Noroeste lindando con Luis Decia; 16 metros al Noreste con José Imbelloni y 42 metros 95 cmts al Sureste lindero con Evaristo Pérez. (Solar prometido en venta a los señores Bello). Un solar de terreno empadronado con el [illegible] de la 10.a sección judicial de Mon[illegible], fracción letra "B" del plano del agrim[illegible] de 22 de Abril de 1922, re[illegible] de 1921 en la Dirección [illegible] un área de 162 metros 90 [illegible]dados así: 11 metros de frente al Nor[illegible] Manuel V. Pagola, distando el punto medio de su frente 17 metros 82 de la esquina que forma la expresada calle y Cipriano Payán; 16 metros 08 al Noroeste lindando con la fracción "A"; 11 metros 02 al Suroeste confinando con Santiago Dellac. sa y 13 metros 68 al Sureste lindando con la fracción "C" del mismo plano. (Solar prometido en venta al señor Milanesi) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — (Fdo.:) Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$228.00 30|pub. 7400-My.16-vjn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "Cataldi, María Celia c|. DE OTTO GINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 49, F.o 467", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gino De Otto Broggi y María Celia Cataldi Liguori y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1945). — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8653-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALLDENEU, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio. 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 8688-Jn.16-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de GENIA VILKAS, donde dice "Vikas" debe decir "Vilkas" y donde dice "Vilkene Mikalauskate" debe decir "Francisca Mikalauskaite" — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 8648 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: en la de defunción de FRANCISCA RODRIGUEZ donde dice: "Francisca Moreno", debe decir: "Francisca Rodríguez". — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 8677-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PAULO SIXTO VEZZOSO, donde dice: "José Vizzoso" debe decir: "José Vezzoso" y donde dice: "Paula Pirotto" debe decir "Paulina Pirotto"; en la de matrimonio de Paulo Sixto Vezzoso y Amelia Gómez de Vezzoso donde dice: "Paula Pirotti", debe decir: "Paulina Pirotto"; en la de nacimiento de Pablo Jesús Vezzoso, donde dice: "Paula Pirotti" debe decir: "Paulina Pirotto". — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8678-Jn.15-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de APARICIO VERA y MARIA DEL CARMEN VILA, donde dice "Aparicio Vera" debe decir "Aparicio Roda", y en la de nacimiento de Carlos Baltasar Vera, donde dice "Aparicio Vera" debe decir "Aparicio Roda". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.60 15|pub. 8539 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NEGA DE SICA o SICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8504-Jn.11-v.jn.23.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha Diciembre tres de mil novecientos cincuenta y dos dictado en el expediente caratulado "BASCUAS BONOMI, CELIA MARIA. Incapacidad. L.o 49, F.o 151", se ha declarado incapaz a Celia María Bascuas Bonomi, designándose Curador legítimo de la misma a su padre Alejo Bascuas. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8459-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRA CARVALLO DE BOUYSSOUNADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8413 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA CASAS DE JURADO o ALEJANDRA FRANCISCA JOSEFA CASAS DE JURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 14 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8388 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8386 Jn.9-v.jn.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión do ELISENDA PAPINI Y ZAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8387 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO E. BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8410 Jn.10-v.jn.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIAZ o SANTIAGO DIAZ BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8389 Jn.9-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROSA APRILE DE ZUPPARDI, donde dice "Abril y Gambara" debe decir "Aprile y Gamero" — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.00 15|pub. 8377 Jn.9-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO FANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
36.00 30|pub. 8321 Jn.8-v.jn 30. Jl.21-v ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Pri[illegible] Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o ANIBAL SUFFREDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7871 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TASSANO o JUAN TASSANO DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 7621-My.25-v.jn.29

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "Bruel Eugenio y otra c|. PROCOPIU TEODORO y Otra. Ejecución de hipoteca. L.o 49, F.o 417", se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Tulache S. A.", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 8001-Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAUL PADILLA FANELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 7900-My.29-v.jn.30 - Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados "Kulla León con ISAAC DE KULLA, EDITH. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 49. Fo. 562), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges León Kulla y Edith Isaac y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 7870 My.29-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y CARLOS VERCESI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 7254-My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GALEANO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de María Adela, debe decir María Amalia. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 8622-Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Fernández Fernández José Daniel y otro c|. ILDEFONSO GARCIA LAGOS y Otros. Escrituración de oficio" (L.o 40, F.o 266), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los esposos José Daniel Fernández Fernández y María Concepción Cardarello de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del solar padrón 105.557, situado en la Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, asentado con el número 6 en el plano del Ingeniero Agrónomo C. Terra Arocena de Diciembre de 1918, compuesto por 368 metros 94 decímetros, 05 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 decímetros de frente al S. a la calle Suiza. En consecuencia a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8733 de 17 de Junio de 1931, se emplaza por el término de noventa días a Sara García Lagos y su esposo Carlos Becú, Daniel, Ildefonso, Julia, y Carolina García Acevedo, Rosa Sara, Ema Carmen, Tomás Alfredo, Conrado Augusto y Ricardo Mateo García Lagos, Teresa Carolina Francisca, Horacio Segundo Eliseo, María Carlota, Sara Elena, Adela y Marta Elena García Lagos Rodríguez Larreta, Mauricio Bernardo y Marcela Sabina García Lagos, Sara Faustina, Elina Albertina y Dora Pía García Gómez, Rosa Valentina, Carlos Ildefonso, Julia Elena, Olga Elisa, Raquel Angélica, Susana Matilde, Horacio, Eduardo, Beatriz María y Matilde Carolina García Acevedo Arocena, sus sucesores a cualquier título, causahabientes y cualesquiera otros interesados bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración definitiva del bien. — Montevideo. Abril 7 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$132.00 30|pub. 8571-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SABATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 8541 Jn.12-v.jn.24.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 5 de Mayo próximo pasado se designó curadora interina de la presunta incapaz MANUELA RODRIGUEZ a la doctora Celeste Arregui a quien se le discernió en la precitada providencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 8578-Jn.12v.jn.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA DELIA y MARIA DEL CARMEN BRAQUET, estableciéndose que donde respectivamente las inscriptas aparecen con los nombres de: "María Petrona y Carmen", debe decir: "María Delia y María del Carmen". — Montevideo Mayo 13 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.

(Auxil.) $12.00 15|pub. 8437 Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BENITO JOSE MERLETTI o MERLETTI SERVETTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 8465-Jn.10-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "CORVO DE RAVENNA (ISABEL) y CARLOS RAVENNA. Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Ravenna e Isabel C. Corbo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 8381 Jn.9-v.jn 30. Jul.21-v jl.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida De nacimiento de CELIA LERMAN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Herman" debe decir "Lerman" — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 8382 Jn.9-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 8383 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE GENARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 8384 Jn.9-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "MORENO RAUL P. y SARA RABINO KLAPPENBACH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl P. Moreno y Sara Rabino Klappenbach En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Abril 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 7925-My.29-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL PIAO o PIAO CANEJAS**, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 8258-Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a VIVIANA BARSANTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Viacava (L.o 42, F.o 89). — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

36.00 30|pub. 8142-Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de **LUIS GUSTAVO MIRANDA**, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Lenin Gorki" debe decir: "Luis Gustavo". — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 8309-Jn.6-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE JESUE RAMON GIANNECHINI o RAMON GIANNECHINI o GIANNECCHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o GIANNICHINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 7755 My.26-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de **FRANCISCO JOSE AÑON**, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de: "Anon", debe decir: "Añón" — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 8067-Jn.3-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Echeverría Domínguez Marcelino Erasmo y otros c|. BALBINA IGNACIA DOMINGUEZ. Posesión notoria de Estado Civil de hijos naturales" (L.o 42, F.o 484), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que tengan interés en la sucesión de Balbina Ignacia Domínguez, especialmente a los hijos de ésta Eduardo y Andrés Adolfo Domínguez y a todos los que se crean con derecho a formular oposición a la acción de posesión notoria de hijos naturales de la expresada causante promovida por Marcelino Erasmo Echeverría Domínguez, Ema Elvira Echeverría Domínguez de Cotelo, Juana Ercilia Domínguez de Olano, Angel Enrique Echeverría, Eliseo Arturo Domínguez y Augusto Antonio Domínguez — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$72.00 20|pub 7502-My.21-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ o EMILIA PETRONA PEREZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 8889-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOLINA RODRIGUEZ CARDOZO DE FORASTIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 8729 Jn.16-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado

se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. CARLOS ALBERTO FORASTIERO MARINO, constituyendo domicilio, a estos efectos, en Misiones 1422 (escritorio 1.o), al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procurador viene a producir la información legal con los testigos escribanos Edmundo Thevenet y Miguel Angel Rubio, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídanse testimonios. — Carlos A. Forastiero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub. 8727 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SANGUINETTI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8732 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELODINA FERMINA MACEDO DE EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8599 Jn.13-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "HECTOR ROQUE RIBERO RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Roque Ribero Rodríguez, estableciéndose que donde el apellido del padre aparece "Rivero" debe decir "Ribero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.80 15|pub. 8582 Jn.12-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA o MIGUELA o MICAELA MIELI o MIELLI DE ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8496 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR NOSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8647Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA CORTA DE CARASSUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8659-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8657-Jn.15-v.jn.26.

Intimación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Luis Fierro Montaner contra ELISEO SABORIDO. Intimación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Eliseo Saborido para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
46.00 30|pub. 8700-Jn.15-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LOPEZ DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8494-Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "REGINO VEGA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Regino Vega y María Purificación Alves, de matrimonio de Regino Vega Alves y Dora Fittipaldi, y de nacimiento de Isabel, Margarita y Regino Vega Alves, estableciéndose que donde dice Pura Alvarez, debe decir: María Purificación Alves. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 8672-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "INDALECIO GUEVARA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Pascasia Gómez de Guevara solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Indalecio Guevara. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8707-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIME o AMADA o EMA LOEFF BREGMAN DE SEREBRENNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8498-Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO YAMANDU o MAURO YAMANDU LUCIO MININNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8495-Jn.11.-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES MARASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8497-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENCIO MASSOBRIO, citándose a los herederos, acrdeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8448-Jn.10-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Marzo próximo pasado se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTE LIÑARES y DORILA CATTIVELLI DE LIÑARES A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 8324 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, docter Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Marzo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA OROÑA ESPASANDIN y JACINTA VIOLETA PUGLIA de OROÑA. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 1|pub. 8325 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Gustavo Avello Velázquez contra CAVADONGA LOPEZ ROSAL. Divorcio" y "Gustavo Avello Velázquez. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Cavadonga López Rosal para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$60.00 30|pub. 8409 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA da PIEDADE FELIX de FERNANDES URBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8344-Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA DEGIORGIS DE BOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8195-Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "AMADEO QUINTANS y MANUELA VIDAL DE QUINTANS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 25 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Amadeo Quintans y Manuela Vidal, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 8088-Jn.3-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE RIVERA ROSON DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8087-Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO ANDRES NOGUEIRA y CAMILA RAMONA GRAF. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 6 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$40.00 20|pub. 7950-My.30-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE FERNANDEZ DE TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — José Curi Zagia. Actuario.
$36.00 30|pub. 7764 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CAMIAN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y construcciones ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 41.707, con una superficie aproximada de 301 metros 27 decímetros 65 centímetros así deslindados: 20 metros 85 centímetros de frente al S. O. a calle de 10 metros 30 de ancho, o calle Particular, por donde las construc-

ciones tienen señalada su puerta de entrada con el N.o 142, entre calle Mariano Sagasta y la Vía del Ferrocarril Central, 25 metros de frente al E. a la citada vía, por el N. E. línea de 4 metros 10 centímetros y el costado O. N. O. está cerrado por 5 rectas que miden a partir del frente: 13 metros 60 centímetros, 3 metros 65 centímetros, 4 metros 95 centímetros 2 metros 15 centímetros y 3 metros 60 centímetros, lindando estos dos vientos con propiedad empadronada con el número 41.708 de pertenencia de los sucesores de don Bonifacio Galvez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Isnardi o Iznardi, y a doña Cipriana Farías de Isnardi o Iznardi, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado bien, para que concurran a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no comparecieran. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$132.00 30|pub. 7896-My.29-v.jn.30-Jl.21-v.jl.23.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "José F. Pereira y otros, Prescripción". se hace saber al público en general que don José Fénix Pereira, Aída Marichal Despeyrou de Machado Pereira por sí y por su hijo menor Eloy Gualberto Machado Marichal y Olga Amalia Machado Pereira de Crottogini, se presentaron ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirieron por prescripción treintenaria los siguientes bienes ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo: Una fracción de terreno con todas las mejoras, empadronada con el N.o 114480, de propiedad de Aída Marichal Despeyrou de Machado Pereira, viuda, y de su hijo Eloy Gualberto Machado Marichal, designada con la letra C en el plano trazado en abril de 1933 por el agrimensor J. L. Camagni, inscripto en Topografía el 29 de del mismo mes de acuerdo con él abarca esa fracción 4 Hts. 0534 mts. 97 dec., teniendo 113 mts 14 c. al noroeste frente al Camino a Peñarol ex Casavalle; 400 mts. 01 c. al noreste lindando con la fracción letra B; por el fondo al sureste, el arroyo de la Chacarita, en medio con Francisco Piria, y la línea del suroeste, es quebrada en tres tramos: a partir del frente al camino a Peñarol; tienen: el primero 50 ms.; el segundo, 5 ms. 80 y el tercero 366 mts. 70, lindando por esta línea con terrenos del Banco Territorial del Uruguay; II) La fracción de terreno con todas sus mejoras empadronada con el N.o 88802, de propiedad de Olga Amalia Machado Pereira de Crottogini, designada con el N.o 1 en el plano trazado en Mayo de 1937 por el agrimensor José M. Oses, inscripto en la Dirección de Avalúos el 27 del mismo mes, con el N.o 577, y abarca una superficie de 2 Há. 2660 mts. 7222 cms., con 63 ms. 75 de frente al Noroeste, al Camino Peñarol; 394 mts. 40 cms al Noreste, lindando con la fracción número 2; 393 mts. 23 al Suroeste, confinando con la fracción antes descripta; y por el fondo al Sureste, arroyo de la Chacarita, en medio con terrenos de la sucesión de Francisco Piria; y III) La fracción de terreno y todas sus mejoras empadronada con el N.o 88803, de propiedad de José Fénix Pereira, designada con el N.o 2 en el plano mencionado del agrimensor Oses compuesta de 1 Há. 7542 mts. 1276 cms.2 con 49 ms. 35 de frente al Noroeste, al Camino Peñarol; 405 mts. 06 al Noreste lindando con la fracción N.o 3; 394 mts. 40 al Suroeste, confinando con la fracción N.o 1 recien descripta y por el fondo al Sureste, arroyo la Chacarita en medio con sucesión de Francisco Piria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Eloy G. Pereira, Domingo Delfeuller Campomar, herederos de Pascual Laurino que lo eran Fortunata Morra de Laurino, Vicente Antonio, Miguel, María Teresa, Angela y José Francisco Laurino; a Vicente Toscano, Antonia Cassina, Carlos Fourquet, Rufino y Esteban María Cabrera, en su calidad de herederos de sus padres legítimos Esteban Cabrera y Juana Morales; Francisco Garrido, María Amalia Pereira de Machado y Víctor Pereira, Mario Plácido Demetrio, Abel Angel y Plácido Machado y Abel G. Dominguez, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes descriptos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercebimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$283.00 30|pub. 8089-Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "LIDIA ESTER CURCCIO con LEON MORALES". Divorcio sola voluntad"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don León Morales para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7812-My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON DOLHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7770 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Carmelo Suárez c|. CELIA DE LEON". Divorcio. L.o 47, F.o 62", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Celia De León, para que concurra a estar a derecho e estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7663-My.23-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Ligia Almagro Paredes con JUAN NORVIC. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Norvic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7595 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en el expediente caratulado "Sucesión ROSA CAZET", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Enrique Cazet Castaingts para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7366 My.16-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "JOSE MEIZOSO DIAZ contra ROSA GRISANTI. Divorcio" (Lo. 47. Fo. 110), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Grisanti para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 4596 My.16-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA PIÑON DE TARACIDO y la de ANDRES TARACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8840-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONEL MARTIN CHIESA o CHIESA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8841-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSA CELIA VALVERDE DOMINGUEZ DE D'ANGELO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su apellido materno figura como "Rodríguez" debe decir Dominguez. — Montevideo, Marzo 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 8743-Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN GERMAN PAEZ o PAEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8842-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO o AUDELINO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8833-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — José Tomás Pereira.
$12.00 10|pub. 8819-Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ISSE, ALI y otras. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Ali Isse solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida correspondiente a su primer matrimonio, donde su nombre aparece como "Ale" debe decir Ali; B) En la partida de su segundo matrimonio, donde aparece como "Ale Usse" debe decir Ali Isse; C) En la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortensia, donde aparece como "Ale Isse" debe decir Ali Isse; y D) En la partida de nacimiento de su hija Norma Teresa, donde aparece como "Ale Isse" debe decir Ali Isse. — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.20 15|pub. 8766 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FIGUERON, MARIA ISABEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella el contrayente aparece con el nombre "Juan" debe decir José. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 8765 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN ANTONIA o MARIA SERRICO o ERRICO o ENRICO o ENRRICO o PERRICO DE RUSSO y la de don NICOLAS RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8748 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA AÑON DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8600 Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA GRANDE o GRANDI DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8601 Jn.13-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GONZALEZ (MARIA PETRONA). Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Petrona González" debe decir María Petrona González. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 8602 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN o ESTEBAN PANOS KARAMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8697-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA GUILLERMINA o ALBA BARBÉ de RAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calel 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8698-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA FILOMENA SOLECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calel 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8699-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA MÜLLER DE REGALÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8643-Jn.13-v.jn.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Villar, Adelina contra MANUEL FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adelina Villar y Manuel Fernández Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 8618-Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MOLINA PICÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8493-Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARECO CUFRE, ISABEL y JUAN PEDRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores Isabel y Juan Pedro Mareco Cufré, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Coitiño", diga: "Cufré". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 3641-Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA DEMATTEIS o DEMATTEIS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8591-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO ESTEVEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
12.00 10|pub. 8592-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO CASTELAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8593-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA GARCIA DE GILLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8594-Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "HORMAIZTEGUY FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor Carlos Enrique, pues donde en la misma figura el apellido "Hormaeztely", debe decir: "Hormaizteguy". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 8589-Jn.12-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ANDRIOTTI, CARLOS GUIDO y TURQUESA MARTINEZ DE ANDRIOTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Guido Andriotti y Turquesa Martínez de Andriotti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 8567-Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PAURIS, ANDRIUS con URSULE DAUNYTE. Divorcio", se cita y emplaza a doña Ursule Daunyte, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8590-Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VAZQUEZ, HECTOR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que entre dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, sus apellidos paterno y materno aparecen como "Vasques" y "Mase" debe decir en su lugar y en ese orden: "Vazquez" y "Masse". — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 3579-Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VELLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8550 Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN JESUS PURIFICACION LOPEZ o LOPEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8551 Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don. José María França, recaído en autos "BARREIRO EUSTAQUIO y PAULINA MAROTTA DE BARREIRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Abel Ursino, en el sentido de que el contrayente es hijo de Juana Vicenta Hermida y no de "Juana Pérez", como se establece en su partida de matrimonio, y que su hijo Abel Ursino es nieto de Juana Vicenta Hermida y no de "Juana Pérez", como se expresa en su partida de nacimiento. — Montevideo, Junio 6 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 15|pub. 8548 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO DE LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8479 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8519-Jn.11-v.jn.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, recaído en autos: "QUINTANA POSSOLO, ROBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Roberto Quintana Possolo, domiciliado en Treinta y Tres 1356, escritorio 36|37, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a los señores Jorge Presno y Ope Pasquet, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y cumplido se me expida testimonio. Roberto Quintana Possolo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 8536 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARGAS VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8491-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8492-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RODINO DE METELICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8468-Jn.10-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENGRACIA o MARIA ENGRACIA JUANITA MARTINEZ IRISARRI o IRISARRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calel 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8469-Jn.10-v.jn 22.

Liquidación judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de "FONTANA Y CANDELA S. A.", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida Sociedad en liquidación, so pena de no quedar exo-

derados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. 3.o) Que han sido designados Síndicos provisorios los acreedores Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos y Banco Popular del Uruguay. 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deebrán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, preesntar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 10|pub. 8467-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMON BRUN o BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8414 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA VAZQUEZ DE CARZOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8415 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUSEBIO OTERO y la de don JUAN EUSEBIO OTERO u OTERO SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8416 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO DIAZ o DIAZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8394 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 5 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8390 Jn.9-v.jn.20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, recaído en autos caratulados "STANLEY DE COATES (CLARA) y HERBERT PERCIVALE COATES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clara Stanley de Coates y Herbert Percivale Coates y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 20|pub. 8403 Jn.19-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don José M.a França, recaído en autos: "FEIJOO, NELSON y BEATRIZ BLANCA CANCELA DE FEIJOO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nelson Feijoo y Beatriz Blanca Cancela de Feijoo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20|pub. 8356-Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GARCIA de Do PASO o de Do PAÇO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8417 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8194-Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCIS GERALD BALLANTINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8128-Jn.4-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "GERONES, LUIS ALBERTO con RAMONA AMANDA VIÑOLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Alberto Geronés y Ramona Amanda Viñoly, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 8109-Jn.3-v.jn.26.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido los señores Alfredo N. Galli y Alfredo Bofill, en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario de la Sociedad "Papelería Galli S. A.", interponiendo en nombre de la mencionada entidad, demanda de perfeccionamiento de título mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretención de terceros, respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83942, el que, según plano que el 4 de Octubre del año 1952, levantó el agrimensor Hugo Dall'Orto, registrado en la Dirección General de Catastro el día 13 de igual mes y año, con el N.o 26136; se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2045 mts. 83 dm. 35 cm. Límites: 33 mts. 49 cm. de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia, entre las de Rocha y Marcelino Sosa; 55 mts. 34 cm. que, por ser esquina, son también de frente al Noroeste, a la expresada calle Rocha; 33 mts 40 cm. al Noreste, lindando allí con las propiedades empadronadas con los N.os 83.943 y 83.948, en su largo al Sudeste, una línea quebrada compuesta de cinco tramos con las siguientes longitudes y orientaciones: Un primer tramo que, partiendo del extremo del límite anterior tiene una longitud de 20 mts. 8 cm. orientado de Nordeste a Sudoeste, un segundo tramo de 11 mts. 14 cm. que, partiendo del extremo del anterior, está orientado de Nordoeste a Sudeste, por estos dos tramos confina con padrón N.o 83.949; un tercer tramo de 17 mts. 24 cm. orientado también como el primero de Nordeste a Sudoeste, que lo separan de los padrones N.os 117.971 y 117.972; un cuarto tramo de 11 mts. 30 cm. orientado como el segundo de Nordoeste a Sudeste y cerrando esta figura, un quinto tramo de 18 mts. 15 cm., orientado como el primero y el tercero, de Nordeste a Sudoeste, que lo separan del padrón N.o 182.945; y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcos Carrasco, Rosario Carrasco, Gabriel Desplas, Manuel Arismendi y Cía., Sociedad "Progreso Urbano". Carlos Martins, en representación de don Eugenio Villemur, Sociedad "Villemur Hermanos". Sucesión de don Pedro Villemur, Luisa Lamaison de Villemur, Pedro Pablo Emilio Ramón, Luis Eugenio, Emilio Juan y María Luisa Eugenia Adelaida Villemur Lamaison, Cristina Bernier de Elselen. Junta E. Administrativa de la Capital, Sociedad "A Soury y Compañía" de Montevideo, Sociedad "A. Soury y Compañía" de París, Sociedad en Comandita Simple A. Soury y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones A. Soury y Compañía, Papelería Galli de A. Soury y Compañía, y a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de las personas, sociedades e instituciones precedentemente indicadas, así como, en general, a todos aquellos que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$264 30|pub. 8110- Jn. 3-v.jn.30.
Jl.21-v.28jl.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS MARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7681 My.25-jn.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SANTANA, PURA con JUVENAL PEREIRA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juvenal Pereira, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7657-My.23-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instanciai en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7269-My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDMOND TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8874 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8834-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASAL VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8835-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MILCHINKER o MILCHIKERIS o MILCHIKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8836-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LOSA o LOZA MOZZINI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 8859-Jn.18-v.jn.30

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS GIL LIMA y doña ENEDINA CARABAJAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Carlos, por figurar en ella como hijo de Carlos Silva, en lugar de hijo de Carlos Gil Lima. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8860-Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA AMELIA SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 8694-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVO MANARIN, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8695-Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN BYNEZ HOCKO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Eustaquia Prudencia Díaz, por figurar en ella el compareciente, con el apellido paterno "Benecz", en lugar de "Bynez", y con el materno de "Hosco", en lugar de "Hocko". — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 8770-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GOMEZ DE SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8757 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8696-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANGIAROTTI TACONI o TACONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
12.00 10|pub. 8722-Jn.15-v.jn.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "OROCIA AGUERRE DE LUENGO y otras. Segunda copia. L.o 37. F.o 566", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de un compromiso de compraventa del inmueble a plazos, no inscripto, por el cual en Setiembre de 1926, La Industrial de Francisco Piria, prometió vender a plazos a don Francisco Mernies, el siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.870, paraje "Jardines del Manga", señalado con el N.o 67 en el plano del Ing. Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 30 de Agosto de 1922, con una superficie de 687 metros, y se deslinda así: al Sureste, 15 metros sobre calle Oficial N.o 1, por 45 metros y 80 de fondo, y linda al Noreste, con el solar 86; al Noroeste, con el solar 67; y al Suroeste, con el solar 88, del mismo plano. En agosto de 1929, don Francisco Mernies transfirió los derechos que le correspondían en dicha promesa a don Adolfo Pereira. En Julio de 1934, don Adolfo Pereira cedió los derechos que le pertenecían en la promesa citada, a don Pedro Luengo. Fallecido don Pedro Luengo, su sucesión se tramitó ante este Juzgado, declarándose herederos del causante a sus dos hijas Orocia Luz Somar y María Josefa Lía Luengo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Orocia Aguerre de Luengo. En consecuencia se cita y emplaza por 30 días, a los cedentes mencionados, o a quienes los hubieran sucedido en sus derechos, así como a cualquier persona que se considere con derecho para deducir oposición, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$52.00 10|pub. 8681-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SOLER DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8598 Jn.13-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELBIO ROMEO CALACE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfredo Alberto Calace por figurar en ella el apellido "Calase" en lugar de "Calace". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 8603 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FUSER solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el apellido "Fujez" en lugar de "Fuser". — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 15|pub. 8604 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAISONNAVE DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8605-Jn.13-v.jn.25.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ADELA WIRTH. Incapacidad. L.o 28, F.o 617", se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Marzo del corriente año, fué declarada doña Adela Wirth en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curador dativo, en su persona y bienes, a don Fridolín Wirth. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8583-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO MELGAREJO LUGO y TORIBIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8484 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA GORGOROSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8489-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ALBERICO FULCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8411 Jn.10-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE P. SERVETTI SOSA, con domicilio en 25 de Mayo 535, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a ofrecer la información de Walter Genta y Rubén Caggiani, que presentaré y serán preguntados sobre mi vida y costumbres y que se me expida testimonio. — Jorge P. Servetti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 8371 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL APOLINARIO AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 8412 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ORTIZ DE LISUF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8422-Jn.10-v.jn.22.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Ernique Gamio, dictada en autos: "JUAN y JULIO PARODI y OTROS. Prescripción, libro 38, folio 41", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan y don Julio Parodi y don Humberto Scuadroni, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un área de sobras de 359 metros 1833 centímetros, comprendida en el siguiente bien: Un terreno situado en la Villa de la Unión, 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 73.013, compuesto de una superficie, según títulos de 922 metros 1365 centímetros, y según plano trazado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nogué en diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 26.471, el 18 del mismo mes y año, consta de 1.281 metros 3.198 centímetros, vale decir, con un área de sobras no titulada de 359 metros 1833 centímetros, y que de acuerdo con dicho plano, se deslinda así: 26 metros 15 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador Viana, antes denominada Artes; 45 metros 5 centímetros al Sureste, confinando con los padrones 73.012 y 73.009; 30 metros 60 centímetros al Sureste, con los padrones 73.003 y 73.002 y 73.000 y al Noroeste, 45 metros 60 centímetros, con el padrón N.o 73014.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Pedro Melessi o sus sucesores y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, en el cual están comprendidas las sobras objeto de esta acción, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$168.00 30|pub. 7468-My.20-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SEVERINA GIORDANO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Miguel Morales, por figurar en ella la compareciente, como nacida el 6 de Noviembre de 1914 en la Ciudad de Buenos Aires, en lugar de nacida el 6 de Noviembre de 1916, en la Ciudad de Montevideo. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.80 15|pub. 8336-Jn.8-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a todos los sucesores a título singular o universal del extinto NICANOR VESCOVICH y a cualquier otra persona que pudiera tener interés en el juicio que por investigación de paternidad (L.o 37, F.o 513) y auxiliatoria de pobreza que se tramita por separado, ha iniciado Diosma Amaral, en representación de su hijo menor de edad, José Amaral, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 8133-Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "ENCARNACION HERNANDEZ DE DE GIUDA y ALBERTO DE GIUDA contra ANTONIA HERNANDEZ DE MACCIO, ROSA BLANCA H. DE PARODI y MARIA CARMEN HERNANDEZ DE MURUSSICH. Cobro de pesos" (L.o. 37. Fo. 182), se cita y emplaza a los herederos de Rosa Bagnulo y especialmente a las presuntas herederas Antonia Hernández de Macció, Rosa Blanca Hernández de Parodi y María Carmen Hernández de Murussich, para que dentro del término de noventa días comparezcan por medio de procurador común a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por cobro de pesos les han iniciado Encarnación Hernández de De Giuda y Alberto De Giuda, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$72.00 30|pub. 1520-My.19-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a doña Romilda Ponce, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Rodríguez (Leocadio) y Riverón (Francisca Zenona) con PONCE (ROMILDA). Pérdida de patria potestad". (Lo. 12, N.o 1167, Fo. 347), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 1953. — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.

$36.00 30|pub. 8113 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don SAVERIO RUSSO y doña ADELINA SAYAR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Villot Angel y Urruzalbal de Villot Joaquina contra Sayar Adelina y Russo Saverio. Pérdida de patria potestad" (L.o 12, N.o 1067, F.o 125), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 7460-My.19-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA SARIBLE, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Junio 1.o 1953. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

$12.00 10|pub. 8480 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hac esaber la apertura de las sucesiones de SILVINO y AURORA IRMA PAREDES, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezoan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — Irma Rodríguez de Panario, Act

$12.00 10|pub. 8481-Jn.11-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ORTIZ SILVA DE LAURINO, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Clementina D. Colombo. Actuaria.

$12.00 10|pub. 8794-Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NOVAS RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado, Avenida 8 de Octubre N.o 4637. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8626-Jn.13-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimonovena sección judicial de Montevideo, se hace saber que por auto de siete de Marzo de 1951 ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de SOFIA BERNET DE SENSEREY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Oficina dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$12.00 10|pub. 8587-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimonovena sección de la capital se hace saber a los herederos, acreedores y demás interesados que ha sido declarada abierta la sucesión de ARTURO BRIN, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, junio dos de mil novecientos cincuenta y tres. — María Emilia Gleise, Actuaria.

$12.00 10|pub. 8457-Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Artigas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANACLETO ALVES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Artigas, Mayo 25 de 1953. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8596 Jn.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO SIMON y de doña EDRELINA SIMON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 1.o de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 8543 Jn.12-v.jn.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA RAMONA RIVERA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 1.o de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 8544 Jn.12-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAIME FERRARI y de VENTURA PEREZ DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. 8731 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 8682-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TORRES DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 8482-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA TEJERA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub 8521-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 8515-Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña JUANA ESTIVEZ DE IFRAN, estableciéndose que donde aparece el apellido de la fallecida como "Estevez" debe decir "Estivez" y donde el nombre del esposo aparece como "Francisco", debe decir "Erasmo". — Canelones, 25 de Marzo de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 15|pub. 8114 Jn.3-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MARTINEZ DE DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. 8627-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MAZINI o MAZZINI o MASSINI, de ANGELA DOGLIO DE MAZINI o MAZZINI, de PEDRO MAZINI o MAZZINI DOGLIO o DOLIO y de LIBERATA MAZINI o MAZZINI DOLIO o DOGLIO o TERESA MAZINI DE GONZALEZ, conocida por Teresa Mazini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente se cita y emplaza a Angela Renée, Eva y Nelson Mazini Trabella, a sus herederos, sucesores, causahabientes o a quienes legítimamente sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en esta sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes que represente a sus personas, derechos y acciones. — Canelones, Mayo 15 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$72.00 30|pub. 8570-Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. 8628-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PARRILLA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 8630-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ DE BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 8629-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS ANICETO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 8472-Jn.10-v.jn.22.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "CAROLINA PINTOS DE MORALES, ANTONIO LEONEL, EDUARDO, AURORA e ISMAEL PINTOS CURBELO. Prescripción" (L.o 2.o, F.o 139), se cita, llama y emplaza a don Pedro Dauguet, doña Juana Dauguet, doña Cornelia Dauguet Amengual y doña Juana Dauguet Amengual, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a tentar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El bien objeto del juicio es el siguiente: Una fracción de chacra, con las construcciones y demás mejoras, situada en el ejido de esta Ciudad de Canelones, individualizada en el padrón con los números 1822 y 1823, compuesta de una superficie de 7 Hás 3.378 metros 10 centímetros cuadrados, más o menos, y linda por el Este con la calle Pública, por medio con don Silvio Mainero, hoy Antonio y Andrés Pigazzini; por el Norte con don Sebastián Michelene hoy Arturo M. Oliver; por el Oeste con la calle Pública, por medio con la sucesión Bovio, hoy Catalina Bovio de Gómez; y por el Sur también con la calle Pública, por medio con don Silvio Mainero, hoy Pedro y Augusto Celhay. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 13 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario

$120.00 30|pub. 8045-Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en autos: "SABAS OLAIZOLA. Prescripción". (Lo. 12, N.o 14, Fo. 144), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto del siguiente inmueble: Un solar, sin mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 225, antes con el N.o 412, señalado con el número siete de la manzana número cuarenta y cuatro, de la primitiva planta urbana de la ciudad de

Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, con una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros, da frente al Sur, en 21 metros 475 milímetros, a la calle Defensa y linda: al Norte, en idéntica dimensión, con raíz padrón número doscientos veinticuatro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; al Este, en 42 metros 95 centímetros parte con Sabas Olaizola (resto padrón N.o 225) y parte con Telmo Repetto; y al Oeste, en igual medida, con sucesión Bartolo Repetto, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, Abril 28 de 1953. — Héctor J. Silva Ferra, Juez de Paz.

$103.00 30|pub. 7785 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, José Ourthe - Cabale, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado **DOMINGO DE GUZMAN, NEMESIO y MARIA CLIMENTI o CLIMENTE CASQUIZO, y JUANA CLIMENTI o CLIMENTI CASQUIZO DE FREIRE**, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el N.o 533 de la manzana N.o 66 de esta Villa, compuesta de una superficie de dos mil quinientos metros, que se deslindan en la siguiente forma: Al Sur: 50 metros con frente a la calle Baltasar Brum; al Este: formando esquina, 50 metros con frente a la calle San José; Al norte, 50 metros lindando con los bienes empadronados con los Nros. 532 y 537; y al Oeste. 50 metros, lindando con el bien N.o 534.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San Ramón, Abril 25 de 1953. — José Ourthe - Cabale, Juez de Paz.

$96.00 30|pub 7431-My.19-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "José Humberto Botti, Rectificación de partida, L.o 26, F.o 73", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Humberto Botti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Umberto José Nicasio", debe decir: "José Humberto", que es el verdadero nombre. De mandato judicial y para ser publicado por el término legal, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, junio 11 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuaria.

$24.00 15|pub. 3717 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUSTA HERNANDEZ con OROSMAN RAMIREZ. Divorcio". (Lo. 24, Fo. 728), se cita y emplaza a Orosmán Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites, previniéndole que previamente será tentada la conciliación, y en caso de que no lo hiciere, se efectuará ésta con el defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Mayo 22 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 10|pub. 8431 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de **PEDRO RODRIGUEZ, JULIO RODRIGUEZ, CONSUELO RODRIGUEZ e INDALECIO CUELLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento, citándose dentro del mismo término para que comparezcan en la sucesión de Adelaida Real de Rodríguez. Y de mandato judicial y para ser publicado por el término legal expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Mayo 27 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Act.

$16.00 10|pub. 8432 Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **CLARA OLIVERA DE MATTOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 11 de 1953. — Julio Zavala Muniz.

$12.00 10|pub. 8797-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BORDA CORTINAS DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 12 de 1953. — Jaime Roca Estévez, Actuario

$12.00 10|pub. 8798-Jn.17-v.jn.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN MEDERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Act.

$8.00 10|pub. 8676-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELADIO CALISTRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 8680-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.**

$12.00 10|pub. 8580-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BIDONDO DE BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.**

$12.00 10|pub. 8581-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDUARDO DUCASSOU ROBERT o EDUARDO ARTURO DUCASSOU ROBERT**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 8565-Jn.12-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Chena Clara Antunia contra SANTIAGO SILVA. Divorcio unilateral". L.o 32, F.o 123, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Silva Arlián, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. — Colonia, Mayo 11 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 7958-My.30-v.jn.30 - Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUTIERREZ (BLANCA FELICIA) con CARLOS AVILA Auxiliatoria de pobreza y divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Avila, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 17 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 7497 My.21-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos: "FRUGONI, FRANCISCO ANTONIO Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a la manzana 302 de la Villa de Nueva Palmira, padrón 1215, con 7378 metros 81 decímetros, con 85 metros 90 centímetros en cada frente, delimitados al Sureste, Suroeste, Noroeste y Noreste por las calles Bolivia, Solís, Perú y Balgorria. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Mayo 11 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. 7654-My.23-v.jn.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, se comunica que se ha presentado JUAN RAMON RUIZ MORENO, iniciando prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes situados en esta Villa: Solar 1 manzana 278, padrón 1177 con un área de 3683 metros 4050 centímetros, con 42 metros 95 centímetros al Noreste y Suroeste a calles Fray Bentos y Cuareim; 85 metros 90 centímetros al Noroeste y Sureste a calle Carlos Cúneo y con solar 2; Manzana 277, padrón 1176, con un área de 354 metros 60 decímetros con 18 metros ... metros 40 centímetros y 43 metros de frente a calle Fray Bentos, Carlos Cúneo y la Ribera respectivamente, citándose y emplazándose a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Mayo 25 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 8435-Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "María Roma del Río de Cames contra LUIS ALBERTO CAMES, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 39, F.o 775", se hace saber al público que con fecha dos del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña María Roma del Río de Cames y don Luis Alberto Cames y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 8671 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JUSTA LOPEZ DE CAMERA con CARMELO CAMERA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 39, F.o 771", se hace saber al público que con fecha primero del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Justa López Moreira de Cámera y don Carmelo Cámera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 8673 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v jl.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra Luis Cousillas Villar, Juicio Ejecutivo, L.o 39, F.o 752", se cita, llama y emplaza a don Luis Cousillas o Luis Cousillas Villar, a fin de que comparezca, o constituya procurador, en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no compareciese se le nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirá la causa. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 4 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$18.00 20 pub. 8674 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATERINA MARIA VENERANA BONFRISCO DE VALETTA o CATALINA BONFRISCO DE VALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 8664-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **RAMONA MOREIRA DE CONDE o RAMONA NICOLASA MOREIRA DE CONDE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

sir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 8461-Jn.10-v.jn.22.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO B. CAWEN. Sucesión. Pieza mandada formar por separado sobre incapacidad de Jacinta Cawen" (L.o 39, F.o 400), se hace saber al público que por resolución de fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se declaró incapaz a doña Jacinta Cawen, nombrándosele Curador de la misma a don Primitivo Feliciano Cawen. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 6 de Mayo de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$16.00 10|pub. 5442-Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "EUGENIO JARMELO FAUSTINO CARROSSIO o CARROCCIO o EUGENIO CARMELO CARROCCIO o CARROSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 26 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8452-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de "ZOILA o SOILA RODRIGUEZ DE MOREIRA, NICOLAS MOREIRA y FELIX LEONARDO MOREIRA RODRIGUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 4 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8365-Jn.15-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que: MANUELA DOMINGA AGUERRE DE CENTURION, solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento, donde figura como hija de Felisia Inchausti, debe decir: Felicia Inchausti; 2.o) De casamiento de Juan Aguirre y Felicia Indarte, debe decir: Juan Aguerre y Felicia Inchausti; 3.o) De nacimiento de María Aguirre, donde dice: hija de Juan Aguirre y de Felicia Enchauste, debe decir: María Aguerre, hija legítima de Juan Aguerre y de Felicia Inchausti; y 4.o) De nacimiento de Felicia Aguerre, donde aparece como hija legítima de Felicia Inchauste, debe decir: Felicia Inchausti, por ser como corresponde. — Trinidad, Agosto 1.o de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$30.00 15|pub. 8214 Jn.3-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUERRA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en su forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente al heredero Julio César Moreno Cáceres, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Florida, Mayo 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 8021-Jn.1.o-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON URRUTY y HORACIO URRUTY PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 6 de Junio de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8761-Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL SOSA o VITAL RAMON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8561-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8562-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8559-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA HERNANDEZ DE RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8560-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8535-Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIANO MARTIRENA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, que, con el número 78 luce a fojas 11 del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la 11.a sección de este Departamento en el año 1926, en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de "Emiliana" y como del sexo "femenino", se establezca "Emiliano" y "masculino", respectivamente. — Minas, Mayo 10 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 15|pub. 8141-Jn.4-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE LEGUISAMO DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 25 de 1953. — Ricardo F. Basso.
$12.00 10|pub. 8556-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO o BIBIANO E. PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 19 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8557-Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ EPIFANIA. Rectificación de partida. Lo. 7, F.o 554", se hace saber al público que se ha presentado a este Juzgado Epifania Rodríguez Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de "Rodrígues" y con el apellido materno de "Perez" en lugar del apellido paterno de "Rodríguez" y el apellido materno de "Pérez" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 8 de 1953.— Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 15|pub. 8682 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GUADALUPE MEDINA, JESUS MARIA. Presunto incapaz. (L.o 6, F.o 653)", se hace saber al público que por resolución de fecha 18 de Marzo de 1952, se ha declarado en estado de incapacidad a don Jesús María Guadalupe Medina, designándose curador legítimo del mismo a su hermano Eulogio Guadalupe Medina, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Marzo de 1952. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Mayo 28 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$16.00 10|pub. 8614-Jn.12-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 3 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8689-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FUNGUI PEDRIN o JUAN BAUTISTA FUNGI o JUAN FUNGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 8 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8687-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES F. LETTON, citándose a los herederos, acreedores y demás intteresados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8686-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON BRINGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8685-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO, SANTIAGO F. o SANTIAGO FRACISCO GUATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 28 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8684-Jn.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROSA ARMAS o DE ARMAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 6 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 8331-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CLEGARIA NUÑEZ DE AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$33.00 30|pub. 8690-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TITO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 6 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8615-Jn.12-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIRETT o MARIA MIRET DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8617-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBALDINO o LUBARDINO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1953. — José Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8616-Jn.12-v.jn.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELAIDES DE LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Marzo de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8801-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de FRUCTUOSO DE SOUZA PEREIRA o FRUCTUOSO PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como a estar a derecho en la acción que por posesión notoria de estado civil deducen Raúl Teodoro Pereira y Juan Fructuoso Silva, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio que los represente. — Paysandú, Junio 1.o de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48.00 30|pub. 8737-Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS FALABELA, FALABELLA, FOLABELA o FOLABELLA; SERAFINA PICARDI o PICARDO DE FALABELA, FALABELLA, FOLABELA o FOLABELLA y JUAN FALABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8761 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8762 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera, Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ROTH DE VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8736 Jn.16-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Prescripción, libro 20, folio 337, número 135", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se expresará y especialmente a don Ernesto Azcué, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 29 de esta ciudad, empadronada con el N.o 212, que según plano del Agrimensor Luis A. Talamás, de 28 de Julio de 1945, se compone de 596 metros, 1177 ctms., lindando al Sur, en 14 mts. 38 ctms., con la calle Florida, al Oeste en 41 mts. 40 ctms., con Mateo Corradi; al Norte, en 14.40 con sucesión de Pablo Gianoni y al Este, en mts. 41.46, con José Bertone y Juan R. Sierra. — Paysandú, Marzo 26 de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$96.00 30|pub. 7321-My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA FRANCISCO PIZZICHILLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 28 de 1953. — Jorge Pérez Soremini, Actuario.

$8.00 10|pub. 8763 Jn.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA SANCHEZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Junio 10 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8739-Jn.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Pintos de Correa solicitando la declaración de ausencia de su esposo JOSE PEDRO CORREA. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del C. de P. Civil, se hace la presente publicación por el término legal en calidad de tercera expedición. — Paysandú, Mayo 28 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 20|pub. 8545-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado MARCELA FARIAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella su apellido como Larrosa en lugar de Farías, que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 30 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 8546 Jn.12-v.jn.30

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "DEOLINDA MORENO DE COORE con GERARDO COORE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 22), se hace saber que con fecha ocho del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gerardo Coore y Deolinda Moreno de Coore. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Octubre 16 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

$40.00 20|pub. 7843-My.28-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION RODRIGUEZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Fray Bentos, mayo 23 de 1953. — Mario Duráñona, Actuario.

$12.00 10|pub. 8373 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

CONCURSO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRACIA TRINDADE de RIENZO, Concurso, L.o 35, F.o 130", se citan a los acreedores de Oribe Rienzo y de la sucesión de Eufracia Trindade de Rienzo, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 16 de setiembre del año en curso, a las 14 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta que se celebrará y resolverá con los que a ella concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio 1.o de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 20|pub. 8693-Jn.17-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.30.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO AMUEDO, en autos: "Eduardo Amuedo, Expedición de segundas copias de escrituras, L.o 37, F.o 456", promoviendo acción para obtener una segunda copia de escritura de compra, autorizada en esta ciudad, con fechas 14 de enero de 1913 y 1.o de febrero del mismo año, por el escribano Camilo E. Magariños, por la cual la Intendencia Municipal vendió al señor Eduardo Amuedo el siguiente bien inmueble: los solares números 1 y 2 de la Manzana 313 de la planta urbana de esta ciudad, ambos empadronados con el N.o 2906 y los que tienen los siguientes límites: 1.o) El solar número 1 tiene una extensión de 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Lavalleja; igual extensión al Sur, lindando con el solar 3 de la misma manzana, propiedad del señor Eduardo Amuedo; 21 metros 475 milímetros al Este sobre la calle Coronilla e igual extensión al Oeste, lindando con el solar 2 del compareciente Amuedo, y 2.o) El N.o 2 tiene una extensión de 42 metros 95 centímetros al Norte sobre la calle Lavalleja, por igual extensión al Sur lindando con el solar N.o 4 del compareciente; 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar 1 del mismo compareciente Amuedo, e igual extensión al Oeste, lindando con la calle Vichadero. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en ello, bajo apercibimiento de proseguir el trámite, sin intervención, a que manifiesten su oposición a la gestión tendiente a la obtención de las segundas copias de escrituras mencionadas. — Rivera, junio 2 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 10|pub. 8692 Jn.15.-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVIDO DAVI o DABI LOPEZ o LOPES, FELIPA LOPEZ de NUÑEZ; CEFERINA FAGUNDEZ o FAGUNDES de LOPEZ y ASIOLI o ACIOLI NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 6 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 8540 Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos :"ELIO MACHADO BITTENCOURT. Rectificación de partida". (L.o 37, F.o 239), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Elio Machado Bittencourt, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde se establece su nombre y apellido como: Elio Barboza Machado", debe decir: "Elio Machado Bittencourt", que es el verdadero. — Rivera, Febrero 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 15|pub. 8430-Jn.10-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRRIQUE o JUAN ENRIQUE o JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$12.00 10|pub. 8446-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA MARTINS o ROMANA MARTINEZ DE SUAREZ y de DAMACIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 8445-Jn.10-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "Zoa González contra la Sucesión de JULIO GONZALEZ ZAPATA. Auxiliatoria de pobreza. (L.o 38, F.o 48)", se emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Julio González Zapata y a todas aquellas personas que puedan tener interés en esta gestión, a que comparezcan en el expresado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, Abril 30 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$36.00 30|pub. 7686-My.25-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, en autos: "BERGER MAURICIO. Prescripción Adquisitiva (L.o 5, F.o 280)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y los efectos de tentar la conciliación a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y a todos los que se consideren en cualquier título con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 3425 metros 88 decímetros, que linda: al Norte y Noroeste con Arturo Grau Rossell, en una extensión de 21 metros 60 centímetros; también por el Noroeste 43 metros 10 centímetros con Padres Salesianos; al Sureste, 28 metros 90 centímetros, con calle Artigas, 33 metros con Alberto B. Baturro; y al Suroeste, 24 metros 40 centímetros con Alberto B. Baturro y 40 metros 70 centímetros, con la calle 12 de Octubre, y al Noroeste en una extensión total de 79 metros, 20 centímetros con propiedad de Santiago Olavarría, Lenis Rocha, Miguel Cabrera y A. Grau Rossell. Dicho inmueble está empadronado con el número 25 y fué medido por el Agrimensor Arturo Grau Rossell, con fecha 12 de Marzo de 1953. De mandato Judicial expido tres ejemplares del presente edicto, dos para ser entregados al interesado y uno, para ser colocado en la puerta de este Juzgado. — Rivera, Mayo 28 de 1953.

$120.00 30|pub. 8323-Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en el expediente: "Javier Agustín Rocha c| MARY INES BUERO. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Mary Inés Buero de Rocha, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los demás trámites legales. — Rocha, Mayo 16 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 8735-Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSMA SILVINA CORREA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 5 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 8734-Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NAHIR TAPIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 4 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 8733-Jn.16-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos caratulados: "RAMON MANUEL ROMERO. Venta judicial de un bien indiviso", se cita, llama y emplaza a Ovidio Olivera, Pilar Olivera de González, Amabilio Olivera y Claudia Olivera de Rocha, sus sucesores o causahabientes, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rocha, Junio 3 de 1953. — José Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 8638-Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de JOSE MARIA GARCIA, en el sentido de establecer que donde dice: "Mostafá García", debe decir: "José María García", por ser lo que corresponde. — Rocha, Mayo 25 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 8320-Jn.8-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GALLINO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 8650 Jn.15-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, recaída en estos autos: "SAMPAYO PALOMEQUE. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 165), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don Palomeque Sampayo, manifestando que en su partida de nacimiento se ha padecido error, pues en el sexo aparece como femenino cuando debía aparecer masculino que es el que le corresponde. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Salto, 1.o de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 15|pub. 8266 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ o MANUELA RODRIGUEZ DE CABRERA y de SERAFIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 8651 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL, ENRIQUE SANTIAGO, MANUEL NATALIO, LAUREANO, LEON ARNALDO y MARIA ANGELICA QUIÑONES y CAMILA CORREA DE QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 8652 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO SEVRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 10 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8649 Jn.15-v.jn.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Carmen Teresa Gelpi de Carvalho contra ENRIQUE CARVALHO PATULE, Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Enrique Carvalho Patulé y Carmen Teresa Gelpi de Carvalho, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 15 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 7320 My.15-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JESUS MORRALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Mayo de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 8461-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Mayo de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 8460-Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GORDILLO e HILARIA GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 25 de 1953. — Doctor Carlos F. Percovich, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8452-Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CUEL o CARLOS CUEL LANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 27 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8821-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA o JOSE ACOSTA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 6 de 1953 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adj.

$12.00 10|pub. 8823-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MEDINA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adj.

$12.00 10|pub. 8824-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BASIGNANI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8511 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL EGUSQUIZA o EGUSQUIZA ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8512 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA QUESADA de la CRUZ de De LEON o INOCENCIA QUESADA de De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 22 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8513 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CATEPON de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8514 Jn.11-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LEGIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 26 de 1953. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12 00 10|pub. 8822-Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RAVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 6 de 1953.

$8.00 10|pub. 8827 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 20 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub 8828 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO ALTAMIRAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de diciembre de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 8829 Jn.18-v.jn.30.

Rectificación Partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GREGORIO CURTI y OTROS. Rectificación de partidas, L.o 28, F.o 479", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: 1.o) De defunción de Pedro Marcos Curti, pues en ella la madre figura con el apellido "Balero" en lugar de "Faccio"; 2.o) De nacimiento de Gregorio Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curtti y al reconocerlo se estableció Pedro Antonio Curtti, debiendo en su lugar expresarse "Pedro Marcos Curti"; 3o) De nacimiento de Petrona Curti, pues en ella el padre aparece como Pedro Curtti y al ser reconocido por éste como Pedro C. Antonio Curtti en lugar de "Pedro Marcos Curti"; 4.o) De nacimiento de Angel Medardo Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti y al ser reconocido se estableció Pedro C. Antonio

Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti"; 5.o) De nacimiento de Eusebio Curti, por cuanto en ella el padre aparece como Pedro Curtti, y al ser reconocido por éste se estableció Pedro Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti"; 6.o) De nacimiento de Raymundo Damocles Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti y en la de reconocimiento como Pedro Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti" y 7.o) De nacimiento de Pedro Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti, en lugar de "Pedro Marcos Curti". — Mercedes, Junio 3 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$66.00 15|pub. 8832 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SOSA DE SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 5 de 1953.
$8.00 10|pub. 8558-Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado y en los autos: "Sucesión de José Rovvetta, Rectificación de Partidas, libro 22, folio 524", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil; 1.o) De matrimonio de José Rovetta y Teresa Vignolo, por cuanto en ella se les designa con los apellidos "Robeta" y "Binolo"; 2.o) De nacimiento de Catalina Serafina Rovetta Vignolo, pues en ella la madre aparece con el apellido "Bifioli" en lugar de "Vignolo"; 3.o) De matrimonio de José Rovetta y Carolina Vignolo, por cuanto en ella se les designa con los apellidos "Rubeta" y "Vigñolo", y 4.o) De nacimiento de Carlos Rovetta Vignolo, pues en ella la madre aparece con el apellido "Viñolo" en lugar de "Vignolo". — Mercedes, Junio 5 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$36.00 15|pub. 8554 Jn.12-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OSCAR CRUZ PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, junio 9 de 1953. — Elsa Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8830 Jn.18-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALBINO FERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treitna días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 8437-Jn.10-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELICIANA P. LLANES, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Estefanio Sánchez, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Esteban Eufracio" debe decir "Estefanio". Y a los efectos legales, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 8265-Jn.6-v.jn.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Francisco Segovia y Camila Ramos de Segovia. Prescripción treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Severino Héctor dos Santos, César dos Santos y Aureliana o María Aureliana García, y de los causahabientes a cualquier título de treinta años a la fecha de estas personas y de Doraliza M.a García de dos Santos, Galván dos Santos y Ana Mateo y de todas y cualquiera persona que se consideren con derecho por cualquier título al bien que se describe y deslinda así: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, que es parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 56 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 640, de una superficie, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Julio de 1951, de 614 metros, 11 decímetros y que linda: al Noreste calle Joaquín Suárez; por el Sureste, calle General Flores, formando esquina con el anterior; por el Suroeste, sucesión Ana Mateo, y por el Noroeste, María Pereira Costa de Romay. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$108.00 30|pub. 8261 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPE GOIRIENA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Goiriena, en el sentido de que, donde en la misma y al margen dice "Goirena", al referirse al apellido del padre y del abuelo, debe expresarse "Goiriena", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 15|pub. 8264 Jn.6-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTOR AMARANTO VILLANUEVA, por GRACIOLINA FAGUNDEZ DE MARTINEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ésta, en el sentido de que en la misma se hace constar de que es hija natural de Alejandro Fagúndez y Guillermina da Silva, cuando en realidad es hija legítima de los mencionados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario Adj.
$24.00 15|pub. 8263-Jn.6-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE MARIA NUÑEZ y ELENA VAZQUEZ DE NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 del corriente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José María Núñez y Elena Vázquez de Núñez, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6,o y 7,o, de la ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8262-Jn.6-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1953 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8374 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRIZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8376 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO AMIR CASARIEGO o SECUNDINO AMIR LOPEZ CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Junio de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8375 Jn.9-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ITUARTE, en virtud de aparecer inscripta por Laureana cuando su verdadero nombre es Laura. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 8345 Jn.8-v.jn.25.

REMATES JUDICIALES

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que María Magdalena Methol de Romero sigue contra WALTER KUHFUSS y otro, por ejecución de hipoteca, (47-598), se hace saber que el día 27 del mes de Junio de 1953, a las 17 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por los martilleros Miguel Cetrángolo hijos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sin base, del siguiente bien inmueble: Dos solares contiguos de terreno, sus edificios y mejoras, padrón 63.666, ubicados en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, designados con los números 41 y 42 letras B y A en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, del 11 de Julio de 1928, inscripto el 13 del mismo en la Dirección de Topografía, según el cual en conjunto miden 2652 mts. cuadrados y en un solo lote tienen: 39 mts. de frente al Sudeste a la calle Mones Roses, por donde la puerta de entrada tiene el número 6585, entre las de Cooper y Divina Comedia; 69 metros de fondo, limitando al NE. y NO con terrenos de la sucesión Rosa Pérez de Ordeig y al SO. con Jacinto Durán y Alfredo Arocena.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura y certificados, serán de cuenta del comprador, así como el pago de toda comisión legal del rematador; 3.o) El bien se encuentra libre de arrendatarios, estando ocupados por sus propietarios; 4.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados, conjuntamente con los demás antecedentes, donde podrán ser observados por los mismos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Montevideo, 28 de Mayo de 1953.

Prospectos: Treinta y Tres 1812. Teléfono: 8 82 78.
$84.00 15|pub. 8132-Jn.6-v.jn.24.

ARERCIO MARIA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por Arercio María Rodríguez, tendrá lugar el día 30 de junio próximo, en Mataojo, 4.a sección de Maldonado, en el domicilio de la extinta OLEGARIA NUÑEZ de AMENGUAL, a las 10 horas, y por las dos terceras partes de la tasación, el remate de todos los bienes muebles, semovientes, herramientas de trabajo, útiles de cocina y comedor, etc., quedados al fallecimiento de la referida causante; haciéndose la presente publicación a los efectos legales. — ARERCIO M. RODRIGUEZ, Rematador.
$12.00 10|pub. 8508 Jn.11-v.jn.23.

ARIEL LEONCINI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que por cesación de condominio sigue, José Laitano con OMAR LAITANO y otros (47|396), se hace saber que el día 26 de Junio de 1953, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.533.33, actuando aquél asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente inmueble: Solar de terreno, sus mejoras y construcciones, situado en la manzana N.o 147 del Pueblo Victoria, padrón 99.625, señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de noviembre de 1913, según el cual tiene una superficie de 403 metros 19 decímetros cuadrados; 63 cms. con 8 metros 59 cms. de frente al N.E. a la calle Heredia; 47 metros 53 cms. de fondo y linda: NO. con el solar 40; al SE. con el solar 42; y al SO. con el solar 31.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 8102 Jn.3-v.jn.20.

RECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Emilio Grandal Vigo contra ALFREDO ALMEIDA GONZALEZ y otra, ejecución de Hipoteca, libro 47, folio 385", se hace saber que el día martes 30 próximo, a las 16 horas, y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con todos sus edificios existentes y demás mejoras, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 141.632, señalado con el N.o 34 de la manzana B en el plano del agrimensor Bernardino Silva de 1º de marzo de 1928 y de un área de 417 metros 13 decímetros; con 12 metros de frente al N. E. a la calle Marco Sastre entre las de Timoteo Aparicio y Mandisoví, puerta 2471; 33 metros 18 c. al S. E. lindando con solar

23; 13 metros 11 c. al S. lindando con solar 59; y 37 metros 40 centímetros al N. O. lindando con el solar 35.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el primer acreedor hipotecario; B) Son de cargo del adquirente los certificados, derechos e impuestos correspondientes, así como la comisión legal del rematador; C) Que el inmueble se vende de acuerdo con la titulación existente y que cualquier mejora, por concepto de pavimento, colector, conexión, medianería, sobrecargas, son de cargo del comprador, al igual que la obtención de duplicados de los planos de construcción y de obras sanitarias de la misma; y D) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Plaza Constitución, y los demás antecedentes, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 9 de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$84.00 15|pub. 8569 Jn.12-v.jn.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos: "Salvador Lirio S. A. con JORGE PASTOR FURCASLA. Ejecución de prenda". (Lo. 48, Fo. 268), se hace saber que el día Viernes 26 próximo, a las 17 horas en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una Camioneta Comer, modelo rural, motor N.o 401.092, padrón N.o 183.526 y matrícula N.o 50.412.

Se previene. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de junio de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario adjunto.

$ 24.00 10|pub. 8645 Jn.15-v.jn.26

ANGEL LORENZO CORBAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "SIAM Torcuato Tella S. A. con NEREO SALSAMENDI, Ejecución de prenda, L.o 38, F.o 47", se hace saber qeu el día 26 de junio a las 17 horas se llevará a subasta pública, al mejor postor y sin base: 1 Cámara SIAM 300, J|4 con motor a nafta, con compresor "Sello de Oro" N.o 8001, en el local de la calle Santa Fe N.o 1263. Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o.

$16.00 10|pub. 8709 Jn.15-v.jn.26.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de séptimo turno, autos: "Bienes Inmobiliarios S. A. c. ALFREDO PEREZ ARMAS, ejecución de prenda", rematará el día 30 del corriente en Tacuarembó 1331, una camioneta Standard, padrón 115.311, matrícula 80321. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$8.00 10|pub. 8661 Jn.15-v.jn.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Máquinas de carpintería

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 12.a Sección, en los autos "Frigorífico Uruguayo contra WALTER SCHELL", cobro de pesos, en el local de la calle Juan Paullier 1065, el martes 30 de Junio a las 17 horas y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

$12.00 10|pub. 8786-Jn.17-v.jn.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Camioneta "Opel"

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sección, en los autos "Serratosa y Castells S. A. contra CESAR A. VARELA y GENEROSO MARTINEZ. Ejecución de prenda", 1 camioneta "Opel", matrícula 86.696, padrón 124.257, en el local de la calle Joaquín Requena N.o 1072, el martes 30 de Junio a las 16 y 45 horas. Con trasferencia judicial. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

$12.00 10|pub. 8784-Jn.17-v.jn.29.

ARIEL LEONCINI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do primer turno, en los autos que por ejecución de Hipoteca sigue "Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A.", contra "TACUAREMBO INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S. A.", libro 48, folio 17. se hace saber que el día 26 de Junio de 1953, en su ubicación. a las 16 y 30 horas. se procederá, por el martillero, señor Ariel Leoncini. asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado. a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, sus edificios y mejoras, sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 54.393, que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de 9 de Diciembre de 1942, inscripto el 11 del mismo mes en la Dirección General de Avalúos. se compone de una superficie de 1231 metros, 3960 cms., y se deslinda: 30 metros 8 cms., con frente al SO. a la calle Uruguayana, por donde el edificio se halla señalado con los números: 3126 y 3130, entre las calles Olivos y Asencio, distando el punto medio de ese frente 141 metros 18 cms. de la esquina con Olivos; 55 metros 94 cms. al NO. con padrón 54393; 21 metros 22 con padrón 54.410 y padrón 4409; y 48 metros, 52 cms. al SE. con padrón 54.495.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptata; 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hip. Urbana 2855. Serie A. 48, a cuyo favor se encuentra gravada la propiedad; 3.o) Serán de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituración y obtención de certificados; 4.o) Los demás antecedentes se hallan en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523. primer piso. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 8108-Jn.8-v.jn.26.

GOMENSORO y CASTELLS

REMATE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Bocage Héctor Enrique contra QUITU MENCO, S. A., ejecución de hipoteca, libro 49, folio 579", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes, a las diez y seis horas, en las puertas del Juzgado, y al mejor postor, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que forma parte de la Isla de Solsona o del Francés, empadronada con mayor área con el número veinticuatro, hoy nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, y compuesta de una superficie de nueve hectáreas nueve mil setecientos cincuenta metros treinta decímetros y se encuentra comprendida dentro del perímetro de la isla referida entre el río Santa Lucía por el Este en una extensión de doscientos sesenta y dos metros y el Brazo Largo del río San José por el Noroeste, en una extensión de doscientos dos metros cuarenta centímetros, estando limitada por el Noreste por una recta que corre de Noroeste a Sureste y resulta gráficamente la prolongación de la cañada Savandí que desagua en dicho brazo; al Sur doscientos ochenta y un metros veinte centímetros y al Oeste dos líneas, una de ciento noventa y cinco metros cincuenta y dos centímetros y otra de ciento sesenta metros treinta centímetros las que forman un ángulo de ciento noventa y nueve grados doce, lindando por ambos vientos con más tierras del padrón veinticuatro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuesto universitario y demás cargas y gastos que demande la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse con respecto al bien a subastarse con medianería y alambrados, y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 3 de 1953. — Julio E. Real, Actuario. — Informe: Piedras 318.

$106.80 17|pub. 8849 Jn.8-v.jn.27.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "JUAN M. BARILARI por sí y en representación de ORESTES F. BARILARI y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que los días 29 y 30 de Junio del corriente año a las horas que se determinan a continuación, en el lugar de sus respectivas ubicaciones (excepto el inmueble que se referirá en tercer término), por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado; se venderá en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se expresarán, los siguientes inmuebles:

A) El día 29 a la hora 15, con la base de $ 20.000.00, una fracción de terreno y mejoras y construcciones, sita en la quinta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8606, con una superficie de 73 metros 77 decímetros, deslindados así: 5 metros 368 milímetros de frente al Oeste a la calle Cuareim con puerta de entrada N.o 1162; 13 metros 744 milímetros de fondo; lindando al Norte con los sucesores de Félix Barilari, al Este con José Martí Rius y al Sur con José M. Martino:

B) El día 29 a la hora 15 y 30, con la base de $ 27.644.00 un solar de terreno y mejoras sito en la calle Yí N.os 1581 y 1583, sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7283. con una superficie de 230 metros 37 decímetros, deslindados así: 10 metros 73 centímetros de frente al Este sobre la calle Yí, por 21 metros 47 centímetros de fondo al Oeste por donde deslinda con Antonio Servetti. por el Norte con don Antonio Gianetto y por el Sur con Juan Dell'Oro;

C) El día 30 a al hora 14 y 30, en el hall de la Bolsa de Comercio de Montevideo, con la base de $ 14.000.00, una fracción de un campo y mejoras, sita en Solís de Mataojo, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 4188, con una superficie de 117 hectáreas 8656 metros 60 decímetros; lindando por el Norte con la sucesión Fernández y Juan M. Ilardia, por el Sur con la sucesión Guillermo Wite, por el Este con doña Elvira Barilari y por el Oeste con don Francisco Barilari;

D) El día 30 a la hora 15, con la base de $ 80.000.00, un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la quince sección judicial de Montevideo, padrón N.o 14264, con una superficie de 135 metros 6779 centímetros, deslindado así: 6 metros 95 centímetros de frente al Sur a la calle Uruguay N.os 1797|99, lindando al Norte en 8 metros 52 centímetros con V. Ducca; al Este 16 metros 72 centímetros a la calle T. Narvaja N.os 1653|55 y al Oeste, línea quebrada de 4 metros 74 centímetros, 1 metro 64 centímetros y 12 metros 15 centímetros, lindando con F. Villamarín;

E) El día 30 a la hora 15 y 45, con la base de $ 4.270.00, un terreno, edificio y mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Azara número 3997, empadronado con el N.o 66809 y actualmente con el N.o 180108, compuesto de una superficie de 534 mts. 27 dms., deslindados así: 2 mts. de frente al Sureste a la calle Azara; 90 mts. 20 cms. al Noreste lindando con el padrón N.o 66810; 5 mts. 45 centímetros al Nordoeste lindando con el padrón N.o 66811 y por el Suroeste, línea quebrada de 3 rectas que forma martillo entrante y que, a partir del frente, miden 24 mts. 50 cms., 7 mts. 26 cms. y 66 mts., lindando las dos primeras con el padrón número 66809 y la última con el padrón número 117782.

F) El día 30 a la hora 16 y 30, con la base de $ 12.000.00, una fracción de terreno, construcciones y mejoras sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón número 70893, con una superficie de 102 metros 65 dms., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Nordoeste a la cale Joanicó, edificio N.o 3560; 10 mts. al Sureste, lindando con el solar N.o 4, 10 mts. 27 cms. al Suroeste lindando con José Márquez y 10 metros 26 cms. al Noreste lindando con Carlos Bonavita.

G) El día 30 a la hora 17, con la base de $ 5.000.00, un solar de terreno, edificio y mejoras situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 125659, con una superficie de 62 mts. 95 dms., que se deslinda así: 4 mts. 86 cms. de frente al Nordoeste a la calle Juan Ramón Gómez N.os 2798 y 2800, que por formar esquina da también frente al Noreste a la calle Comadante Braga N.o 2654, cuyo lado mide 14 mts. 14 cms.; 14 mts. 35 cms. al Suroeste confinando con el solar A y 4 metros 80 cms. al Sureste, lindero con el solar letra C, según plano trazado por el agrimensor S. Arrarte Victoria, en Febrero de 1928.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. II) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), a excepción del título del inmueble referido en el apartado D) que se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana. Serie A|44 N.o 672). III) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario, así como la comisión del martilero que será del 4 o|o hasta los $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente; serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$206.40 16|pub. 8362-Jn.8-v.jn.30.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados "Lapi (Dino) con CARLOS RICARDO CARNELLI. Ejecución de hipoteca" (N.o 14. Lo. 40. Fo. 453), se hace saber al público que el día 23 del entrante mes de Julio a la hora 16.30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá, con intervención del martillero don Máximo Klein (h.), asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "La Barra del Sauce, Parque Balneario Sauce de Portezuelo", empadronado anteriormente en mayor área con el número mil doscientos treinta y cuatro y actualmente también en mayor área con el número siete mil seiscientos ochenta, señalado con el número veintiuno de la manzana número cuarenta y uno en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, trazado en Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el veintitrés de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil cinco el trece de Enero de mil novecientos cuarenta y siete y según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos cinco metros que se deslindan así: quince metros de frente al Norte, a la calle A. Diez (A. 10), por veintisiete metros de fondo, lindando al Este, Sur y Oeste, con los solares números veinte, cinco y veintidós, respectivamente. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 2.o Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$142.80 21|pub. 8246 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "JOSE MARIA RODRIGUEZ, MARIA PERLA RODRIGUEZ DE FIRPO Y CONSUELO LUEIRO DE RODRIGUEZ. Sucesiones". (Lo. 37, Fo. 453), se hace saber que el día 25 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones, calle Santiago Nievas N.os 2130 y 2130 bis, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de $ 5.666.66. Solar y edificios, empadronado con el N.o 105.091, sito en zona urbana de la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 de la manzana B en plano del agrimensor Alberto Viola del 25 de Enero de 1923, aprobado por la autoridad municipal en el expediente 21.625, el 17 de Enero de 1924, conteniendo una superficie de 156 metros 50 decímetros, que en figura regular tiene 10 metros de ancho, que al Sudoeste son de frente a calle Santiago Nievas N.os 2130 y 2130 bis, entre las de Juan Ortiz y avenida Italia; por 15 metros 65 centímetros de largo, y lindando al Nordeste, con parte restante del padrón del que formó parte; al Sudoeste, con padrón N.o 105.090; y al Nordoeste, con padrón 105.092, resultando área y linderos de nuevo plano de fraccionamiento del agrimensor José Maranesi, del 27 de Agosto de 1943, registrado en la Dirección General de Avalúos con el N.o 9.308, el 14 de Setiembre del mismo año; 2.o) Sobre la base de pesos 1.200.00. Los derechos que acuerda la promesa de compraventa a plazos N.o 7.251, subscripta por el Banco de Crédito en representación de Juan Beniscelli y otros, el 24 de Agosto de 1928, sobre inmueble padrón N.o 105.094, sito en zona urbana de la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 11, en plano del agrimensor Alberto Viola de Julio de 1928, registrado el 19 de los mismos en la Dirección de Topografía, con una superficie de 185 metros 5250 centímetros, comprendidos en figura regular de 10 metros de ancho, que al Sudoeste son frente a calle Santiago Nievas, entre Juan Ortiz y avenida Italia; por 18 metros 552 milímetros de largo, y que limita: al Nordoeste, con Sucesión Beniscelli; al Nordeste, con parte del solar N.o 1 y al Sudeste, con la citada sucesión.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que ambos inmuebles tienen afirmado, colector y arrimos pagados; 3.o) Que el adquirente del bien relacionado en primer término, podrá tomar a su cargo la hipoteca existente con el Banco Hipotecario del Uruguay, por su valor de cotización al día de la operación, efectuando la correspondiente novación; 4.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda y conexión o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren; y 5.o) Que los títulos del inmueble relacionado en primer lugar, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 334, Serie B|45); y del relacionado en segundo término, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$144.00 15|pub. 8217 Jn.5-v.jn.23.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Ernesto y Eduardo Puig Delfino con RAUL PUIG DELFINO y ERNESTO PUIG SPANGENBERG, División de condominio, libro 37, folio 555", se hace saber que el día 26 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Cololó N.os 2868-72, se procederá, por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 43.000.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 32.988, compuesta de una superficie de 120 metros 80 decímetros, teniendo diez metros de frente al Norte a la calle Cololó, por donde la puerta del edificio está señalada con los N.os 2868|72, distante el solar 26 metros 35 centímetros de la esquina formada por esta última calle y la de Juan Benito Blanco; 10 metros en la línea del fondo, al Sur, por donde linda con la sucesión de Alfonso Cifani; 12 metros 11 centímetros en el Este, por donde linda con Luis Puig; y 12 metros 5 centímetros en el Oeste, con el referenciado Puig.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 105 K.), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 8111 15|pub.-Jn.3-v.jn.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Máquinas mecánicas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno en autos: "SIMON KIRZNER con OSVALDO y OMAR CLUZET", Ejecución de Prenda, L.o 47, folio 325, el martes 30 de junio, a las 16 horas. en nuestros salones de venta, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor todas las máquinas prendadas en el referido expediente. — Garantía: 30 o|o; comisión: 6 o|o. — Más informes Piedras 318.

$12.00 10|pub. 3872 Jn.18-v.jn.30.

PLINIO ORIBE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Ocrisa con HERNANDEZ RIVERO ALBERTO, Juicio ejecutivo. L.o 46 F.o 623" se hace saber al público que el día doce de agosto próximo a las dieciséis horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Plinio Oribe, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana número cincuenta y seis empadronado con el número trescientos treinta y compuesto según título de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros no... y cinco centímetros de fondo y según plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougués de julio de mil novecientos cuarenta y tres se compone de una superficie de ochocientos setenta y seis metros seis decímetros cincuenta y seis centímetros que se deslindan así: veinte metros veinte centímetros de frente al Este a la calle Presidente Terra, antes Santa Teresa; cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Norte con terreno de Fernando H. Hernández y Antonio De León; diecinueve metros noventa centímetros al Oeste con inmueble de la sucesión de Juan Cabrera; y cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Sur con terreno de Norberto Valdivia.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de junio de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

$114.40 22|pub. 9825 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia, comisionado al efecto, dictada en autos: "Laria Antenor Nicomedes contra RAUL DAVID GARDIEL MOURGLIA y otros, Cesación de condominio, libro 32, folio 212, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia", se hace saber que el día 29 de junio de 1953, a las 3 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del suscrito, se procederá a la venta y por el precio de $ 2.400.00 del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1.353, compuesta de 29 hectáreas 5.152 metros, que según títulos linda: Sur con el señor Ackerman; Este: Juan Daniel Benech; Norte: Luis Gardiel y al Oeste: Arroyo Pantanoso.

Se previene: A) que sobre la cuota parte propiedad del condómino Antenor N. Laria, pesa un gravamen hipotecario a favor del señor José R. Kuster; B) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada; C) que los gastos de escrituración y comisión del remate son de cargo del comprador y D) que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. — La Paz, junio 8 de 1953. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

$54.00 14|pub. 8566 Jn.12-v.jn.29.

ATTAHUALPA VICENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Prefectura de Puerto: Hallazgo de un bote, L.o 32, F.o 100", se hace saber al público que el día 30 de junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Attahualpa Vicente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta de un bote tipo chalana, sin quilla, en pública subasta, al mejor postor y sin base.

Se hace constar que el comprador deberá consignar al contado el importe de la compra en el acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, mayo 29 de 1953. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 8656 Jn.15-v.jn.26.

CARLOS A. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bonani, dictada en los autos caratulados: "Bonifacio Pascual Pereyra Ibarra contra BERNARDO SANTIAGO FERNANDEZ BALTASAR y MARIA ELIDA PAEZ, Ejecución de hipoteca, L.o 39, F.o 734", se hace saber al público que el día treinta y uno de julio entrante, á las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil asistido de la suscrita actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 122 de esta ciudad, padrón 1557, compuesta, según títulos de 911 metros 4195 centímetros, con frente al Oeste a la calle José P. Varela, ex 4 de Octubre; al Norte, con Juan Noriega; al Sur, con Armando Barragán, y al Este, con Alfredo Piquinella.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc.

serán de cargo del comprador; que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 8 de junio de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

$54.00 15|pub. 8675 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUAN M. CABARA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Gumersindo P. Quijano contra LUIS LABANDERA ISTUETA. Medidas preparatorias al juicio ejecutivo". (Lo. 39, Fo. 715), se hace saber al público que el día 29 del corriente, en las horas hábiles, en el local de la Sociedad Rural de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Juez de Paz de la segunda sección de este Departamento, a la venta en remate público de doscientos quince capones, con base de $ 5.00, por lanar, y de ochenta y cinco ovejas de cría, con base de $ 3.80, por lanar.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. — Durazno, 1.o de Junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 10|pub. 8450 Jn.10-v.jn.22

ALBERTO GORON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "Furno Francisco contra JUAN M. AGUERRE. Juicio ejecutivo. L.o 28. F.o 412. N.o 617", se hace saber al público que el día veinticinco de Junio próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia N.o 737, de esta ciudad, el martillero don Alberto Gorón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor, y sobre la base que se determinará del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 7616, con una superficie de 13 hectáreas, 2818 metros, 50 decímetros cuadrados, compuesta de seis fracciones, según plano del agrimensor Carlos M. González, de fecha 2 de Abril de 1932, lindando: al Norte, con Eugenio Lalinde; Sur, en 257 metros, 70 decímetros, calle por medio con chacras de Luisa O. de Pastorini; Este, con las fracciones 5, 6 y 7 del mencionado plano y Oeste, con las fracciones 1 A y 1 B, también del referido plano. Base de venta: 2|3 partes de la tasación efectuada en autos, o sea la suma de $ 12.000.00. Se previene: Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuesto Municipal a los rematadores, serán de cargo del comprador, quién consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Mayo 28 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 8224-Jn.5-v.jn.23.

LEONARDO MUSSIO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Dilio Livio Buzzi con VICTOR ALBERTO ZAPATA y ELSA MARIA MASEDEILOT de ZAPATA Ejecución de hipoteca" (Lo. 10 Fo. 116), se hace saber al público que el día Jueves 30 de Julio próximo venidero a las 15 hs. y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Leonardo Mussio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, situada en la segunda sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 5316, que corresponde al lote N.o 2 del plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Adolfo O. Musso e inscripto con el N.o 248 el 2 de Diciembre de 1949 en la Oficina de Catastro de este Departamento y que comprende un asuperficie de una hectárea, deslindada así: Por el Norte: 86 metros y 96 centímetros, de frente sobre una calle de 17 metros de ancho que partiendo de la prolongación de la calle Montevideo de esta ciudad, es la entrada pública al Parque Municipal. Por el Sur, esta misma medida sobre Pedro Lubenko. Al Este 115 metros sobre el lote 3 de dicho plano y al Oeste esta misma medida sobre el lote 1 de dicho plano.

Se previene A) El remate se efectuará al mejor postor. B) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los Registros, comisión legal del rematador, impuesto municipal y el impuesto de Plus Valía y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, Junio 10 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$72.00 16|pub. 8831 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JULIO C. OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don José Pedro Igoa dictada en los autos caratulados: "ALFONSO BARTABURU con MARIA ESTHER FACCIO DE MALACRE. Cobro Ejecutivo de pesos" L.o 18 N.o 308 F.o 334, se hace saber al público que el día 27 de junio próximo a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 2.a sección (Nueva Berlín) se procederá por el martillero Julio C. Ochoviet al remate de una Camioneta marca Studebaker, la que fué tasada por los peritos designados en la suma de $ 4.500.00, empadronada con el N.o 216 Chapa N.o 10-39 modelo 1942.

Se previene: 1) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo; Que el mejor postor debe consignar el 10o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Fray Bentos, mayo 28 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 10|pub. 8372 Jn.9-v.jn.20.

JOSE M. GONZALEZ FERREIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OLMIRO OLIVERA. Ejecución de prenda agraria". (Lo. 37, Fo. 461), se hace saber al público, que el día 29 de Junio del corriente año, a las 13 y 30 horas, y en el lugar de ubicación de los bienes, los que se encuentran depositados en el establecimiento de don Ruben Lara, en el paraje denominado "Paso del Horno", novena sección de este Departamento, se procederá por intermedio del rematador don José M. González Ferreira, debiendo ser la diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes semovientes: 5 vacas; 3 novillos de sobre año; 1 buey y 1 caballo.

Se previene: A) Que las erogaciones que pudiere demandar la transferencia de propiedad de los semovientes a rematarse, así como la comisión del rematador, serán de cuenta y cargo del adquirente; y B) Que los documentos de propiedad de dichos semovientes, se encuentran glosados a este expediente, donde podrán ser examinados por los interesados, en la Oficina Actuaría a mi cargo. Y a los fines pertinentes, se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 30 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 10|pub. 8441 Jn.10-v.jn.22.

BERNARDO PERERA ESPINA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín A. Bezzano, dictada en los autos: "José Ramón Paez Taño y otros, Subasta Judicial, libro 18, folio 201", se hace saber al público, que el día 29 de Junio entrante, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Bernardo Perera Espina, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 2.500.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, que según títulos es parte del solar uno, de la manzana 27 del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial, la que en el nuevo empadronamiento se ubica dentro de la hoy manzana catastral N.o 197, y se identifica con el padrón N.o 3854, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1931, compuesta de un área de 435 mts. 70 decímetros, lindando: al Norte en 34 mts. 12 cm. con los solares 1, 2 y 3 del mismo plano; al Sur en 34 mts. 08 cm. con José M. Pérez y Pérez; al Este en 12 mts. 90 cm. con José Pinto y al Oeste, en 12 metros 66 cm. de frente a la calle Ituzaingó.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración. certificados, comisión legal del rematador y saldo actual de la deuda proveniente del pavimento de hormigón y cordón que en la actualidad asciende a $ 435.73, corresponden al comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José. Mayo 30 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.

$76.00 15|pub. 8253 Jn.4-v.jn.22.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE MARCO. Quiebra", se hace saber que el día 26 del actual, a las 10 horas y siguientes, en el local de calle Gral. Flores N.o 213, por intermedio del rematador don Federico Durdós, se procederá a la venta, en remate público, de las existencias de la casa de comercio del fallido, cometiéndose la presidencia de la diligencia al señor Alguacil del Juzgado. — Tacuarembó, Junio 2 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00 10|pub. 8436 Jn.10-v.jn.22.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Francisco Alvarez contra HECTOR IBARRA. Cobro de pesos", se hace saber que el día 23 de Julio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del rematador señor Ramón F. Muñoz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, a la venta en remate público, por precio que llegue a las dos terceras partes de la tasación, de los inmuebles propiedad del demandado, que se describen a continuación: A) Una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la 1.a Sección Judicial del Depto. Padrón N.o 84, de una superficie, según plano del Agr. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, de 25 hás. 8382 ms. y 79 dms., que se deslinda así: al Noroeste, rectas de 293 ms. y 242 ms. frente a camino vecinal; al Noreste, con Angelina Ramos; al Sureste, con José Rondán y al Suroeste con el mismo José Rondán; y B) Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras, Padrón N.o 3457, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Depto. paraje Rincón de Tranqueras, de una superficie de 69 hás. 2860 ms. según plano del Agr. Gerardo P. Fernández de Agosto de 1946, que se deslinda así: al Norte 770 ms. frente al camino vecinal a Tacuarembó, al Este línea quebrada frente al camino vecinal y suc. Manuel Barrios y Apolinario Barrios; al Oeste, con Félix Hernández y Eustaquio Rodríguez y arroyo Tranqueras. Tasación del bien Padrón N.o 84, $ 14.126.30. Tasación Padrón N.o 3457, pesos 20.145.63.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Tacuarembó, Junio 4 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 15|pub. 8662 Jn.10-v.jn.26. Jn.21-v.jl.22.

COMERCIALES

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 1953 a las 11 horas, en la calle Solís N.o 1533, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo; 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, 5 de Junio de 1953. — El Secretario.

$36.00 15|pub. 8272 Jn.6-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Eulogio Bouzon, la carnicería, instalada en esta capital, Pedro Piñeyrúa 4847. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía O. Condom Johnson, Colonia 1359. — OMAR SOSA NOBLE.

$8.00 20|pub. 8421 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Balbino García Peralta el comercio que en el ramo de almacén y confituras gira en esta plaza en la calle Ejido número 1148. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, junio 8 de 1953. — ORISTELA ARTIGAS de BENTANCOUR. — *OMAR DONATO BENTANCOUR*.

$24.00 20|pub. 8750 Jn.16v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Jamil Issa, comunica al comercio en general, que ha prometido en venta a los señores Evangelio Perlas y Aarón Slepowicz o a la sociedad que éstos formaren, únicamente el comercio de bazar, denominado A. B. C., que tiene instalado en la calle Rivera 2501. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en la calle Pernas 2667|69. de 9 a 12 horas.

$24.00 20|pub. 8730 Jn.16-v.jl.9.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A., en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local social de la calle Olivos número 865, el día 29 de junio de 1953, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio; 3) Distribución de Utilidades; 4) Elección de Directorio; 5) Elección de Síndico y Suplente; 6) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea. — Montevideo 5 de julio de 1953.

$24.09 10 pub. 8404 Jn.9-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAMON MARTINEZ FAGONDE ha prometido vender a Manuel Garrido Camiña y Vidal González Alvarez, el comercio que tiene establecido en la calle Defensa N.o 1719 denominado pensión familiar "Cerro Largo", donde deben presentarse los acreedores.

$16.00 20|pub. 8725-Jn.15-v.jl.8.

CIA. URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Cía. Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en el local social, Plaza Independencia N.o 811, el día lunes 29 de Junio de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1953, informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el período 1953-1956; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$28.00 10|pub. 8660-Jn.15-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Emilio Orozco Albentosa, el kiosko de revistas, venta de cigarrillos, fantasías y quinielas, establecido en San José 1046, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio de 1953. — LUIS ALBERTO IGONET MUNILLA.

$24 00 20|pub. 8754 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martínez y Cía., el bar, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avenida Agraciada N.o 2601, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de junio de 1953. — JOAQUIN GARCIA DIAZ. — OFELIA RENEE ZEBALLOS de GARCIA. — MANUEL JOSE IRISARRI EISMENDI. — MARIA ROSA BERLANCIERI de IRISARRI.

$24.00 20|pub. 8755 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Evergisto Píriz el comercio en el ramo de hotel, denominado "Hotel Fuértolas" ubicado en esta ciudad calle 18 de Julio N.o 1272. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos ante el escribano Sabino Machado, calle Misiones N.o 1475, escritorio 12. — Montevideo, Junio de 1953. — BENITO ARISTONDO CARBAJAL.

$24.00 20|pub. 8851-Jn.16-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Vila Porteiro e Hijo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio N.o 2065, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de junio de 1953. — MANUEL PEREZ AMORIN. — DOMINGO FREIRIA DOMINGUEZ. — CARMEN COSTAS de FREIRIA.

$24.00 20|pub. 8756 Jn.16-v.jl.9.

ARROZAL "33" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Avisamos a los señores accionistas, que a partir del 22 del corriente pagaremos en nuestras oficinas. Avenida Uruguay N.o 987, dentro del horario de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1952. — Montevideo, Junio de 1953. — El Directorio.

$6.00 5|pub. 8759-Jn.16-v.jn.22.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1953, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Nueva York N.o 1141 a los efectos de:

1.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952, y resolver acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elegir Directores y Síndicos titular y suplente. 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos, y, en caso afirmativo, fijar su monto 4.o) Designar asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 8764-Jn.16-v.jn.22

"RISIER LTDA."
PROMESA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos a que hubiere lugar se hace saber que los señores BINDO RIMINI y CONRADO BELLELLI, han prometido ceder a los señores Víctor Manuel Abreu Aguiiera y Ubaldo L. E. Terrini, la totalidad de las cuotas de capital que integran el patrimonio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Risier Ltda.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 al F.o 358 del L.o 2 de contratos sociales el 19 de Febrero de 1947. — Palacio Salvo, piso 8.o, escritorio 6.

$32.00 20|pub. 8802-Jn17-v.jl.10.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (URUGUAY) S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Junio de 1953, a las 10 horas, en sus oficinas, calle Colón 1486|90, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952: informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Retribución a los Directores y Síndico 3.o) Elección de Directores y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$16.00 8|pub. 8767-Jn.16-v.jn.25.

"S. A. R. A."
SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Junio de 1953, a la hora 16, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o) Determinar si los Directores y Síndicos recibirán remuneración, y en su caso, el monto de la misma; 3.o) Elección de un Director para completar período, y de Síndico y Síndico suplente, por el ejercicio 1953; 4.o) Designar dos accionistas para que junto con el señor Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.o 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 8787-Jn.17-v.jn.23.

"INDUSTRIAS "H" LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber al público y al comercio en general que el señor MARCEL SOBOLSKI ha prometido en venta a su consocio Mario Jaime Hopenhaym o Hopenheym la cuota social que le corresponde en la sociedad "Industrias "H" Limitada", debiendo los acreedores de la mencionada sociedad presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano José M. Speranza, calle 25 de Mayo 555, escritorio 112, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 8796-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad MOSCHELLA Y CIA. LTDA. con domicilio en Pedro J. Viera 2408, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Santi Moschella y Curt Franzen.

$16.00 20|pub. 8812-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1022, prometimos vender el negocio de provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Julián Alvarez N.o 37 al señor José Ricello Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1953. — LUCIA RODRIGUEZ DE DI LASCIO. — HUMBERTO DI LASCIO.

$16.00 20|pub. 8795-Jn.17-v.jl.10.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Junio de 1953, a las 10 horas, en el local social, Rincón 487, piso 9, de acuerdo a los artículos 29 al 45 de los estatutos sociales. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1.o de Noviembre del 51 al 31 de Octubre del 52. 2.o) Retribución de los Directores (artículo 21). 3.o) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones, o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las Oficinas de la Sociedad, Rincón 487, piso 9, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 35). — El Directorio.

$24.00 10|pub. 8800-Jn.17-v.jn.28.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Junio del corriente año a las 11 horas, en el local social de la calle Asunción 1226 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la tercera asamblea ordinaria, realizada el 5 de Mayo de 1952. 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1952, e informe del Síndico. 3) Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1952. 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Sede de la Sociedad, calle Asunción 1226, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio 16 de 1953.

$32.40 9|pub. 8813-Jn.17-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, aviso que prometí vender al señor Nelzo A. Lara, el café y bar de la calle Comercio N.o 2201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez N.o 1479, escritorio 48. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — SANTOS MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 8619-Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Carlos A. Cerón el negocio que bajo el nombre de "NELSON BAR" gira, en el ramo de Cervecería y Bar, en la Rambla Wilson 233. Acreedores en Treinta y Tres 1356 (2° piso, Esc. 25). — LUIS GARCIA PATIÑO. — CARLOS A. Cerón.

$24.00 20|pub. 8379-Jn.9-v.jl 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor RUBEN LUIS ARATA, el almacén de comestibles de la calle Charrúa N.o 2840 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — JUAN PAOLINO. — JOSE MATEO.

$16.00 20|pub. 8330-Jn.8-v.jl.1.o.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 29 de Junio de 1953 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Paysandú N.o 1083, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general finalizado el 31 de Marzo de 1953, distribución de utilidades y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta y escrutinio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 29 de Junio de 1953 entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 26 de Junio de 1953, a las 18 y 30 horas. — El Directorio.

$37.60 10|pub. 8575-Jn.15-v.jn.26.

PRORROGA DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 30 de Mayo de 1953 por el escribano Walter Machado Ribas, la que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 1.o del corriente con el N.o 69 F.o 285 del L.o 1 de Contratos, fué prorrogado el plazo de la sociedad "Aserradero Sarandí Mármoles Limitada", con domicilio en esta ciudad, por 5 años, pudiéndose prorrogar nuevamente por períodos iguales automáticamente. — Montevideo, Junio de 1953.

$12.00 10|pub. 8724 Jn.15-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Héctor Alcides García el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Quichúas número 2964. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Junio de 1953. — JOSE VICENTE CERRI. — BELARMINA ALBERTI DE CERRI.

$16.00 20|pub. 8612-Jn.13-v.jl.7.

"AGROPECUARIA INMOBILIARIA S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 26 de Junio a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, (1er. piso) para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Disolución de la sociedad, por haber desaparecido el objeto para la cual fué creada; 2.o) Prórroga del mandato del actual Directorio, hasta tanto se den cumplimiento a todos los trámites comerciales y administrativos de la disolución; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea que se convoca, es necesario que registren —en el local anteriormente citado— sus acciones o certificados de depósito bancario, con una antelación mínima de tres días al fijado para el de la asamblea.

Igualmente se les previene del contenido del artículo 19 de los estatutos sociales que dice: "Las asambleas se considerarán constituídas, siempre que estuviesen representados el 50 o|o del capital integrado. Pasada media hora de la fijada para la asamblea, ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de asistentes. Basta la simple mayoría del capital representado para tomar cualquier resolución, tanto en la asamblea ordinaria como en la extraordinaria, y siempre que se trate de asuntos incluídos en el orden del día. — Montevideo, Junio de 1953. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 8818-Jn.17-v.jn.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que los esposos Fermín Díez y Agueda Descalzi, han vendido a su hijo Adalberto Felipe Díez Descalzi, el comercio en el ramo de Bazar, Ferretería y Pinturería, que tenían establecido en la Ada. Eugenio Garzón 1899, Colón, Montevideo. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio vendido. — FERMIN DIEZ. — AGUEDA DESCALZI de DIEZ. — ADALBERTO FELIPE DIEZ DESCALZI. — Montevideo, Junio 8 de 1953.

$24.00 20|pub. 8419 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Walter Temistol Garcés Mezzano, el café, bar y horno de pizza y fainá establecido en Paysandú 1351, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — PABLO RAMON HERNANDEZ DE ARMAS. — MARIA ESTHER LUGO DE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 3097-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Paulina Rossell de Serevrovich, la probisión, puesto de frutas y verduras, establecido en Comercio N.o 1655, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1953. — ELIDA PEREZ DE PEREIRA. — LINO PEREIRA MOREIRA.

$24.00 20|pub. 3098 Jn. 3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido a José Fuentes Crespo, el almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, frutas y verduras, establecido en Pernas N. 2452, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Mayo de 1953. — JOSE MONTES BASTOS. — TERESA CRESPO DE MONTES.

$24.00 20|pub. 8099-Jn.3-v jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Agustín Scotto Marraco, Ariel Scotto Marraco y Eldo Montero Carballo, el café, bar y fiambrería establecido en Sierra N.o 2145, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1953. — LUIS PAULINO DE LACUADRA SABELLA. — MARIA LUISA ODDO DE DE LACUADRA.

$24.00 20|pub. 8100-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904 — He prometido vender a los señores Miguel y León Svirsky el establecimiento comercial que en el ramo de garaje y venta de nafta y aceites gira en esta plaza con la denominación de "Garaje La Paz", calle La Paz 1700. Acreedores: escribanía Speranza, 25 de Mayo 555 (escritorio 112). — Montevideo, Junio 1.o de 1952. — A. MELGAR.

$24.00 20|pub. 8059 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre de 1904 comunico que Antonio Martini Bogado vendió a Carlos Laureano Acosta su casa de comercio bar, comestibles y bebidas alcohólicas, situada en Carlos María Pena número 5654. Presentarse acreedores a escribanía Carlos Icasuriaga, Sarandí número 450.

$16.00 20|pub. 8056 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a los señores Ricardo y Adalberto Villanueva mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y licencias alcohólicas de la villa de Sauce (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Mayo de 1953. — JOSE C. BRIANO.

$16.00 20|pub. 8060 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José M. Martiarena, el café y bar sito en Asencio 1187, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — MANUEL DORADO. — MARIA A. VEGA DE DORADO. — José M. Martiarena.

$16.00 20|pub. 8096-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Leandro Gómez número 2958, en el ramo de carnicería, al señor Miguel Albornoz. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE DE SAA ALONSO. — Miguel Albornoz.

$24.00 20|puub. 8093-Jn. 3-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Aurora García Espina la carnicería sita en la calle 21 de Setiembre 2686, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — ADA RYZENSKY. — Aurora García Espina.

$16.00 20|pub. 8094-Jn.3-v.jn.26.

"MAR AZUL S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 14, inciso H) de los estatutos sociales, el Directorio de "Mar Azul S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1953 a las 11 horas en el local social, calle Brito del Pino 1192, de esta capital, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe Fiscal, relacionados con el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1952; 2.o) Elección de Directorio; 3 titulares y 3 suplentes, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Brito del Pino 1192, antes del 29 de junio de 1953, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales. — Montevideo, junio de 1953.

$42.00 15|pub. 8506 Jn.11-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace saber que por escritura de 26 de Diciembre de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Colonia con el N.o 6 al folio 311 el 11 de marzo del corriente, ante el escribano Santiago C. Bernardi, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de "Solivial" Sociedad de Responsabilidad Limitada: Alberto Davyt y Reinaldo Confenti a Máximo Robert; Fernando Long a Amalia Robert de Robert y Antonio Lale Demoz a Eduardo Robert. La administración quedó a cargo de Máximo y Eduardo Robert. — Nueva Helvecia, Junio 8 de 1953. — SANTIAGO C. BERNARDI.

$20.00 10|pub. 8485 Jn.11-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor José López Varela la carnicería de Avenida Agraciada N.o 2679. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1361, P. 1.o, Esc. 5. — Montevideo, junio 1.o de 1953. — BRAULIO BARBOZA.

$8.00 20|pub. 8486 Jn.11-v.jl.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Martínez Blengio y Aguirre" giraba en esta plaza en Roosevelt esquina Ituzaingó en el ramo de almacén. Acreedores: 18 de Julio 415, Mercedes. — Mercedes, junio 4 de 1953.

$16.00 20|pub. 8553 Jn.12-v.jl.6.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con los artículos 16 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones número 1408, esc. 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Para la asamblea general ordinaria

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio 1952; 3.o) Nombramiento de nuevos Directores, suplentes, síndico y suplente del síndico.

Para la asamblea general extraordinaria

1.o) Autorizar al Directorio para concertar préstamos con garantía hipotecaria y anticrética de bienes sociales, por el monto y condiciones que estime convenientes; 2.o) Autorizar al Directorio para vender, por los precios y condiciones que estime convenientes y sobre la base de la ley de Propiedad Horizontal, los apartamientos y locales del edificio de la Avenida 18 de Julio esquina Ejido, padrones N.os 9099, 9100 y 9101 en más área; 3.o) Autorizar al Directorio para transformar el régimen actual del citado edificio en construcción por el de Propiedad Horizontal.

Los señores accionistas que deseen formar parte de las asambleas, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para las asambleas, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, quedando prevenidos que inmediatamente de terminada la asamblea general ordinaria se seguirá con la asamblea general extraordinaria. — Edificios Avenida S. A.: Ada A. Mosto de Siri. — Martha Siri de Draper.

$48.00 10|pub. 8577 Jn.12-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado otorgado el 2 de abril de 1953 cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Orlando J. Abelar y cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo con el Nº 2 al folio 4 los señores Artemio Díaz Arbiza, Héctor Arbiza Saravia y Geraldo Ferreira Velloso formalizaron una sociedad de carácter de responsabilidad limitada que se denomina: "Díaz Arbiza y Compañía Limitada" Objeto: Explotación del ramo de Hotel y Anexo; Capital: $ 30.000.00 aportados en efectivo por partes iguales; Plazo: 6 años. Administración y Uso de la Firma: el socio Artemio Díaz; Domicilio: la ciudad de Melo; Balance: el 31 de diciembre de cada año. — O. J. Abelar.

$20.00 20|pub. 8367 Jn.9-v.jn20

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compraventa correspondiente al solar N.o 1 de la manzana 2, según plano de los agrimensores Juan Francisco Ros y Uruguay Beca, de 14 de Febrero de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Mayo de 1945 con el N.o 2713, ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones y empadronado con el N.o 15622 mayor área, se hace saber al señor Richard Simón Graetz Ascher, promitente comprador, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el mencionado solar la caducidad respectiva.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí N.o 450. Montevideo.

$36.00 15|pub. 8218-Jn.5-v.jn.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, hago saber que transfiero todos mis derechos como promitente comprador del comercio sito en la calle Colonia 1.?? de esta ciudad, propiedad de los señores Skafar Hnos. al señor Juan Máximo Elizalde Elichalt, quien toma posesión con retroactividad al 16|3|53. Debiéndose presentar mis acreedores en la oficina citada Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — MELCHOR ALVAREZ SANTAMARIA.

$24.00 20|pub. 8295 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hace que en esta ciudad giraba en el ramo de fábrica de hilos y telas bajo la razón social BERNABINO GENTILE LIMITADA, quedando el socio Carlos Bernabino con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres número 1334 (piso 4, apto. 7). — Junio 1953.

$24.00 20|pub. 8597 Jn.13-v.jl.7.

MOLINO PURITAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de junio corriente, a la hora 16, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1372, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por la Mesa de dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1952-53; 3.o) Fijación de la remuneración del síndico; 4.o) Elección de dos Directores, de síndico y de suplente de síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, junio 9 de 1953. — El Secretario.

$19.20 8|pub. 8576 Jn.12-v.jn.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PRAXEDES BASAITEGUI DE VIROGA, ha prometido vender a Blanca Pérez Perdomo de Muñoz el comercio que tiene establecido en la calle Mercedes N.o 1772 denominado "Pensión Familiar" donde se deben de presentar los acreedores.

$16.00 20|pub. 8724 Jn-15-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Carlos Algibay, el salón de lustrar calzado establecido en la calle Camambú N.o 4295, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1953. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA de MUÑOZ. — PABLO CAFFIRO BRANCATTI. — MARIA LUISA GONZALEZ de CAFFIRO.

$24.00 20|pub. 8758 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Reconquista N.o 251 en el ramo de almacén de comestibles, al señor Humberto Ríos Lemos. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay 1259. — MIGUEL AMORIN. — HUMBERTO RIOS.

$24.00 20|pub. 8470 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Ramiro y Radamés Segade han adquirido la cuota-parte que en la sociedad "Segade Hnos. y Cía" tenían en su calidad de herederos los sucesores del socio comanditario don José Segade. Desde el 1.o de Enero de 1953 el giro social de "Segade Hnos. y Cía." ha quedado a cargo exclusivo de los socios colectivos señores Ramiro y Radamés Segade quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de la mencionada firma comercial a partir de la citada fecha. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — ANA SEGADE DE LOPEZ y FERREIRA. — RAMIRO SEGADE. — RADAMES SEGADE.

$40.00 20|pub. 8425 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904 se hace saber: que he prometido vender al señor Braúlio Gervassini Carlini, el almacén y lechería sito en Mateo Cabral número 3449 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — BRAULIO GERVASSINI CARLINI. — JOSE ANTONIO PEREYRA.

$16.00 20|pub. 8455 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general que en esta fecha clausuré mi comercio de Empresa de Omnibus entre esta ciudad y Paso de Lapuente y viceversa y de transporte con camiones. Los interesados que tengan cuentas a cobrar de esta empresa, deben presentar sus justificativos dentro del término legal, en mi domicilio de la casa de la calle Ituzaingó de esta ciudad. — Rivera, Abril 30 de 1950. — JUAN BAUTISTA VILLA.

$24.00 20|pub. 8447 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I C. Francisco Panzera, interviene. Se ha prometido vender al señor Ricardo Pardo la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Samuel Lafone 2366, ramo: Panadería, Lechería y Almacén — Acreedores presentarse al comercio. ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BARREIRO de SILVERA. — RICARDO PARDO.

$16.00 20|pub. 8434 Jn.10.-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Monoristas, Balanceador Antonio M Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Ricardo Díaz el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Abayubá N.o 2822. — Acreedores, al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — MARIA ELISA PASINA de GALANTE. — PACUAL GALANTE BOVE. — ALBERTO S. FLORES. — MRIA ESTHER RIOS de FLORES.

$24.00 20|pub. 8426 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, aBlanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Salvador González Castro y Carlos Ilarde, el Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida General Eugenio Garzón N.o 252-256. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — REMI BERGERET LEMONIER.— MARIA ESTHER MARCHISIO de BERGERET.

$24.00 20|pub. 8427 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Lidis M. Morena Galusso la Provisión de comestibles y alcohólicas embotelladas sita en la calle Guipuzcoa 350 Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1953. — Montevideo, Mayo 31 de 1953. — RUFINO OLIVERA. — EVANGELINA WERNE de OLIVERA.

$16.00 20|pub. 8428 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí traspasar al señor Adrián Pastor, mis derechos como arrendatario del café y bar emplazado en la Carretera a San Jacinto, kilómetro 40. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — JESUS RIO.

$16.00 20|pub. 8328-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Emilio Ruzo, el café y bar emplazado en el Puesto N.o 143 del Mercado del Puerto de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1953 — SERAFIN MESA.

$16.00 20|pub. 8334 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ernesto Calleriza y Alejandro Caics, el café y bar de la Avenida Italia N.o 3699 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio, 1.o de 1953 — LILA ARAUJO DE IRIGOYEN. — DANILO IRIGOYEN.

$16.00 20|pub. 8333 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he resuelto ceder a los señores Domingo Antonio García y Antonio García. mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la Avenida Millán N.o 4499 de esta ciudad, propiedad del señor José Calvo. — Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 5 de 1953 — MANUEL PAN.

$16.00 20|pub. 8329 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Alfonso Lozano y Olegario Vázquez, el café y bar de la calle Francisco Muñoz N.o 3402 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo. Junio 2 de 1953. — GUIDO JUAN FRANZA.

$16.00 20|pub. 8331 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución y liquidación de Sociedad

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad colectiva, que bajo la denominación de "Supralan" y razón social de "Krongold y Somberg" teníamos constituída en esta ciudad. Acreedores presentarse en: Escribanía Vero-Aneiros. — Buenos Aires 574. — S. KRONGOLD. — M. SOMBERG.

$16.00 20|pub. 8319 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Vicente Beares el almacén de comestibles y bebidas fermentadas, de la calle Monte Caseros 2733 Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1547, 2.o piso, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio de 1953. — CARLOS E. SANGUINETTI.

$16.00 20|pub. 8316-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Bernardo Viera Frasenga mi comercio, ramo almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1953 — ARMENAG KOUYOUMDJIAN. — BEATRIZ DERMIDJIAN

$16.00 20|pub. 8340-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Manuel Pena el negocio ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en Sains Rosas N.o 5027 de esta Ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — ANGEL ROMERO CABRAL. — SERAFINA PASCALE. — ANTONIO DE ARMAS.

$16.00 20|pub. 8341-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Raúl Seco y Jesús Rodríguez el comercio en el ramo de provisión de comestibles, sito en la calle 20 de Febrero N.o 2551 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 2356, Escritorio 36. — Montevideo, 13 de Abril de 1953. — ABBAS BRAHIM.

$16.00 20|pub. 8335-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS, (SAUDEC), prometió en venta el "Cine Pocitos", situado en la calle Chucarro N.o 1036, de esta Ciudad. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace este emplazamiento, debiendo presentarse los acreedores en calle Misiones 1475, piso 4, escritorio 3. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — SAUDEC.

$24.00 20|pub. 8337-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que gira bajo la razón "San Juan y Zannier", con negocio de carpintería en esta ciudad, calle Uruguay número 875, quedando don Raúl Zannier a cargo del activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en la dirección expresada. — Paysandú, Junio 1.o de 1953. — HUMBERTO CANDIDO SAN JUAN. — RAUL ZANNIER.

$24.00 20|pub 8241 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que al 31 de Octubre de 1952 fué convenida la disolución de sociedad "A Lieberman y Szporer", que giró en Colón 1381 en el ramo de Fábrica de cinturones y valijas, artículos de cuero e importación haciéndose cargo del Activo y Pasivo el Sr. Abrahan Lieberman. Acreedores, presentarse en el estudio del contador León Buka, en Junta Económica Administrativa 1684. — ABRAHAN LIEBERMAN y SZYJA SZPORER.

$24.00 20|pub. 7476-My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de setiembre 1904 comunico que he prometido vender a Andrés Argenti, el Hotel "LUNA", ubicado en General Luna 1220. Acreedores presentarse en General Luna 1220. — ADOLFO OMAR GIOVIO.

$16.00 20|pub. 7913 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26 de setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido enajenar a la Sociedad AQUILES PERFETTI y CIA., el Taller de Marmolería "El Alba", de mi propiedad, sito en la calle Blandengues 1560. Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la Escribanía Viapiana. Sarandí 460. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — AQUILES PERFETTI.

$24.00 20|pub. 7878 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderé al señor Antonio Plocki, el comercio que en el ramo Casa de Comidas y Restaurant, tengo instalado en esta ciudad, calle Carlos Roxlo Nº 1366. Acreedores a la Escribanía. Edificio Artigas Rincón 487, 8.o piso. (Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de mayo de 1953. —JUAN BUKOWSKI.

$16.00 20|pub. 7895 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público que la sociedad "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL SURCO LIMITADA", de esta plaza, ha quedado disuelta con fecha 23 de Mayo del corriente año. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Paysandú 1840 bis. (Estudio del Escribano don Ernesto Roland), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 27 de 1953.

$24.00 20|pub. 7929-My.29.-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a José Benito Fernández González, la carnicería instalada en Juan Rosas N.o 4395 de esta Ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindin, calle Treinta y Tres N.o 1324. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — DOMINGO PALLAS MARTINEZ. — FRANCISCA CARMEN BELARDI DE PALLAS.

$16.00 20|pub. 7959-My.30-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la panadería emplazada en la calle Fray Bentos N.o 3544 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — MAURICIO LOUSTAUNAU. — JOSE PASARON. — FRANCISCO FERNANDEZ. — MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 7949-My.30-v.jn.23.

E. R. A. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca alos señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de Junio de 1953 a las 18 horas en su local de calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de dos Directores y suplentes respectivos. 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Para formar parte de la asamblea, deben los accionistas depositar en Secretaría, tres días antes, sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$26.40 15|pub. 7948-My.30-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos acordado la rescición de la promesa de compra venta del comercio en el ramo de café y minutas emplazado en la calle Juan Paullier N.o 1595 de esta Ciudad, habiendo tomado nuevamente posesión del comercio el señor Campio Carreira el día 4 del corriente mes. Los acreedores presentarán sus facturas en Avenida Italia 4885. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — CAMPIO CARREIRA. — VICENTE TRIGO. — JOSE AURELIANO DIAZ.

$32.00 20|pub. 7859-My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender la panadería y fábrica de galleta "El Sol" que tengo establecida en esta plaza, a la firma "Giordano Hnos." integrada por los señores Erico Efraín y Roberto Adolfo Giordano. Acreedores presentarse en la misma. — Sarandí Grande, 19 de Mayo de 1953. — ERICO GIORDANO. — ROBERTO A. GIORDANO. — ERICO E. GIORDANO.

$24.00 20|pub. 8029 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 yo, José Francisco Núñez hago constar que le ha prometido vender a Jesús Nandín mi casa de comercio ubicada en Cerrillos que gira con la patente de Almacén, Comestibles y Bebidas Alcohólicas con el padrón N.o 460 Designo como domicilio a los efectos consiguientes la calle Rivera 459 de Santa Lucía. Firma de conformidad el promitente comprador. —Santa Lucía, 29 de Mayo de 1953. — JOSE FCO. NUÑEZ JESUS NANDIN.

$32.00 20|pub. 8014 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION

ERMANN y CIA. LTDA., llama a los Acreedores a presentarse por escrito a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal en el Estudio Contable F. Vasen, Misiones 1361 esc. 58.

$16.00 20|pub. 8010 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos disuelto la Sociedad que teníamos formada en el café y bar ubicado en la calle Ganaderos 4252 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor Manuel Moledo Pazos y se hace cargo del activo y pasivo el señor Salvador Martínez. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — MANUEL MOLEDO PAZOS. — ELENA GOMEZ DE MOLEDO. — SALVADOR MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 8006 Jn.1.o-v.jn.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 de setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio comunicamos que hemos disuelto la Sociedad "OSmar MARTINEZ y CIA.", con domicilio en F. Sánchez 1198 de esta ciudad; quedando el activo y pasivo a cargo del socio Oscar Martínez Arana quien continuará con el comercio. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en dicho domicilio. — Mercedes, 23 de mayo de 1953. MERCEDES D. ARANA de MARTINEZ. — OSCAR MARTINEZ. — PABLO M. MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 7991 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Juan Dubilio Iribarne la casa de comercio que gira en esta plaza calle Cufré 2706 ramo Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL OLIVAREZ y ROMULO ROSSI. — JUAN DUBILIO IRIBARNE.

$16.00 20|pub. 7970 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Daniel Pousadela Martínez la casa de comercio que gira en esta plaza calle San Martín 2574, ramo Cervecería y Restaurant, Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMIRO BARRO. — DANIEL POUSADELA MARTINEZ.

$16 00 20|pub. 7980 Jn 1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Hacemos saber que vendimos a Héctor Bruno de la Fuente la fábrica de bebidas sin alcohol situada en Fermín Ferreira 1910. Acreedores presentarse Escribanía Fernández Andrés. Rincón 438 Esc. 3. — ELIAS YARZA. — JOBITA BLANCO.

16.00 20|pub.. 7981 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolví desistir de la compra del taller de electricidad propiedad de Pablo Gómez sito en Tristán Narvajas 1637. Acreedores Colón 1379 Esc. 10. — Montevideo Mayo de 1953.— LUIS L. ROMAN.

$8.00 20|pub. 7923 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023. hemos resuelto disolver la sociedad "Valledor y Pérez" que para la explotación de "Panadería, Anexos" giraba en la calle Félix Laborde N.o 2500, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Ricardo Valledor. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 25 de Mayo de 1953. — FELIPE SANTIAGO PEREZ. — POLONIA ALBERTI DE PEREZ.

$24.00 20|pub. 7853-My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Bernabé Gregorio Reyes, el café, bar y billar, sito en Cno. Cibils N.o 4307 de Montevideo, quien ya tomá posesión. Acreedores: Ituzaingó 1485, escritorio 17, escribanía Presa Testa. — GUALBERTO FRANCO BOTTA. — LIBIA LINGERI DE FRANCO. — Bernabé G. Reyes.

$16.00 20|pub. 8091-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904. con intervención Balanceador Vila, Democracia 2068, prometo vender a Nicolás A. Romano (h), la provisión, Ramón Anador 3431. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — ISAAC PEREZ MARTINEZ.

$8.00 20|pub. 8070-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 prometimos vender el comercio de "Café, bar y despacho de bebidas alchohólicas" sito en la calle Ejido 1450 esquina Mercedes, al señor Juan Luis Baccino. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1.o de Junio de 1953. — ANGEL BENEDITO OTERO RIAL. — DOLORES MAGDALENA PEREZ de OTERO.

$16.00 20|pub. 8078-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, con intervención Balanceador Vila, Democracia 2580, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta del comercio calle Rocha 2301. entre Angel Baccino y Manuel y Avelino González y a la vez constituyen sociedad Avelino González y Antero Sambrotta. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — AVELINO GONZALEZ. — ANGEL BACCINO. — ANTERO SAMBROTTA.

$16.00 20|pub. 8071-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjorjo", Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Camino Molinos de Rafo 600 esquina Antonio Díaz, a los señores Vicente Urciuoli y Juan Carlos Duera. (Lei 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 30 de Mayo de 1953. — LUIS ALBERTO BIDART. — ELIDA BIDART DE BIDART.

$24.00 20|pub. 8079-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la avenida San Martín 3898 esquina Santiago Sierra a los señores Ramón y Alejandro Rojo Pérez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Mayo de 1953. — ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JESUSA COBAS DE FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 8080-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que hemos prometido vender el negocio de "confitería, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle 18 de Julio 519 (Durazno) al señor Dardo Mérica, reclamaciones de Ley, Avda. Uruguay 1023. Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Durazno 29 de Mayo de 1953. — EMILIO OSTA. — JUANA GUTIERREZ DE OSTA.

$24.00 20|pub. 8081-Jn.3.-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cúmplenos hacer saber que ha sido disuelta la sociedad que en esta ciudad giraba en el ramo de "consignaciones y representaciones en general y especialmente de toda clase de artículos, efectos y máquinas de oficina, de electricidad y refrigeración, y explotación por cuenta propia de un taller mecánico de reparación y montaje de esas mismas especialidades, bajo la razón social "Calzada y Leal" quedando el socio Alejandro Calzada con el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse (en duplicado), en calle Queguay N.o 932. — Paysandú, Mayo de 1953. — J. FRANCISCO LEAL. — A. Calzada.

$32.00 20|pub. 8033 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

María Comelli de Todone prometió vender a Clelia Silvestrín de Lucchese el comercio sito en Propios 3927. Acreedores a calle Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — MARIA ESTHER RUIZ LACOSTE.

$16.00 20|pub. 8047-Jn.2-v jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica la disolución de la sociedad Opertti Hnos., fábrica de pastas frescas instalada en esta capital, calle General Pagola N.o 2149. Se retira el socio señor Fredy S. Opertti, continuando el señor José Rubén Opertti, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — JOSE RUBEN OPERTTI. MARIA N. ARDANCHE de OPERTTI. — FREDY S. OPERTTI — NELIDA R. GALLO de OPERTTI.

$24.00 20|pub. 8168 Jn.4-v.jn.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Pascual Di Landro la sucursal de panadería y confitería "La Amistad", sita en Cerro Largo 1671. Acreedores: Escribanía Suárez de Sannino, Sarandí 430, esc. 3. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — OSCAR PEREZ MENENDEZ. — MARIA AURELIA GENTILE de PEREZ.
$16.00 20|pub. 8518 Jn.11-v.jl.4.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravióse libreta Banco Inmobiliario, N.o 1805|2, a nombre de Mario Fernández.— Montevideo, junio 9 de 1953.
$6.00 15|pub. 8524 Jn.11-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martínez Salaberry y Cía., vende Farmacia "Monte Caseros", sita en Larrañaga 2749. Acreedores en la misma a efectos ley 26|9|904.
$8.00 20|pub. 8483 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, sito en la calle Oyarvide 3332 al señor Jacinto Corbo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Junio 8 de 1953. — BATLLE CARLOS HERRERA. — MARIA MABEL SUAREZ de HERRERA.
$16.00 20|pub. 8531 Jn.11v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de estación de servicio, sita en la Avenida Millán 4110, al señor Víctor Hugo Dotti. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — MIGUEL JAUME. — DOLORES JHARUE de JAUME. — HORACIO EPHERRE. — BLANCA QUINAZ de EPHERRE.
$16.00 20|pub. 8532 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general, que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre el señor Eduardo José Amaro con los señores Cruz Hnos., haciéndose cargo nuevamente del negocio de café, bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en la calle Cufré N.o 2698, los señores Cruz Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953.
$24.00 20|pub. 8533 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rectificación Larrañaga 2250, al señor José Sarubbo Novoa y Nely Lina García de Novoa. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de junio de 1953. — JACINTO LUIS FIGUEROA. — ZULMA MAGADAM de FIGUEROA.
$16.00 20|pub. 8534 Jn.11v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Eladio Capote y Abdón Placeres la cantina ubicada en el Club Atlético Argos de la ciudad de San José. — Acreedores: Artigas número quinientos once. Ley veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. — San José, cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. — ARNALDO CAPOTE. — ARCELIO CAPOTE.
$16.00 20|pub. 8520 Jn.11-v.jl.4.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 27 de mayo de 1952, el señor Evaristo Otero cedió al señor Juan Carlos Fígoli toda la cuota social que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Romeo Hitta Limitada", con sede en la calle Vázquez Sagastume N.o 256. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904 y decreto-ley del 26 de abril de 1933, se hace esta publicación. Acreedores, en la calle Rincón 630, estudio del escribano Amílcar Castro. — JUAN CARLOS FIGOLI.
$32.00 20|pub. 8572 Jn.12-v.jl.6.

"NOROC LIMITADA"
Cesión y modificación

Por escritura 26|3|952 ante el escribano Daniel Pérez del Castillo, inscripta en el Registro de Comercio el 29|5|953 con el número 65 en el libro 1. Los socios Werner Bohm, Francisco Boehm y Gervasio Domenech, cedieron sus cuotas a Heber Rico Monteverde con retroactividad al 1|1|952; el capital se amplió en $ 6.000.00 más, aportados por mitades por "Perrin S. A." y José Mella (nuevos socios); el primer Directorio quedó integrado: Presidente: Curt Bohm; Secretario: José Mella; Vocal: doctor Heber Rico.
$16.00 10|pub. 8418-Jn.12-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que Leoncio Kusner Baril y Rebeca Novogrodzka han prometido vender al señor Zaduck Hecht su casa de comercio de carnicería, "Carnicería Modelo", sita en Río Negro 1543. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: estudio Real, 18 de Julio 841, 3er. piso, Apto. 5to. — Montevideo. Junio 1.o de 1953.
$16.00 20|pub. 8129 Jn. 4-v. jn. 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Walter Medina el almacén, calle Gori N.o 2608. Los acreedores pueden presentar sus créditos dentro de los 30 días en la Escribanía de Arturo Barrière, calle Yí 1129. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — RACHID HAMAD ABDUL KHALEK.
$16.00 20|pub. 8120 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C., Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Jesús Freire, la casa de comercio, ramo almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Luis de la Torre 502. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SERWANT TCHAKIDJIAN. — JESUS FREIRE.
$16 00 20|pub. 8105 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Stein y Weverman las existencias de mi casa de comercio en Carmelo. Pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse dentro del término legal, calle 19 de Abril N.o 292. — Carmelo, Junio 1.o de 1953. — JACOBO BRUNBERG
$16.00 20|pub. 8166 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Pieroni prometió en venta a Doménico Rucci el comercio que para expendio de artículos de almacén y bebidas embotelladas gira en la calle Tristán Narvaja N.o 853. Acreedores presentarse con sus créditos de 8 a 12 y de 16 a 20 horas.
$16.00 20|pub. 8160 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender la Fábrica de pastas de la calle Joaquín Suárez 3401, a Angel Fernández Parodi y Héctor Obiol Escudero. Acreedores concurrir Escribanía Ricardo A. Magariños, calle Treinta y Tres 1334, apartamento 8 — Montevideo, 27 de Mayo de 1953. — FRANCISCO CARLOS FORNOS. — WALTER FRANCISCO ESCANDEL.
$24.00 20|pub. 7926 My.29-v.jn.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Lorenzo P. Rosso, el 25 de mayo de 1953, cuya copia se inscribió el 29 del mismo mes y año, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 66 al folio 268 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases son: Socios: ingenieros Juan José López Ibarburuy, Plinio Spallanzani Seoane. Objeto: realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales en los ramos de construcción, edificación y explotación de obras; pudiendo proyectar y construir para sí o para terceros, edificios de toda clase; obras de carácter constructivo, vial, etc.; fabricación, representación, distribución, venta, de toda clase de obras, materiales de construcción, materias primas, productos manufacturados, importación y en general podrá realizar toda clase de operaciones conexas con las mencionadas. Denominación y Razón Social: "J. J. López Ibarburu, P. Spallanzani Limitada" Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Plazo: 5 años a partir del primero de Junio de 1953, con prórrogas automáticas de 5 años. Capital: quince mil pesos, aportados por partes iguales. Los socios ya integraron el 50 o|o en efectivo, el restante 50 o|o lo aportarán dentro de los 18 meses a partir del primero de Junio de 1953. Administración y uso de la firma social: ambos socios indistintamente, conjunta o separadamente. Balances: anuales. Fondo de reservas: 5 o|o. Liquidación: en los casos previstos por la ley y dentro de un año a partir del fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hacen estas publicaciones.
$44.00 10|pub. 8428 Jn.10-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C., Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Gregorio María Hernándes la casa de comercio, ramo Provisión, Frutas y verduras, sito en la calle Coronel Raiz 1049. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES BRIGIDO LORENZO ARGENTE. — GREGORIO MARIA HERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 8155 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Hotel, sito en la Avenida Uruguay N.o 808 de esta ciudad, al señor Antonio Porteiro Cerdeiro Acreedores al negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — DOMINGO AMADEO BIESTRO.
$24.00 20|pub. 8294 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de café y bar, sito en la calle Pernas No 2889 de esta ciudad, al señor Ramón Fernández Pequeño. Acreedores al negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — OFELIA PURTSCHER DE LANDO. — EFRAIN LANDO.
$24.00 20|pub. 8296 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hago saber que he vendido a los señores Felipe Fleitas Carro y Claudio Osvaldo Durán mi parte en el comercio de Bazar, librería, ferretería, juguetería, mueblería y anexos, que gira en la ciudad de Pando, séptima sección judicial de Canelones, bajo la firma "Fleitas Carro, Durán y Moreno". Acreedores presentarse en el comercio, calle General Artigas, esquina doctor César Piovene. — Pando. Junio 4 de 1953. — CARLOS MORENO.
$32.00 20|pub. 8311 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Camilo Rivera y Manuel Walter Otero la casa de comercio en los ramos de café y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Colonia N.o 1151 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280, Esc. 20. — Montevideo, 31 de Mayo de 1953. — MARIANO CANDIDO ARLEGUI. — RAQUEL AURORA GOMEZ DE ARLEGUI.
$32.00 20|pub. 8314 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Julio Calvo Montans, la casa de comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle Colón N.o 1501 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en las oficinas de los balanceadores, calle San José N.o 1280, Esc. 20. — Montevideo, 30 de Mayo de 1953. — MANUEL ARGUL. — MIGUEL ALBERTO OUTERELLO. — GASPAR CARLOS OUTERELLO
$32.00 20|pub. 8315 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANIBAL PAZ y MARGARITA IRIGARAY DE PAZ, han prometido vender a dos Oscar Pisano y don Jesús Resala el establecimiento de artículos para hombres denominado "El Tibidabo" situado en Colonia 1302. Acreedores, (ley Setiembre 1904), en el mismo comercio, en el plazo legal. — Montevideo, Mayo de 1953. — Aníbal Paz. — Margarita Irigaray de Paz.
$16.00 20|pub. 8197-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Memos prometido vender a Panos Bogadjias la carnicería sita en la calle Comercio número 1727, según la ley 26|9|904. Acreedores presentarse escribanía Luis Alberto Machó, Zabala 1415. — GLORIA PIGNATARO DE TARDITTI. — ANA MARIA TARDITTI. — MARIA ELENA TARDITTI.
$16.00 20|pub. 8174 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he clausurado mi comercio ubicado en la calle Martín Pierro N.o 2401, en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EUGENIO RODRIGO LIPORACE.
$16.00 20|pub. 8198-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a la señora Oyen Nacachian de Jacholan, la casa de comercio ubicada en esta ciudad, calle Hocquart N.os 2290|2292 en el ramo de taller mecánico y garage. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del procurador Michel Basil, calle Rincón N.o 479. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — MARIO RUBEN VIGORITO.
$24.00 20|pub. 8368 Jn.9-v.jl.2.

"AGROPECUARIA INMOBILIARIA S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria. Ejercicio 1952|53
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 26 de Junio a las 18 horas en el local social de la calle Rincón N.o 432, (1er. piso), para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio e Informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Mayo de 1953; 2.o) Retribución del Síndico, correspondiente al ejercicio 1952|53; 3.o) Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea que se convoca, es necesario que registren —en el local anteriormente citado— sus acciones o certificados de depósito bancario, con una antelación mínima de tres días al fijado para el de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1953. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 8817-Jn.17-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a Motel Bastomski nuestra provisión de la calle Juan B. Blanco N.o 3352. Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — ANTONIO YANECELLI. — BLANCA R. CACERES.
$16.00 20|pub. 8780-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a los señores Darío Cabezas Aradas, Orlando O. Miranda, Juan Carlos Belza Penela y Luis Gregorio Dansilio, el comercio que en el ramo de "Barraca de materiales de construcción usados" tengo establecido en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en el mismo comercio. — San Ramón, Junio 1.o de 1953. — RIFKA WIGODA DE SEIDEL.
$32.00 20|pub. 8776-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que se ha prometido en venta la planta industrial de "Fábrica de Lápices UNION Sociedad Anónima", ubicada en la calle Blandengues N.o 2015 de esta plaza, citándose a los acreedores para que dentro del término de 30 días presenten sus créditos en la calle Rincón N.o 630 (estudio del escribano Amílcar Castro). Ley del 26 de setiembre de 1904. — La Comisión Liquidadora.
$24.00 20|pub. 8574 Jn.12-v.jl.6.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Hacemos saber que por escritura del 17 de setiembre de 1952, ante el escribano Amílcar Castro, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 103 del libro 10, fué modificado el contrato social de "Romeo Hitta Limitada", de acuerdo a lo siguiente: Socios: Romeo Hitta y Juan Carlos Figoli; Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales; uso de la firma y administración: ambos socios conjuntamente; plazo de duración: hasta el 31 de diciembre de 1953, prorrogable año a año; ejercicios sociales: 1.o de enero a 31 de diciembre; Objeto: aserradero; compraventa de maderas y toda clase de bienes, industrializaciones, importaciones y exportaciones. A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de abril de 1933 se hace esta publicación. — JUAN CARLOS FIGOLI. — ROMEO HITTA.
$24.00 10|pub. 8573 Jn.12-v.jn.24.

ESTANCIAS UNIDAS LIMITADA
Cesión de cuotas
Se hace saber que por escritura que el 15 de Noviembre de 1950, autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, el capital social de Estancias Unidas Limitada se elevó a $ 500.000.00, integrados por partes iguales entre los socios, don Carlos Alberto Vivo y doctor Julio César Cerdeiras Alonso. Esta escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 147 al folio 347 y siguientes del libro N.o 2 de Contratos Sociales. Y por otra escritura autorizada también por la escribana Dora Blanco de Calvo, el 15 de Abril de 1953, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de Abril de 1953, con el N.o 171, al folio 128 del libro N.o 2 de Contratos, don Carlos Alberto Vivo y su esposa Amy Isabel Miller vendieron al doctor Julio César Cerdeiras Alonso, doscientas treinta cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a doscientos treinta mil pesos ($ 230.000.00) del capital que les correspondía en la Sociedad Estancias Unidas Limitada.
A los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio de 1953.
$32.00 10|pub. 8454 Jn.10-v.jn.22.

HART S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Hart S. A." a la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Junio del corriente año a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la tercera asamblea general ordinaria, realizada el 5 de Mayo de 1952; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1952, e informe del Síndico; 3.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 4.o) Fijación de las remuneraciones del personal superior de la sociedad, de acuerdo con el artículo 23, inciso II de los estatutos sociales; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio 15 de 1953.
$32.40 9|pub. 8799-Jn.17-v.jn.24.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1953, a las 10 horas, en el local de la calle Solís No 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o) Memoria del Directorio, Inventario y balance general al 31 de Marzo de 1953 informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 3.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente y remuneración al primero; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de dicha asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en dicha asamblea, se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea y que para participr en la misma deben presentar en la caja de la Compañía (Avda. San Martín N.o 2778) sus títulos o los certificados de depósitos expedidos por Bancos de Montevideo. (Artículo 29 de los estatutos sociales). — Montevideo, junio 15 de 1953. — El Secretario.
$24.00 5|pub. 8847 jn.18-v.jn.24.

TRANSMAR
COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS S. A.
Convocatoria a asamblea
Se convoca a los accionistas de "Transmar (Comercio y Transportes Marítimos S. A.), a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de junio en curso a las 9 horas en la sede de la Sociedad, calle Mercedes 937, 4.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al 6.o Ejercicio, año 1952 (Artículo 33, inciso A); 2.o) Elección de 3 miembros del Directorio. (Artículo 33, inciso B); 3.o) Elección de 3 miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes. (Artículo 33, inciso B)
Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la Sociedad, durante las horas de oficina, y con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, junio 11 de 1953. — El Directorio.
$21.00 5|pub. 8826 Jn.18.-v.jn.24.

TRANSOCEAN EXPORT CO.
Edmond Zabal, establecido como Importador y Exportador desde agosto de 1949, cumple en comunicar que a partir de la fecha, su firma girará bajo el rubro "Transocean Export Co., en sus oficinas de la calle Buenos Aires 484, piso 6.o.
$8.00 10|pub. 8852 Jn.18-v.jn.30.

CADI S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de "Cadi S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio a las 10 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1408, piso 4.o, Esc. 20, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asmblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio
$15.00 5|pub. 8870 Jn.18-v.jn.24.

CURIE S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 16, 19 y 20 de los estatutos sociales, el Directorio de "Curie S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio a las 10 horas 30, en el local de la calle Misiones N.o 1408, piso 4.o, Esc. 20, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Confirmación de las designaciones de nuevos miembros del Directorio (artículo 28).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en el local indicado para la asmblea, dos días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.
$15.00 5|pub. 8861 Jn.18-v.jn.24.

FAIRMONT S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria de accionistas
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito N.o 507, 6.o piso, el día 8 de Julio de 1953, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un escrutador (artículo 21); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre ppdo. (artículo 16); 3.o) Elección del síndico titular y síndico suplente (artículo 23); 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se hace presente que para concurrir y tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos de su tenedor (artículo 20). — Montevideo, junio 16 de 1953. — El Directorio.
$24.00 5|pub. 8855 Jn.18-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender a los señores Pedro José Gilardi y Ricardo José Riva Luraschi, el comercio que en el ramo de taller mecánico de reparación de automóviles tengo establecido en esta Capital, Bulevar General Artigas N.o 4277 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698. — AUGUSTO GASPARETTO.
$24.00 20|pub. 8848-Jn.18-v.jl.11.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Panorbis Lines"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Panorbis Lines" (Lo. 47, Fo. 598), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Panorbis Lines" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación.

Testimonio. — En Montevideo a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Eduardo Albanell Mac Coll y Rubens W. Alonso en el local de la calle Rincón N.o 432, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y a continuación se transcriben.

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1.o. La Sociedad toma el nombre de "Panorbis S. A." y será regida por los presentes estatutos y por las leyes de la República y reglamentaciones correspondientes.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad es la explotación del ramo de negocios relacionados con la navegación marítima y fluvial, actuando ya sea como representantes o agentes o corredores o bien operando como armadores o fletadores, tanto por cuenta de terceros, como a nombre propio, pudiendo al efecto comprar, vender, hipotecar, arrendar y fletar o subfletar barcos y en general realizar todos los actos y operaciones propias o relativas al tráfico y transporte marítimo y fluvial. La sociedad podrá, asimismo, realizar operaciones de importación y exportación y, en general, todas las actividades relacionadas directamente con los objetivos preindicados y que se estiman útiles o convenientes al giro social, inclusive la participación en otras sociedades con objetivos concurrentes o similares.

Art. 3.o. El domicilio en la sociedad estará en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales o filiales, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el extranjero y nombrar representantes en cualquier lugar.

Art. 4.o. La sociedad se contrata por el término de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro de Comercio.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 5.o. El capital social se fija en la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) que estará representado por quinientas acciones de un valor nominal de cien pesos cada una. Por resolución del Directorio el capital autorizado podrá ser elevado, en una o más veces, hasta un máximo de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00), debiendo en cada caso recabarse la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo y pagarse los impuestos y derechos correspondientes.

Art. 6.o. Las acciones serán al portador, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, y se extraerán de libretas talonarias llevando la firma de dos Directores, siendo numeradas progresivamente y pudiendo asignarse indicación de serie a cada nueva emisión.

Art. 7.o. Las acciones serán entregadas una vez que su importe haya sido totalmente pagado, expidiéndose mientras tanto títulos nominativos provisorios y transferibles solamente con autorización del Directorio.

Art. 8.o. El Directorio determinará la oportunidad en que se emitirán las acciones, debiendo en toda nueva emisión ser preferidos quienes fueren accionistas a prorrata de las acciones que ya posean en la sociedad.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 9.o. La sociedad será dirigida por un Directorio de cinco personas, sin perjuicio de que la asamblea general de accionistas pueda determinar la elevación de su número a siete. Los Directores serán elegidos por la asamblea general ordinaria y su mandato será de tres años pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta tanto tomen posesión de los mismos quienes hayan de substituirlos.

Art. 10. El Directorio es el administrador y representante de la Sociedad, teniendo las más amplias facultades de gestión y disposición siendo sus atribuciones y deberes a vía de ejemplo los siguientes: A) Ejercitar todos los actos precisos para la realización de los fines sociales, cumpliendo todas las operaciones precisas a ese objeto, para ello y por vía de ejemplo, podrán autorizar y ejecutar todas las compras, ventas, hipotecas, permutas, cesiones, transferencias, arrendamientos y celebración de toda suerte de actos y contratos; cobrar y percibir todas las sumas de dinero, debidas a la sociedad o a terceros a quienes ésta representa; hacer quitas, remisiones, novaciones y transacciones; efectuar y recibir depósitos con excepción de los de índole bancaria y los de Caja de Ahorro; abrir créditos y operar en cuentas corrientes; solicitar préstamos con o sin garantía, prendaria o hipotecaria y concederlos en igual forma; recibir y dar bienes en prenda e hipoteca; emitir, librar, aceptar, avalar y endosar letras de cambio y documentos comerciales; comprometer en árbitros; aceptar adjudicaciones de bienes; dar y tomar fianzas; realizar toda clase de gestiones ante las oficinas públicas del país o del extranjero, hacer tradición de bienes; adquirir, vender, y registrar marcas de fábricas y de comercio; comparecer ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales que confieren estos estatutos y las especiales previstas en el artículo 160 Código de Procedimiento Civil; conferir poderes generales o especiales, revocarlos, substituir los poderes que se le hubieran conferido y renunciarlos; constituir o establecer sucursales o agencias; delegar sus poderes en uno o más Directores o en cualquier otra persona física o jurídica, para el cumplimiento de funciones o cometidos especiales; dictar reglamentos internos y nombrar y destituir el personal; ejecutar las decisiones adoptadas en las asambleas; resolver los casos no previstos por los estatutos y las dudas que su interpretación pudiera ofrecer; ejercer los poderes disciplinarios sobre el personal; depositar sumas de dinero, títulos o valores en la forma que deseare; pudiendo extraer todo e lo y lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la Sociedad; B) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, estableciendo el orden del día y preparar las memorias y balances que oportunamente corresponda someter a su aprobación, formulando el proyecto sobre distribución de utilidades, y determinando las amortizaciones que a su juicio corresponda efectuar, como así también proponiendo las gratificaciones al personal que estime adecuadas.

Art. 11. Para ser Director se requiere ser accionista y mayor de edad.

Art. 12. Mientras el Directorio esté formado por cinco miembros formará quórum para sesionar con la presencia de tres Directores, requiriéndose en tal caso sus votos conformes para adoptar decisión. Si se elevare el número de Directores el quórum para sesionar será de cinco miembros, requiriéndose mayoría de presentes para adoptar decisión, con un mínimo de tres votos conformes. En caso de empate, la decisión será sometida a nueva votación en otra sesión convocada con especificación del asunto a tratar, teniéndose el empate, por decisión negativa si se produjera nuevamente.

Art. 13. Conjuntamente con los Directores, se designará igual número de suplentes, los que serán llamados en forma transitoria o definitiva, en los casos de ausencia, licencia, impedimento, deceso o incapacidad de los titulares Si se agotare el número de suplentes, el Directorio está facultado para convocar al efecto a un accionista entre los tres tenedores de mayor número de acciones, que no formen parte ya del Directorio, el cual en tal caso desempeñará su funsión de suplente hasta la próxima asamblea ordinaria que elegirá el reemplazante o lo reelegirán si así lo estima conveniente.

Art. 14. El Directorio elegido constituirá sus autoridades al tomar posesión de sus cargos, designando Presidente, Secretario y Tesorero. Podrá mediante notificación por carta a los Bancos y demás interesados, autorizar a otro Director para subscribir cheques o documentos relacionados con operaciones bancarias, en defecto del Tesorero o Presidente.

Art. 15. Son deberes del Presidente: A) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio; B) Velar por el cumplimiento de los estatutos y resoluciones de las asambleas y de las disposiciones legales y reglamentarias; C) Representar a la Sociedad; D) Subscribir la documentación y obligaciones sociales, siendo refrendada su firma con la del Tesorero o Secretario.

Art. 16. Son deberes del Secretario llevar los libros de actas, redactar la memoria y custodiar la documentación social y refrendar la firma del Presidente en los actos en que este ejercite la representación de la firma.

Art. 17. Son deberes del Tesorero custodiar el dinero y valores, vigilar la contabilidad social, controlar los balances y estados de cuenta y refrendar la firma del Presidente en lo relativo a movimiento de fondos, cheques, giros y operaciones relativas.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 18. Anualmente la asamblea ordinaria elegirá un Síndico y un suplente que podrán no ser accionistas y cuyo cometido será la fiscalización del movimiento contable de la sociedad, observancia de las obligaciones estatutarias, legales y reglamentarias, contralor de los balances e información de los accionistas sobre la gestión social.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 19. Anualmente dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, el Directorio deberá convocar la asamblea general de accionistas para considerar la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades. Se realizarán asambleas extraordinarias toda vez que el Directorio resuelva convocarlas, lo solicite por escrito la sindicatura o lo pida en igual forma un grupo de accionistas que posea una quinta parte del capital integrado, debiendo en estos dos últimos casos hacerse la convocatoria dentro de los treinta días de recibida al petición.

Art. 20. La convocatoria a las asambleas se hará durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de circulación en Montevideo, con expresión del lugar, día y hora de la reunión y transcripción del orden del día.

Art. 21. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría, depositándolas, con dos días de anticipación por lo menos, antes de la realización de la asamblea, la que deberá realizarse no antes de los cinco días contados desde la última publicación. Podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Secretario.

Art. 22. En la asamblea, los accionistas tendrán un voto por cada diez acciones poseídas, hasta un máximo de seis votos por persona.

Art. 23 Las asambleas para sesionar válidamente en primera citación deberá tener presentes accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. En segunda citación (que se cumplirá en igual forma) podrá sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes, requiriéndose sin embargo, el voto conforme del ochenta de la ciento del capital integrado, cuando se trate de la disolución anticipada de la sociedad o la venta de la misma, el cambio de objeto, la prórroga del plazo o la ampliación del capital más allá del límite máximo que fija el artículo 5.o o la destitución de Directores.

CAPITULO VI

Balances y utilidades

Artículo 24. El Directorio en su primera sesión determinará la fecha del cierre del ejercicio económico.

Art. 25. De las utilidades líquidas el cinco por ciento como mínimo se destinará a fondo de reserva y el remanente, una vez hechas las amortizaciones establecidas por el Directorio y las gratificaciones al personal y deducidas las sumas que la asamblea estime del caso adjudicar al Directorio como retribución por su gestión, será distribuído en forma de dividendo.

Art. 26. Al cumplirse el semestre del ejercicio, el Directorio podrá, con la conformidad del Síndico, distribuir un dividendo provisorio el que no podrá exceder de las utilidades comprobadas ni será superior a la mitad del dividendo aprobado para el ejercicio precedente.

Art. 27 Los dividendos no cobrados prescribirán a favor de la sociedad si no se hacen efectivos dentro de los cuatro años de declarados por la asamblea.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 28. La Sociedad se liquidará por expiración del plazo o cuando hubiera perdido el setenta por ciento del capital integrado. Igualmente podrá resolver la liquidación una asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto y en la que se obtenga el voto conforme del ochenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 29. Dentro de los treinta días de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio, los fundadores procederán a designar por acta notarial, el primer Directorio, el cual durará en sus funciones hasta que lo substituya el que deberá elegir la asamblea ordinaria a realizarse en el año 1957. Elegirán igualmente un Síndico y un suplente por el primer ejercicio.

Art. 30. Los fundadores podrán ejercitar desde ya a nombre de la sociedad los actos de administración y adquisiciones que estimen convenientes para el desarrollo de las actividades de la firma, quedando investido de todas las atribuciones del Directorio y actuando en lugar del mismo, hasta tanto tome posesión de sus cargos, el que designe de conformidad al artículo precedente. En dichos actos podrán actuar indistintamente.

Art. 31. El doctor Eduardo Albanell Mac Coll, queda facultado para realizar todas las gestiones necesarias al efecto de obtener la aprobación de estos estatutos y concesión de la personería jurídica, como así también para proceder a la inscripción y publicación correspondiente, pudiendo aceptar las modificaciones y proponer las que fueren necesarias para que el Poder Ejecutivo preste su aprobación al régimen estatutario. Y para constancia se firma en seis fojas de un peso numeradas correlativamente números 1468218, 1468214, 1468215, 1468216, 1468217 y 1483441. — Rubens W. Alonso. — E. Albanell Mac Coll.

En la ciudad de Montevideo, el tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece el doctor Eduardo Albanell Mac Coll, oriental, casado, mayor de edad, domiciliado en la casa número cuatrocientos treinta y dos de la calle Rincón de esta ciudad, y dice que a los efectos legales solicita del subscripto escribano, incorpore al registro de protocolizaciones a su cargo los estatutos de la sociedad Panorbis Lines S. A. que anteceden. Y yo el subscripto escribano hago constar que conozco al compareciente, quien previa ratificación así la otorga y firma con los testigos señores Jorge Albanell Mac Coll y Artigas Muñoz hábiles y de esta vecindad. — E. Albanell Mac Coll. — J. Albanell Mac Coll. — Artigas Muñoz. —Ezriel Valenti, Escribano.

Protocolización N.o 8. De los estatutos de "Panorbis Lines S. A.". En la ciudad de Montevideo, el tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el subscripto escribano cumpliendo el pedido formulado por el doctor Eduardo Albanell Mac Coll en el acta que antecede, procedo a agregar a este registro a mi cargo, el documento a que ella se refiere con el número ocho, del folio cincuenta y siete al sesenta y dos. Esta protocolización sigue a la extendida el dos de Octubre bajo el membrete número siete, referente a los estatutos de "Agropecuaria San Salvador S. A.", del folio cincuenta al cincuenta y seis. — Ezriel Valenti, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor H. Alvarez Cina. — Presente. — Eduardo Albanell Mac Coll, con domicilio en la calle Rincón N.o 432, primer piso, comparezco y expongo: I) Los testimonios acompañados acreditan la constitución de la sociedad anónima "Panorbis Lines S. A.", resultando del artículo 31 mi habilitación para la presente gestión; II) En uso de dichas facultades vengo por el presente a solicitar la aprobación de los estatutos (artículo 405 del Código de Comercio) y reconocimiento de la personería jurídica, pidiendo que, en oportunidad, se me devuelvan los recaudos y expidan testimonios para recibirse de los cuales faculta al señor Jorge Albanell Mac Coll. Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. — Montevideo, Enero 9 de 1953. — Eduardo Albanell Mac Coll. — C.I. 104.379. — C.C. B. Q. B. 1903.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 10 de 1953 — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Enero 22 de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Panorbis, S. A.", pase en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando los estatutos en vista el orden públioo ni la legislación vigente puede el Poder Ejecutivo aprobarlos, reconociendo a la "Panorbis Lines, S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Enero 27 de 1953. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima (en formación) "Panorbis Lines", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será la explotación de los negocios relacionados con la navegación marítima y fluvial y afines; 2.o Su capital autorizado será de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "Panorbis Lines, Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 12 de 1953. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Número 357. — Presentado hoy, catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres a las horas... e inscripta en este Registro con el número 32 al folio 224 vuelto del libro número 3 de Estatutos. Sellado pagado: $ 20.00. — María G. Arteconz. — Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 50.00 y timbres ley 14 Setiembre 1953, por valor de $ 125.00. — Conste.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Eduardo Albanell Mac Coll, por "Panorbis Lines, S. A.", constituyendo domicilio legal a estos efectos en la calle Rincón número 432 (primer piso), al señor Juez me presento y digo: I) Según se acredita con los testimonios acompañados ha sido autorizado por el Poder Ejecutivo el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Panorbis Lines, S. A.", resultando del artículo 31 de los estatutos mi habilitación para esta gestión; II) Corresponde y así lo solicito, se disponga la inscripción en el Registro y realización de las publicaciones legales; III) Debiéndose proceder, igualmente, a la inscripción de la Sociedad en la Matrícula, así lo pido, especificándose al efecto que el objeto de la misma resulta del artículo 2.o de los estatutos (explotación del ramo de negocios relacionados con la navegación marítima y fluvial), el domicilio de la Sociedad es el de la comparecencia, siendo administrada por un Directorio y no teniendo gerente ni factor. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1) Disponga la inscripción en el Registro, mandando expedir las publicaciones de ley; 2.o Decrete la inscripción de la Sociedad en la Matrícula y la rúbrica de los libros que al efecto se presentarán; 3) Tengo presente que no se acompaña la patente de giro por tratarse de una sociedad en formación y no haberse expedido aún. Otrosí digo: Que faculto para recibirse de las publicaciones, así como todo otro recaudo, al señor Jorge Albanell Mac Coll. — Eduardo Albanell Mac Coll.

Recibido hoy, siete de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, con dos documentos y copia. — Conste. — Hay una firma.

Tomé razón al folio 598 del libro 47 con el número 505. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — Al despacho. — Hay una inicial.

Resolución número 4703. — Montevideo, Abril 10 de 1953. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Abril 10 de 1953. — La Oficina Actuaria comete las notificaciones pendientes y ulteriores a los empleados señores Montagna Bastos Morosi, de acuerdo con los radios respectivos. — Conste. — Hay una firma.

Montevideo, Abril 13 de 1953. — Al señor Fiscal de lo Civil de primer turno, en vista, bajo conocimiento. — Conste. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Fiscalía en lo Civil de primer turno

Número 1628. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — Hay una firma.

Recibido hoy, Abril diecisiete de mil novecientos cincuenta y tres. — Doy fe.

Montevideo, Abril 18 de 1953. — Al despacho.

Resolución número 5534. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada. Remítase al Registro de Comercio, publíquese y, acreditadas las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, anótese en la Matrícula, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

A veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y tres solicité en su domicilio a Eduardo Albanell Mac Coll para notificarle la providencia que antecede y, no hallándole, le dejé un cedulón que recibió Jorge Albanell Mac Coll, quien firma su recibo. — Doy fe. — Jorge Albanell Mac Coll. — Cedulón. — Hay una firma.

El día veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y tres el empleado... notificó en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de primer turno. — Doy fe. — Hay dos firmas ilegibles.

Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Conste. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo.

Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Mayo 14 de 1953. — En cumplimiento del auto número 5534, de fojas 10 vuelto, con el número 32 al folio 224 vuelto del libro número 3 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Mayo 22 de 1953. — En cumplimiento del auto número 5534, de fojas 10 vuelto y con el número 217, de fojas 95 vuelto del libro 1 de Matrículas de Comerciantes se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$116.00 1|pub. — 8820.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 51 — (3er. llamado)

Artículo: Porotos comunes, cariocas o similares.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Abastecimientos Reglamentarios de las Fuerzas Armadas. Apertura: Julio 1.o de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1953

(Cuenta corriente) 10|pub. 31489-Jn.20-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor REMIGIO RIVERO para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciado por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Junio 17 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31485 Jn.20-v.jn.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIA

LICITACION PUBLICA N.o 1

Llámase a licitación pública para la adquisición de 400 resmas papel blanco 1|2 hilo de 22 a 25 kilos de 72 x 92 centímetros, y 200 resmas papel obra color de 22 a 25 kilos de 69 x 100 centímetros. Apertura: 1.o de Julio, hora 15, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría (Sección Presupuesto) de 13 y 30 a 16 y 30, Sábados de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería en presencia de los interesados que concurran al acto, en la hora señalada ut-supra. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — La Administración General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31491-Jn.20-v.jn.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIA

LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1:000.000 de libretas para el juego de Quinielas, según modelo a disposición de los interesados. Apertura: 1.o de Julio, hora 16, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría (Sección Presupuesto) de 13 y 30 a 16 y 30, Sábados de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería en presencia de los interesados que concurran al acto, en la hora señalada ut-supra. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — La Administración General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31490-Jn.20-v.jn.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de sal fina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el 26 de Junio a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31492-Jn.20-v.jn.23.

PLUNA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 8|953

Adquisición de una Máquina de Contabilidad

Primer llamado

Apertura: 8 de Julio de 1953. Local: Paraguay N.o 1508, primer piso. Hora: 9 a.m.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de registros contables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 30 que los interesados podrán

retirar de la mesa de entrada y archivo de la institución, Paraguay N.o 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31493-Jn.20-v.jn.29.

PLUNA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 6|953
Venta de un avión Cessna desarmado (no en línea de vuelo), y repuestos para el mismo
Apertura: 30 de Junio de 1953. Local: Paraguay N.o 1508, primer piso. Hora: 9 a.m.

PLUNA, pone a la venta y oye ofertas por un avión Cessna, desarmado (no en línea de vuelo) y repuestos para el mismo, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 28 y la memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en mesa de entrada y archivo de la Institución, Paraguay N.o 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31494-Jn.20-v.jn.29.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO
AVISO

La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Montevideo, cita a la señora ISAURA MATTOS DE CABRERA, Auxiliar de cocina del Jardín de Infantes N.o 2 para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Firmado: Alfredo Ravera, Inspector Departamental.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31495-Jn.20-v.jn.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ASPIRANTES A CARGOS DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y QUIMICO INDUSTRIAL

Se enuentra abierto en la Gerencia de la A. F. E., calle La Paz número 1095, un registro de aspirantes para llenar a concurso cuatro cargos de Ingenieros Industriales y un cargo de Químico Industrial, que deberán desempeñar tareas en los Talleres de Peñarol.

Dicho registro permanecerá abierto en las citadas oficinas hasta el 15 de Julio próximo, debiendo los interesados ajustarse a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la ley orgánica y a las condiciones establecidas en las bases del concurso. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31483 Jn.20-v.jn.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AVISO

El 1.o de Agosto de 1953 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1951. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31484 Jn.20-v.jl.7.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamados a concursos de méritos

En cumplimiento de la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concursos de méritos para proveer las siguientes clases en Liceos de la Capital:

Dos grupos de primer curso entre Ayudantes Adscriptos especializados en Historia. Las cuatro horas se adjudicarán al vencedor.

Un grupo de Historia segundo curso entre Aspirantes a Profesor (Agregados).

Un grupo de Italiano de Preparatorios para Ciencias Económicas entre Aspirantes a Profesor (Agregados).

Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva (credencial cívica, certificados de nacimiento, carnet de salud y certificado de enrolamiento, este último para varones) podrán presentarse en esta Oficina de Exámenes y Concursos, calle Maldonado 979, dentro de un plazo que vencerá el día 30 de Junio próximo a la hora 17. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31486 Jn.20-v.jn.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

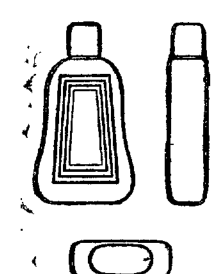
ACTA N.o 68672. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Nea Service Inc., de Cleveland, Ohio, E.E. U.U., ha solicitado renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 8919-Jn.20-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68670. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Vicente Peirano, de Montevideo, solicita la marca "MIELINA", para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8904-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68639. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y Cía. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$27.00 10|pub. 8920-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68668. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Parker Rust-Proof Company (EUA), solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8902-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68669. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Golin Segundo y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 8903-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68652. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Grauer y Banevur, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "TRICOPRIM", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8923-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68651. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Grauer y Banevur, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "DOUCE FRANCE", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8922-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68688. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Juan Armando Novaro, ha solicitado el registro de la marca "INTERNACIONAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8942-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68664. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône-Poulenc (Francia), solicita la marca "EXTENCILLINE", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8937-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 68665. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhône - Poulenc (Francia), solicita la marca "LENTERULES", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8936-Jn.20-v.jl.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9699. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha, el señor Pedro Arturo Verteneul, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos monederos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8925-Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 9700. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por el señor Arthur Lawrence Fox, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparaciones dentífricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8938-Jn.20-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 26|953

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de carpintería de madera del Hospital de Rocha, primera etapa, con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Julio de 1953, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31488-Jn.20-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Desocupación inmediata de los nichos sobre la calle Rivera, en el Buceo, llamados del antiguo Cementerio de la Unión.

Como es de conocimiento público la Intendencia Municipal construye en este momento, en el Cementerio Buceo, sobre la calle Rivera, varios centenares de nichos. Adosados al muro sobre dicha calle existen una doble fila de nichos construídos alrededor de 1860, ubicados precisamente dentro de la planta de las nuevas construcciones. Por esa razón y teniendo en cuenta su estado semirruinoso, que los hace inaptos para el servicio, se ha decretado su demolición, de acuerdo con el decreto cuyo texto se transcribe en seguida. En cuanto a los restos yacentes en los nichos a demoler se procederá como en dicho decreto se establece.

DECRETO N.o 8665

La Junta Departamental de Montevideo, decreta:

Artículo 1.o Desde la promulgación del presente decreto quedan clausurados para todo uso los nichos del Cementerio del Buceo ubicados sobre la calle Rivera, conocidos por nichos del Cementerio de "La Unión", los que serán demolidos en razón de las nuevas construcciones que se realizarán en el lugar de su ubicación.

Art. 2.o En caso del fallecimiento del titular del uso de alguno de los bienes funerarios de que se trata, su cónyuge, ascendientes o descendientes en línea recta y hermanos e hijos políticos, el Municipio facilitará su inhumación en los locales de su pertenencia habilitados al efecto, debiendo volver el ataúd al nicho que pueda llegar a corresponder una vez habilitada, dentro del orden que indique la Intendencia Municipal y probado que sea, judicialmente, el derecho al nicho demolido.

Art. 3.o A los efectos de proceder a la desocupación de los locales aludidos en el artículo 1.o los interesados deberán concurrir al Cementerio del Buceo, dentro del plazo que determine la Oficina de Necrópolis, mediante publicación que se hará en la prensa, para proceder a la reducción y traslado de los restos existentes.

Art. 4.o Las urnas con dichos restos serán colocadas en los locales que indiquen los interesados. Si no hubiere indicación expresa serán depositados en los locales que el Municipio habilitará al efecto.

Art. 5.o En el caso de no concurrencia de los interesados en los días y horas señalados de conformidad con el artículo 3.o se procederá de oficio a las reducciones y traslados que correspondan, tomando siempre medidas de cuidado extremo para la debida individualización de los restos.

Art. 6.o Las operaciones de reducción y traslado que tengan lugar de acuerdo con el presente decreto quedan exentas del pago de derechos.

Art. 7.o A los efectos de lo que establece el artículo 3.o deberá presentarse el título del local en la oficina del Cementerio del Buceo, la que levantará acta de las operaciones que se realicen.

Art. 8.o El presente decreto deberá ser publicado por dos veces en tres diarios de la Capital, incluyendo el "Diario Oficial".

Art. 9.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 21 de Mayo de 1953. — (Fdos.): Ignacio Zazzano, Presidente. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

Montevideo, Mayo 29 de 1953. — El Intendente Municipal de Montevideo, resuelve:

Promúlgase, hágase saber a la Junta Departamental, publíquese a sus efectos, transcríbase con agregación de antecedentes al Departamento de Arquitectura e incorpórese al Registro correspondiente. — (Fdos.): GERMAN BARBATO, Intendente Municipal. — Miguel A. Clavelli, Secretario.

A los efectos de dar cumplimiento a lo que se expresa en el artículo tercero (3.o), los deudos y demás interesados deberán concurrir al Cementerio del Buceo munidos del título del local (artículo 7.o), entre los días miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 del corriente mes de

Junio de 8 a 9 y 30 horas, llevando las urnas que sean necesarias, para proceder a la reducción y el traslado de los restos. Transcurridas las fechas mencionadas se procederá de acuerdo con el artículo quinto (5.o) del decreto transcripto. (Cuenta corriente) 2|pub. 31487 Jn.20-v.jn.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley Nº 9.906).

Montevideo, Junio 20 de 1953

5.a Sección

JUAN ROMEO PAOLINO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado I. de Flores 1176 y MARIA MIRTHA ESPINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Flores 1176.

6.a Sección

ANTONIO MARIA BALOYRA, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Galicia 1224 y SALOME DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1224.

10.a Sección

JUAN CARLOS SCAGLIA, 36 años, soltero, horticultor, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7048 y CESLA VERDE GUILLEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2290

GILBERTO ACOSTA, 25 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Comercio 2677 y LAYLA NELIDA ANIDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2520.

AURELIO MONFORT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2030 y BLANCA AMELIA PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2200.

WALTER CABALLERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancasteriana 2350 y MARIA NELLY GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2323.

JULIO CESAR GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3260 y GLADYS DE BETHENCOURT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3260.

14.a Sección

JUAN FERRAGUT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1384 y GENOVEVA EULALIA ABRIL FAZZI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2967.

CARMELO CESAR CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2715 y NELLY MAGIS PAGANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2715.

18.a Sección

OSCAR ALFONSO QUIROGA CANELAS, 26 años, soltero, periodista, boliviano, domiciliado Ellauri 781 y GLADYS EMMA QUIÑONES GINOCCHIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2960.

20.a Sección

EUSTAQUIO LORENZO CABRERA, 34 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4268 y LOLA NOYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4262.

TELESFORO AMARO SASIAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4138 y ZULMA SILVA BRITOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4138.

GALO ADELAIDO FLEITAS, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 158 y NELIDA MEDINA MACEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 158.

DOMINGO ARQUETA MARRONE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cordobés 331 y MARTA OLGA VASSALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 331.

NESTOR MARTINEZ PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón y LUZ ELENA TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 215.

24.a Sección

MARTIN HUGO RAMIREZ, 41 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3282 bis Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN PISANI, 38 años, soltera, domiciliada 14 de Julio 1420.

$2.00 3|pub. v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORIA u HONRIA PONCE DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8876 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8940-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HIPOLITO CAMAÑO BERTOLINI o BARTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8941-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COPPOLA DE MANCIONE o MANSIONE o MANZIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 8879 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDA LOPEZ LIDNER o LOPEZ LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 8880 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "MAIRET DE RAMAGLI, NILDA y JOSE LUIS RAMAGLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José Luis Ramagli y Nilda Elsa Mairet. En consecuencia de convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 7 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 8878-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 8918-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA LARRALDE de GAILLARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 8886-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLANDO RAMON MARTORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 8887-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Disolución de sociedad legal de bienes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Mayo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GENOVEVA CAROLINA MELLUSO GREZZI y JULIO RAUL GIOSCIA PATIÑO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 8888-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENSEÑAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8909-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8906-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NICERETA FERNANDEZ MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8894-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA SABATÉ o SABATEL DE BORNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8889-Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Liquidación de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CASTRO PELAEZ S. A.", manifestando que dicha sociedad ha perdido más del cincuenta por ciento del capital social suscripto e integrado. Y a los efectos dispuestos en el artículo 419, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 5|pub. 8895-Jn.20-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO SOARES o SOAREZ y de doña PAULINA GOMEZ de SOARES o SOAREZ, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Artigas, junio 4 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 8882 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "María Balbina Rivero contra LUIS MARIA MOSQUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L o 26, F.o 75", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Balbina Rivero solicitando la liquidación de la sociedad conyugal formada por la pareciente y Luis M.a Mosqueira, y se emplaza a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días. De mandato Judicial y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, junio 13 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$48.00 20|pub. 8875 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO RIBAGA o RIVAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, junio 13 de 1953.— Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8945 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SOÑORA VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 8946 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BLANCHE OSORIO o NICOLAS BLANCHE y OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8926 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ESTEFANIA SILVA o CATALINA ESTEFANA CHICHERA o CHICHELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8927 Jn.20-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Alberto Cassamagnaghi, encargado del despacho por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA SOCA de BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelle, Actuario.
$12.00 10|pub. 8928 Jn.20-vjn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Alberto Cassamagnaghi, encargado del despacho por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORRADO de GAROFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 10 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8929 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.jl 21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO o ALBERTO RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 8930 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "RASEHORN FEDERICO ALFREDO, Rectificación de partida, L.o 29, F.o 17", se hace saber que se ha presentado Federico Rasehorn, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Federico Alfredo en razón de figurar en la misma, el apellido paterno como "Rosehorn" en vez de Rasehorn; el materno como "Vischanowski" en lugar de "Wischanowski"; y los apellidos de las abuelas que aparecen como Agemam y Laconowski deben ser "Hagemann" y "Sakovski", que son los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, abril 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$30.00 15|pub. 8934 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "GOMEZ CEFERINO, Rectificación de partida. L.o 28, F.o 599", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque en ella figura como "Ceverina" y del sexo femenino, en lugar de "Ceferino", y del sexo masculino, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, abril 17 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. 8933 Jn.20-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia, doctor Alberto Cassamagaghi, dictada con fecha ocho del actual en autos: "CASTRO GABRIEL FRUCTUOSO. MONTIEL de CASTRO JUANA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 29, F.o 67", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o, ley setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, junio 10 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 8935 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8911 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALAZAR ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 20 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8912 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA SUAREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8913 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8915 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 5 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8914 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v jl.21.

FRANCISCO TAMBASCO
JUDICIAL
Rematará por orden del Juzgado Civil de 4.o turno, en el local de San Martín 2480, el martes 30 de junio a las 14 horas, los bienes de Sucesión Antonio Corbi. L.o 41, folio 257. Al mejor postor. — Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes Teléf. 50 16 27.
$7.20 9|pub. 8910 Jn.20-v.jn.30.

COATES ANGLO MOTORS (NORMAN COATES) S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Coates Anglo Motors (Norman Coates) S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 1.o de julio de 1953, a las 11 horas, en el local social de la calle Daniel Muñoz 2180, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para contralorear la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o) Distribución de dividendo anticipado por el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1953; 3.o) Renuncia de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y suplente; 4.o) Elección de nuevas autoridades.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sede de la sociedad, las acciones correspondientes o el certificado bancario, con un mínimo de anterioridad de tres días al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.
$12.60 3|pub. 8877 Jn.20-v.jn.23.

CAPELFA S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de junio de 1953 a las 19 horas en el local de la calle 25 de Mayo 501, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1953; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para formar parte de la asamblea, deberán registrarse las acciones en nuestro local de la calle 25 de Mayo 501, con un día de anticipación al señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos. — Montevideo, 20 de junio de 1953.
$4.00 1|pub. 8881 Jn.20-v.jn.20.

"ALVARO MILBURN LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 26 de mayo pasado por el escribano Alfredo Nebel Palomeque, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Alvaro María Milburn Aguirre y Roberto y Jaime Milburn Leindekar con el objeto de realizar toda actividad de importación, exportación y en general despachos de Aduana, comisiones, consignaciones, negocios conexos y demás que estimen conveniente. Su domicilio ha sido fijado en esta capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. El plazo ha sido fijado en cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales hasta totalizar un máximo de 20 años. Cualquiera podrá dejar de pertenecer a la sociedad mediante un preaviso de seis meses anteriores al vencimiento de cada período. La sociedad continuará con los so-

ellos restantes; el capital ha sido fijado en cincuenta mil pesos aportados así: El señor Alvaro Milburn; $ 40.000.00; los señores Milburn Leindekar: $ 5.000 00 c|u. Ha sido integrado el 50 o|o del capital en dinero efectivo. La administración estará a cargo indistintamente de los tres socios con calidad de administradores y amplitud de facultades. El contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 del corriente bajo el N.o 73 al folio 297 del Libro N.o 1 de Contratos. El domicilio actual es en la calle Cerrito N.o 292.

$40.00 19|pub. 8885 Jn.20-v.jl.1.o.

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 al 22 inclusive de los estatutos del "The British Schools Old Boys Club", se cita para la asamblea general ordinaria a efectuarse el lunes 29 de junio de 1953, a las 19 horas en la sede del club, calle Juan L. Cuestas N.o 1388, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la C. Directiva correspondiente al año fiscal fenecido; 2.o) Consideración del informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Elección de Presidente y de seis (6) miembros para integrar la Comisión Directiva; 4.o) Elección de miembros y suplentes de la Comisión Fiscal; 5.o) Elección de dos socios para firmar el acta de esta asamblea; 6.o) Fijación de las cuotas mensuales y de ingreso de socios; 7.o) Asuntos generales. — Montevideo, junio 18 de 1953. — Fridtjor Heide, Secretario honorario.

Segunda convocatoria

La asamblea se reunirá en segunda citación con los socios presentes a la hora 19 y 30 de dicho día 29 de junio de 1953. — El Secretario Honorario.

$12.60 3|pub. 8893 Jn.20-v.jn.23.

EMILIO MARTINO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16, 18, 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 7.a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de junio de 1953, a las 19 horas, en la sede social, La Paz 1277, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 7.o ejercicio económico; 1.o de abril de 1952, 31 de marzo de 1953; 2.o) Distribución de utilidades y honorario del síndico; 3.o) Elección de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) que deberán inscribir sus acciones, con dos días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad (La Paz 1277) y recabar el certificado de inscripción, que le servirá de entrada al local; B) que sólo se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, que quedarán retenidas hasta después de realizada la asamblea, o la exhibición del certificado o recibo de depósito, expedido por un Banco y a satisfacción del Directorio.

Que en primera convocatoria, se considerará constituída la asamblea, cuando esté representado, en la misma, más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Foglia Méndez, Presidente. — Aquiles Rachetti Díaz, Secretario.

$8.00 1|pub. 8917 Jn.20-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la peluquería de la calle Miguelete 1844 bis al señor Vittorio Russo Paolino. — Montevideo, junio 16 de 1953. — JOSE FACAL CASTRO. — TARSIDA RODRIGUEZ de FACAL.

$16.00 20|pub. 8921 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que la empresa "Platas y Bourdiell" formada por los señores Alfredo Platas y Pedro Wáshington Bourdiell, instalada en la Ada 18 de Julio 1965 de esta ciudad, en el ramo de zapatería, va a ser transferida a "Platas y Cía.". Los interesados y acreedores, deberán presentarse a Escribano Wellington T. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 218, de 14 a 18. — Wellington T. Castellucci.

$24.00 20|pub. 8916 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Julio Raúl Melgar, la casa de comercio en los ramos de almacén, bar, billar y bebidas alcohólicas, sita en la calle Centenario esquina Enrique Ladós de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio.— Minas, junio 3 de 1953. — MARIO ANTONIO ROSES. — CARMEN GARCIA DE ROSES.

$24.00 20|pub. 8908 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley de 26 de setiembre de 1904, a Iván Fernández Arroyo, el almacén, bar y ferretería, sito en Barcelona esquina Pons y Juaní, Pueblo Casupá. Acreedores: Ituzaingó 490. Florida. — JOSE FERNANDEZ ARROYO.

$16.00 20|pub. 8931 Jn.20-v.jl 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Pedro Torres, cedí derechos compromiso de compra venta con Agustín Venancio Campos, comercio calle San Martín N.o 2517 a Chaim Kac. Acreedores según ley 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli, Santiago de Chile N.o 1304, Esc. 4. — Montevideo, 13 de junio de 1953. — JUAN PEDRO TORRES. — CHAIN KAC.

$16.00 20|pub. 8905 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se disolvió parcialmente la Sociedad "Broncería Americana" retirándose los socios José V. Vilar. Alberto Desevo, y Anniello Frappola y quedando a cargo del activo los señores Jesús Veiga, Fiammino Broggi y Mario Vanzini. Acreedores presentarse en el domicilio social Rivera N.o 2861. — Montevideo, junio 17 de 1953. — Ernesto Hernán Rodríguez, Escribano.

$24.00 20|pub. 8943 Jn 20-v.jl.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de Fabricación y venta de bebidas sin alcohol giraba con la razón social "Prats, Ascione, González y Jolochín, tomando a su cargo el activo y pasivo, don Basilio Jolochín, separándose los otros socios. Acreedores presentarse en la fábrica: Cabildo 2187. Ley 26 de setiembre de 1904. AMERICO PRATS. — SALVADOR ASCIONE. — ALCIDES TOMAS GONZALEZ. — BASILIO JOLOCHIN.

$24.00 20|pub. 8907 Jn.20-v.jl.13.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el próximo veinticinco del mes en curso, a las 17.30, en nuestro local social de Misiones 1519, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance anual. 3.o) Proclamación de la nueva Comisión Directiva electa.

A continuación asamblea ordinaria de nuestra Caja de Auxilios, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual. 2.o) Proclamación de la nueva Comisión Administradora.

La asamblea para sesionar a la hora convocada, deberá reunir la mitad más uno de los socios habilitados. Pasada media hora se considerará citada en segunda instancia, pudiendo sesionar con el veinte por ciento de los socios habilitados. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Manuel Jasidakis, Presidente. — Damián Alvarez Secretario.

$4.80 1|pub. 8883-Jn.20-v.jn.20.

RODRAP S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 1953 a las 9 horas en nuestra sede social, calle Cerrito 507, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 2.o Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1953. 2.o) Resolver sobre la pérdida que acusa el Ejercicio. 3.o) Elección de cuatro Directores o más en reemplazo de los señores J. P. Lynch, H. F. Matthews, F. L. Ashworth y C. H. A. Taylor por terminación de mandato y del Síndico doctor J. Placenza Harriague por terminación del mandato. 4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la asamblea y el Síndico que asista a la misma firmen el acta respectiva e intervengan en el escrutinio si lo hubiere. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 8884-Jn.20-v.jn.23.

COOPERATIVA FERROVIARIA DE PRODUCCION Y CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de nuestros estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Julio de 1953 (esta convocatoria anula la anterior de fecha 21 de Junio próximo pasado), en la Avenida Sayago 1489 (Peñarol) a la hora 9.30 a.m., para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria e informe de Secretaría. 2.o) Lectura y consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Elección de autoridades según artículo 38 de nuestros estatutos. 4.o) Retención, según circular N.o 1067.

$4.80 2|pub. 8944-Jn.20-v.jn.22.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 11 ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado, que se celebrará el 29 de Junio en el local de la calle Paraguay N.o 2253, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del inventario, balance y memoria. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de 5 titulares y 5 suplentes para integrar el Directorio. 5.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual se hallen depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma.

$18.00 5|pub. 8891-Jn.20-v.jn.25.

BANCO ATLANTICO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio del corriente año a las 10 y 30 horas en la sede de la institución, calle Misiones 1469, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del primer ejercicio económico y del informe del Síndico. 2.o) Elección de miembros del Directorio y Síndico titulares y suplentes (de acuerdo a los artículos 21, 22 y 31 de los estatutos). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria por lo menos con tres días de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 16 de los estatutos). — Montevideo, 17 de Junio de 1953. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 894/-Jn.20-v.jn.23.

GARCIA MORALES - MERCANT GRAFICOS UNIDOS S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de García Morales - Mercant, Gráficos Unidos Sociedad Anónima, de acuerdo a sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la Unión Industrial, calle Treinta y Tres N.o 1327, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por la mesa de dos accionistas para realizar el escrutinio del capital presentado. 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 8.o ejercicio económico fenecido el 31 de Marzo de 1953. 3.o) Elección del Síndico suplente y remuneración del titular. 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para tener derecho a asistir a las asambleas ordinarias, los accionistas depositarán en las Oficinas de la Sociedad o en una Institución Bancaria designada por el Directorio, sus acciones o un certificado que acredite que las tiene depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

Se establecerá un registro de acciones para la asamblea que quedará cerrado cuarenta y ocho horas antes de la realización de la misma.

Las inscripciones para la asamblea deberán efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, calle Dante N.o 1978. — El Directorio.

$18.00 3|pub. 8924-Jn.20-v.jn.23.

ESTANCIA "MEDIA AGUA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Estancia Media Agua Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 29 de Junio de 1953, a las 12 horas, en el local calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1953. 2.o) Distribución de utilidades.

El registro de acciones se cerrará el día 27 de Junio de 1953 a las 12 horas, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$4.00 1|pub. 8939-Jn.20-v.jn.20.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura que autoricé el 26 de Marzo último. "JULIO MAILHOS S. C." cedió a don Santiago Basso seis y media cuotas sociales en "Sheik Ltda", y a don Esteban Sburlati, seis cuotas sociales en "Sheik Ltda.". La escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 72. F.o 293, L.o 1. — Manuel G. Sotelo. Escribano.

$8.00 10|pub. 8890-Jn.20-v.jl.1.o.

FRIGORIFICO FLORIDA LIMITADA
CESION DE CUOTA

A los efectos del decreto ley N.o 8992, del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Gabriel Musto Baleta, el 7 de Marzo de 1953, Hónorato Ubaldo Brignoni y María Estela Rappallini cedieron a José Trigo, la cuota y demás derechos en la Sociedad Frogirífico Florida Limitada. Esta cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Florida, el 27 del mismo mes y año, con el N.o 276, al F.o 780.

$12.00 10|pub. 8932-Jn.20-v.jl.1.o.

América Financiera S. A. (Amerfina)

Balance sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja	$	362.50
Deudores en cuentas corrientes	"	5.745.78
Cuentas a liquidar y en suspenso	"	3.891.72
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital social	$	10.000.00
	$	10.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 27 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 13.80. 1|pub. — 4662.

Compañía Inversora Sudamericana S. A. "Cidusa"

Balance sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	314.409.79
Deudores en cuenta corriente	"	173.810.38
Títulos y acciones	"	282.965.28
Cuentas a liquidar	"	57.909.49
Cuentas de orden	"	1.000.00
	$	830.094.94

Pasivo —

Capital social	$	300.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	527.186.40
Cuentas a liquidar	"	1.908.54
Cuentas de orden	"	1.000.00
	$	830.094.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 28 de Dic[illegible] de 1951 en el Registro [illegible] de Comercio.

$ 16.80. 1|pub. — 4664.

Aldebarán S. A.

Balance general sintético al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Caja	$	321.53
Corresponsales en el exterior	"	1.380.86
Gastos de constitución .	"	1.447.45
Operaciones a liquidar.	"	76.28
Ganancias y pérdidas .	"	1.773.88
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 24 de Octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00. 1|pub. — 4665.

Aldebarán S. A.

Balance trimestral sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja	$	307.73
Bancos cuenta U$S ...	"	1.380.86
Operaciones a liquidar.	"	76.28
Gastos de constitución.	"	1.447.45
Cuentas a liquidar	"	1.787.68
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 24 de Octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 14.40. 1|pub. — 4666.

"Camoatí" S. A. Mercantil Financiera y de Inmuebles

Balance general sintético al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	414.867.31
Corresponsales en el exterior	"	67.811.95
Deudores en cuenta corriente	"	63.000.00
Operaciones en suspenso	"	971.25
Ganancias y pérdidas .	"	519.994.74
Títulos y acciones	"	1.542.266.46
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.614.911.71

Pasivo —

Capital social	$	2.500.000.00
Fondo de reserva legal	"	84.064.01
Acreedores en cuenta corriente	"	1.738.80
Operaciones en suspenso	"	23.108.90
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.614.911.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador rubricado el 24 de Octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.00. 1|pub. — 4667.

"Camoatí" S. A. Mercantil Financiera y de Inmuebles

Balance trimestral sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	36[illegible] 045.15
Corresponsales en el exterior	"	68.778.74
Deudores en cuenta corriente	"	110.577.35
Títulos y acciones	"	1.557.266.46
Cuentas a liquidar ...	"	523.283.37
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.631.951.07

Pasivo —

Capital social	$	2.500.000.00
Fondo de reserva legal	"	84.064.01
Acreedores en cuenta corriente	"	1.788.00
Operaciones en suspenso	"	20.682.23
Cuentas a liquidar ...	"	19.416.83
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.631.951.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador rubricado el 24 de Octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 20.40. 1|pub. — 4668.

"La Cautiva" Cía. Mercantil Financiera e Inmobiliaria S. A.

Balance general sintético al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Títulos y acciones	$	1.323.825.50
Caja y Bancos	"	416.218.71
Corresponsales en el exterior	"	53.140.66
Operaciones en suspenso	"	57.773.19
Ganancias y pérdidas .	"	115.213.18
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	1.972.171.24

Pasivo —

Capital social	$	1.900.000.00
Fondo de reserva legal	"	66.039.24
Acreedores en cuenta corriente	"	132.00
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	1.972.171.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 16 de Mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.60. 1|pub. — 4669.

"La Cautiva" Cía. Mercantil Financiera e Inmobiliaria S. A.

Balance trimestral sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	411.128.81
Corresponsales en el exterior	"	46.637.65
Operaciones en suspenso	"	60.902.49
Títulos y acciones ...	"	1.331.836.20
Cuentas a liquidar ...	"	117.275.19
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	1.973.780.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas

Pasivo —

Capital social	$	1.900.000.00
Fondo de reserva legal	"	66.039.24
Acreedores en cuenta corriente	"	320.00
Cuentas a liquidar	"	1.521.10
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	1.973.780.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 16 de Mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.30. 1|pub. — 4670.

Belén S. A.

Balance trimestral sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja	$	293.63
Bancos cuenta U$S	"	1.300.25
Gastos de constitución	"	1.451.75
Operaciones a liquidar	"	152.55
Cuentas a liquidar	"	1.801.82
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 16 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 6 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 14.40. 1|pub. — 4671.

Galaxia S. A.

Balance trimestral sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Bancos cuenta U$S	$	1.500.93
Caja	"	270.37
Gastos de constitución	"	1.415.91
Operaciones a liquidar	"	12.71
Cuentas a liquidar	"	1.800.08
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 28 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 14.40. 1|pub. — 4673.

Galaxia S. A.

Balance general sintético al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Caja	$	284.17
Corresponsales en el exterior	"	1.500.93
Gastos de constitución	"	1.415.91
Operaciones a liquidar	"	12.71
Ganancias y pérdidas	"	1.786.28
	$	5.000.00

Pasivo —

Capital social	$	5.000.00
	$	5.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 28 de Diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 15.00. 1|pub. — 4674.

Cía. Comercial y Continental del Uruguay Sociedad Anónima

Balance trimestral sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Alfalfares: Menos amortizaciones	$	9.770.80
Inmuebles y accesorios: Menos amortizaciones	"	782.605.31
Maquinarias y accesorios: Menos amortizaciones	"	10.555.81
Utiles, herramientas y varios: Menos amortizaciones	"	7.893.30
Plantaciones: Menos amortizaciones	"	2.297.11
Vehículos y accesorios: Menos amortizaciones	"	10.369.33
Obras en ejecución	"	39.838.55
Títulos y acciones	"	901.598.46
Haciendas	"	81.285.19
Mercaderías	"	142.110.08
Caja y Bancos	"	64.663.80
Corresponsales en el exterior	"	86.208.18
Deudores en cuenta corriente	"	652.89
Documentos a cobrar	"	3.200.00
Cuentas a liquidar	"	240.363.24
Cuentas de orden	"	21.562.49
	$	2.404.974.54

Pasivo —

Capital social	$	2.100.000.00
Fondo de reserva legal	"	154.692.97
Acreedores en cuenta corriente	"	97.899.06
Cuentas a liquidar	"	30.820.02
Cuentas de orden	"	21.562.49
	$	2.404.974.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla transcripto a folios 21 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 15 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 34.80. 1|pub. — 4675.

"Los Manantiales" S. A. Comercial Financiera y de Bienes Raíces

Balance trimestral sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	224.459.30
Corresponsales en el exterior	"	46.053.49
Deudores en cuenta corriente	"	33.000.00
Operaciones en suspenso	"	1.299.99
Títulos y acciones	"	1.578.361.57
Cuentas a liquidar	"	207.875.52
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.097.049.87

Pasivo —

Capital social	$	2.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	72.524.27
Acreedores en cuenta corriente	"	310.20
Cuentas a liquidar	"	18.215.40
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.097.049.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 18 de Setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 20.40. 1|pub. — 4676.

"Los Manantiales" S. A. Comercial Financiera y de Bienes Raíces

Balance general sintético al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Títulos y acciones	$	1.563.361.57
Caja y Bancos	"	224.147.21
Corresponsales en el exterior	"	46.054.51
Deudores en cuenta corriente	"	33.000.00
Operaciones en suspenso	"	520.31
Ganancias y pérdidas	"	205.637.12
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.078.720.72

Pasivo —

Capital social	$	2.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	72.524.27
Acreedores en cuenta corriente	"	196.45
Cuentas de orden	"	6.000.00
	$	2.078.720.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 18 de Setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 19.30. 1|pub. — 4677.

General Enterprises Corporation S. A.

Balance trimestral sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Títulos y acciones ...	$	3.038.884.67
Caja y Bancos	"	288.048.36
Deudores en cuenta corriente	"	1.354.824.52
Impuestos a liquidar .	"	39.248.23
Operaciones en suspenso	"	868.98
Cuentas a liquidar ...	"	15.591.13
	$	4.737.465.89

Pasivo —

Capital	$	2.300.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	2.067.856.50
Fondo de reserva estatutario	"	509.14
Cuentas a liquidar ...	"	396.100.25
	$	4.737.465.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 18 del libro Copiador rubricado el 2 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 19.20. 1|pub. — 4678.

Latebal S. A.

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	1.846.14
Bienes raíces	"	58.929.34
Muebles y útiles, máquinas e instalaciones	"	37.518.47
Varias cuentas deudoras	"	85.206.05
Acciones a emitir	"	416.500.00
Acciones depositadas .	"	35.000.00
	$	635.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	600.000.00
Depositantes de acciones	"	35.000.00
	$	635.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 36 del libro Copiador rubricado el 27 de Junio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 18.00. 1|pub. — 4689.

Dolmenit S. A.

Situación general al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Propiedades e instalaciones	"	482.181.35
Títulos y acciones	"	133.681.33
Mercaderías	"	742.804.28
Caja y Bancos	"	151.255.66
Deudores varios	"	284.162.20
Varias cuentas deudoras	"	32.990.72
Cuentas de orden	"	440.432.64
	$	2.267.508.18

Pasivo —

Capital	$	1.337.500.00
Fondos de reserva y previsión	"	269.455.32
Varios acreedores	"	188.280.73
Varias cuentas acreedoras	"	31.839.49
Cuentas de orden	"	440.432.64
	$	2.267.508.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 29 del libro Copiador rubricado el 12 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.20. 1|pub. — 4686.

Dolmenit S. A.

Situación general al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Propiedades e instalaciones	$	484.621.91
Títulos y acciones	"	134.025.39
Mercaderías	"	944.527.14
Caja y Bancos	"	24.216.22
Deudores varios	"	325.126.06
Varias cuentas deudoras	"	18.777.71
Cuentas de orden	"	311.112.84
	$	2.242.407.27

Pasivo —

Capital	$	1.337.500.00
Fondos de reserva y previsión	"	269.455.32
Varios acreedores	"	232.608.27
Varias cuentas acreedoras	"	91.730.84
Cuentas de orden	"	311.112.84
	$	2.242.407.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 32 del libro Copiador rubricado el 12 de Febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 18.20. 1|pub. — 4687.

Merlin Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Enero de 1953

Activo —

Caja y Bancos	$	8.770.57
Depósitos en garantía varios y títulos	"	11.829.32
Mercaderías, autos nuevos y usados	"	363.632.22
Doc. a cobrar y deudores varios	"	174.112.76
Autos ser., máq., m. y útiles e instalac. ...	"	128.242.09
Varias cuentas deudoras	"	88.549.49
Acciones	"	500.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
	$	1.325.136.45

Pasivo —

Capital realizado	$	500.000.00
Capital a integrar	"	500.000.00
Capital autorizado ...	$	1.000.000.00
Acreedores varios ...	"	174.955.40
Varias cuentas acreedoras	"	16.252.50
Consignadores unidades	"	7.410.00
Reservas varias	"	76.518.55
Depositantes de acciones en garantía	"	50.000.00
	$	1.325.136.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 585 del libro Copiador rubricado el 20 de Mayo de 1952 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 25.80. 1|pub. — 4738.

Algodonera del Plata S. A.

Balances de saldos sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Acciones a emitir	$	1.323.000.00
Inmuebles	"	99.945.98
Maquinarias, muebles y útiles, etc.	"	629.523.23
Varias cuentas deudoras	"	78.924.91
	$	2.131.394.12

Pasivo —

Capital integrado	$	677.000.00
Capital a suscribir ...	"	1.323.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	131.394.12
	$	2.131.394.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla transcripto a folios 31|32 del libro Copiador de Cartas rubricado al 9 de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 15.60. 1|pub. — 4735.

Playamar S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1953

Debe —

Terrenos	$	445.331.32
Caja y Bancos	"	781.23
Acciones	"	30.000.00
Gastos constitución S. A.	"	1.784.70
Varios deudores	"	10.567.00
Varias cuentas deudoras	"	27.477.50
	$	515.941.75

Haber —

Capital autorizado ...	$	30.000.00
Capital integrado	"	420.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	65.941.75
	$	515.941.75

Montevideo, 31 de Enero de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 26 del libro Copiador rubricado el 6 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 16.80. 1|pub. — 4733.

Margounato Hnos. Sociedad Anónima

Balance sintético al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	117.088.37
Títulos y acciones	"	8.332.46
Varios deudores	"	648.073.61
Mercaderías generales .	"	378.946.34
Otras cuentas deudoras	"	12.784.20
	$	1.165.224.98

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Varios acreedores ...	"	48.863.22
Utilidades a liquidar ..	"	116.361.76
	$	1.165.224.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla transcripto a folios 426|27 del libro Copiador rubricado el 29 de Setiembre de 1942 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno y anotado con el Nº 3083 a folios 166 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|pub. — 4721.

Arropas S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Enero de 1953

Saldos deudores:

Acciones	$	200.000.00
Accionistas	"	111.000.00
Inmuebles	"	25.800.85
Edificio	"	365.079.48
Gastos gestión Bco. Hipotecario	"	104.00
Gastos de instalación .	"	28.597.50
Gastos gestión Cía. Gas	"	3.716.89
Gastos generales	"	706.06
Patente e impuestos ..	"	1.247.80
Bco. Hipotecario - Dif. títulos	"	9.658.48
Intereses	"	6.769.24
Dep. en garantía	"	299.09
	$	752.979.39

Saldos acreedores:

Capital subscribir ...	"	200.000.00
Capital a integrar	"	111.000.00
Capital integrado	"	289.000.00
Capital autorizado	$	600.000.00
Bancos	"	9.358.17
Banco Hipotecario ...	"	143.621.22
	$	752.979.39

Montevideo, 31 de Enero de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios .. del libro Copiador rubricado el 13 de Setiembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 25.80. 1|pub. — 4830.

Federico Arrosa S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Enero de 1953

Saldos deudores:

Obligaciones a cobrar..	$	5.500.00
Inmuebles	"	417.159.21

Muebles y útiles	"	13.923.94
Impuestos a las Ganancias Elevadas	"	66.187.56
Impuesto sustitutivo de herencias, etc.	"	5.546.95
Impuesto ley 20|10|50 .	"	17.272.00
Seguros	"	28.094.55
Gastos generales	"	48.165.80
Llave de explotación ..	"	286.198.02
Gastos de instalación .	"	17.116.09
Cuentas corrientes ...	"	2.087.497.84
Caja de Jubilaciones .	"	2.012.55
Acciones y valores ...	"	247.025.00
Depósito	"	17.516.46
Caja	"	28.818.96
Bancos	"	432.19
	$	3.288.467.12

Saldos deudores:

Capital integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	156.487.18
Fondo especial de previsión	"	29.684.88
Obligaciones a pagar .	"	250.000.00
Bancos	"	276.264.90
Mercaderías	"	2.341.78
Consignaciones	"	376.405.91
Comisiones	"	52.357.44
Intereses y descuentos.	"	12.093.20
Cuentas corrientes ...	"	1.128.530.32
Pérdidas y ganancias .	"	4.301.42
	$	3.288.467.12

Montevideo, 31 de Enero de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 33 del libro Copiador rubricado el 2 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 713 a folios 306 del libro respectivo.

$ 34.80. 1|pub. — 4829.

Alabama Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Muebles y útiles	$	4.959.11
Caja y Bancos	"	24.826.48
Deudores varios	"	18.400.00
Dividendos a cobrar .	"	14.367.48
Títulos y acciones	"	162.105.41
Varias cuentas deudoras	"	1.114.77
Cuentas de orden	"	23.200.00
	$	248.973.25

Pasivo —

Capital realizado	$	200.000.00
Reservas	"	355.09
Cuentas a pagar	"	582.91
Acreedores varios	"	23.445.68
Varias cuentas acreedoras	"	1.389.57
Cuentas de orden	"	23.200.00
	$	248.973.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 126 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de febrero de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 54 a folios 70 del libro respectivo.

$ 19.80 1|Pub. — 4961.

Dominium S. A. Inmobiliaria

Balance general al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Inmuebles	$	1.122.881.75
Caja	"	987.34
Alquileres a cobrar ..	"	3.331.37
Adelantos para futuros ejercicio	"	4.308.11
Varias cuentas deudoras	"	28.521.24
Cuentas de orden	"	400.00
	$	1.160.429.81

Pasivo —

Capital en acciones ...	$	500.000.00
Reservas	"	14.660.00
Cuentas a pagar	"	610.90
Acreedores varios	"	393.401.95
Acreedores hipotecarios	"	251.356.96
Cuentas de orden	"	400.00
	$	1.160.429.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 87 del libro Copiador, rubricado el 15 de setiembre de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 4670 a folios 34 del libro respectivo.

$ 18.40 1|Pub. — 4962.

Cía. Montevideana de Inversiones S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Realizable:

Deudores varios	$	91.551.48

Disponible:

Bancos cta. corriente .	"	8.378.55
Bancos cta. dólares ..	"	2.250.00

Activo de orden:

Acciones emitidas	"	100.000.00
	$	202.180.03

Pasivo —

Capital y reservas:

Capital integrado	$	100.000.00

Pasivo exigible:

Acreedores varios	"	825.00

Pasivo de orden:

Capital autorizado	"	100.000.00
Utilidad a distribuir .	"	1.355.03
	$	202.180.03

Debe —

Gastos generales	$	1.134.78
Utilidad del ejercicio .	"	1.355.03
	$	2.489.81

Haber —

Intereses	$	2.489.81
	$	2.489.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances Trimestrales y rubricado el 30 de Mayo [illegible] en el Juzgado Letrado [illegible] do Turno.

$ 27.00. 1|Pub. — 4[illegible]

Productora Artística Sureña S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	6.671.31
Mercaderías y materias primas	"	10.691.30
Mobiliario, máquinas y enseres, etc.	"	33.067.47
Documentos a cobrar .	"	279.467.47
Otras cuentas deudoras	"	185.226.68
	$	515.124.73

Pasivo —

Capital integrado	$	198.200.00
Fondo de reserva	"	2.078.02
Reserva documentos a cobrar	"	37.555.13
Pérdidas y ganancias .	"	56.731.78
Acreedores varios	"	25.661.59
Otras cuentas acreedoras	"	194.898.21
	$	515.124.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 440 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de abril de 1948, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el Nº 2014 a folios 309 del libro respectivo.

$ 20.40 1|Pub. — 4963.

Balneario El Pinar S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo —

Acciones a emitir	$	1.305.000.00
Inversiones fijas	"	175.035.62
Terrenos	"	2.255.085.20
Caja y Bancos	"	17.472.04
Deudores	"	1.247.402.76
Varias cuentas deudoras	"	92.470.75
	$	5.092.466.37

Pasivo —

Capital	$	3.000.000.00
Amortizaciones	"	14.311.77
Acreedores	"	620.651.94
Varias cuentas acreedoras	"	1.457.502.66
	$	5.092.466.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 26 del libro Copiador de Balances, rubricado el 3 de mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 1881 a folios 339 del libro respectivo.

$ 16.20 1|Pub. — 4952.

I. D. A. C. S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones en cartera ..	$	269.500.00
Inmuebles, maquinarias, herramientas, etc. ..	"	260.033.29
Mercaderías varias, materias primas, etc. ...	"	129.428.16
Caja y Bancos	"	29.409.08
Cuentas a cobrar, deudores varios, etc. ...	"	159.129.48
Varias cuentas deudoras	"	19.776.19
Cuentas de orden	"	117.200.00
	$	984.476.20

Pasivo —

Capital subscripto	"	230.500.00
Capital subscribir	"	269.500.00
Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	2.775.09
Cuentas a pagar, Bancos, acreedores varios y otro pasivo exigible	"	336.752.87
Utilidades del Ejercicio	"	27.748.24
Cuentas de orden	"	117.200.00
	$	984.476.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja Constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador de Balances, rubricado el 10 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Durazno.

$ 25.80. 1|Pub. — 4802.

I. D. A. C. S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Acciones en cartera ..	$$	259.500.00
Inmuebles, maquinarias, herramientas, material rodante y muebles y útiles	"	260.046.19
Mercaderías generales, materias primas, almacén, etc.	"	125.204.56
Deudores varios, cuentas a cobrar, bonos y títulos de crédito ..	"	180.869.10
Caja y Bancos	"	13.173.34
Varias cuentas deudoras	"	61.870.47
Cuentas de costos	"	28.782.55
Cuentas de orden	"	117.200.00
	$	1.046.646.21

Pasivo —

Capital a subscribir ..	"	259.500.00
Capital subscripto	"	240.500.00
Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	5.565.58
Acreedores varios, cuentas a pagar	"	346.077.61
Varias cuentas acreedoras	"	2.187.05
Varias cuentas de ventas	"	75.615.97
Cuentas de orden	"	117.200.00
	$	1.046.646.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador de Balances rubricado el 10 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Durazno.

$ 30.00. 1|Pub. — 4803.

Frigorífico del Plata S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1952

Activo —

Caja	$	24.406.77
Mercaderías generales .	"	1.311.362.02
Acciones y valores ...	"	41.566.50
Deudores varios	"	324.701.33
Terrenos y edificios .	"	374.485.89
Maquinaria y equipo .	"	256.302.61
Vehículos	"	80.007.62
Llave, marcas y patentes	"	80.510.00
Cuenta de gastos	"	334.513.97
	$	2.827.856.71

Pasivo —

Capital	$	1.064.252.94
Acreedores varios	"	503.465.39
Dividendos a pagar ..	"	77.238.44
Sueldos y jubilaciones y bonificaciones	"	13.786.86
Reserva D. varios y ampliación	"	5.439.24
Cuenta de resultados .	"	1.038.211 29
Amortziaciones	"	125.462.55
	$	2.827.856.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 819 del libro Copiador rubricado el 17 de febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 531 a folios 124 del libro respectivo.

$ 24.00. 1|Pub. — 4871.

I. D. A. C.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952 (Comprimido)

Activo —

Acciones en cartera ..	$	259.500.00
Inmuebles, maquinarias, herramientas, material rodante, muebles y útiles	"	260.126.56
Mercaderías generales, materias primas, almacén, etc.	"	122.567.26
Deudores varios, cuentas a cobrar, bonos y títulos de crédito ...	"	167.343.59
Caja y Bancos	"	6.758.58
Varias cuentas deudoras	"	77.196.71
Cuentas de costos	"	50.019.55
Cuentas de orden	"	117.200.00
	$	1.060.712.25

Pasivo —

Capital a subscribir ..	$	259.500.00
Capital subscripto	"	240.500.00
Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	5.565.58
Acreedores varios, cuentas a pagar	"	307.867.19
Varias cuentas acreedoras	"	38.24
Varias cuentas de ventas	"	130.041.24
Cuentas de orden	"	117.200.00
	$	1.060.712.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constancia que la Empresa Industrias Duraznense de Artículos para la Construcción S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balancete trimestral a folios 18 y 19 del libro Copiador de Balances, rubricado el 10 de mayo de 1951, en el Juzgado Letrado Departamental de Durazno.

$ 27.60. 1|Pub. — 4804.

Rural de Sopas S. A.

Balance de saldos del 1º de julio de 1952 al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Acciones	$	59.500.00
Propiedades, instalaciones, etc.	"	28.256.34
Mercaderías	"	114.248.18
Caja y Banco República	"	1.643.95
Deudores varios	"	4.346.97
Varias cuentas deudoras	"	9.656.56
Acciones en depósito	"	1.500.00
	$	219.152.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	59.500.00
Capital realizado	"	40.500.00
Fondo de reserva	"	18.420.17
Fondo de reserva especial	"	7.406.79
Acreedores varios	"	81.577.01
Varias cuentas acreedoras	"	10.248.03
Depositarios de acciones	"	1.500.00
	$	219.152.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Rural de Sopas S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en el folio 465 del libro Copiador de Cartas rubricado el 18 de Octubre de 1951 en el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

$ 20.40. 1|Pub. — 4981.

Bunge y Born Ltda. S. A. U.

Balance al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Activo inmovilizado:

Inmuebles	$	290.677.25
Instalaciones y máquinas	"	131.356.97
Muebles y útiles	"	24.478.43
Vehículos	"	24.026.89
Obras en curso	"	23.000.00
Participaciones en otras sociedades	"	851.000.00

Activo circulante:

Mercaderías	"	2.396.938.13

Activo disponible:

Caja	"	2.450.00
Bancos	"	1.270.578.38

Activo exigible:

Deudores en cuentas corrientes	"	12.445.226.54

Activo realizable:

Títulos nacionales	"	90.807.20

Activo transitorio:

Adelantos para ejerci-futuros	"	9.028.09
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	17.074.567.88

Pasivo —

Pasivo no exigible:

Capital realizado	$	5.000.000.00
Reserva estatutaria	"	107.534.05
Reserva extraordinaria	"	20.000.00
Previsión para despidos	"	72.809.00
Previsión para contingencias	"	60.000.00

Pasivo exigible:

Acreedores en cuentas corrientes	"	10.850.967.21

Pasivo transitorio:

Cuentas e impuestos a pagar correspondientes al ejercicio	"	247.214.76
Cuentas de resultados	"	701.042.86
Cuentas de orden	"	15.000.00
	$	17.074.567.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 30|31 del libro Copiador rubricado el 19 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 36.60. 1|Pub. — 4886.

"Tufic Acle S. A."

Balance sintético de saldos al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Cajas y Bancos	$	27.241.47
Mercaderías	"	319.956.19
Cuentas y obligaciones a cobrar	"	54.007.02
Mueles y útiles	"	13.656.06
Acciones a emitir	"	700.000.00
Acciones emitidas integradas	"	300.000.00
Acciones depositadas	"	30.000.00
Varias cuentas deudoras	"	22.162.50
Cuentas de resultados	"	36.154.47
	$	1:503.177.71

Pasivo —

Varios acreedores	$	4.014.39
Capital y fondo de reserva	"	325.725.84
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Utilidades del ejercicio	"	61.521.36
Depositantes de acciones	"	30.000.00
Banco Italo-Belga	"	81.915.62
	$	1:503.177.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 30|9|52 se halla inscripto a folios 25|26 del libro Copiador Balancetes Trimestrales rubricado el 10 de febrero de 1951, en el Juzgado Ltrado de 6.o turno y anotado con el N.o 212 a folios 291.

$ 24.00 1|Pub. — 5017.

"Tufic Acle S. A."

Balance sintético de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	40.535.68
Mercaderías	"	147.820.97
Cuentas y obligaciones a cobrar	"	52.396.59
Vehículos	"	9.300.00
Cuentas de resultados	"	65.707.91
Mueles y útiles	"	13.656.06
Acciones a emitir	"	700.000.00
Acciones emitidas integradas	"	300.000.00
Acciones depositadas	"	30.000.00
	$	1:359.917.21

Pasivo —

Capital y fondo de reserva	$	325.237.38
Varios acreedores	"	75.00
Amortizaciones	"	4.604.83
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Depositantes de acciones	"	30.000.00
	$	1:359.917.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla transcripto a folios 27|28 del libro Copiador. Balancetes Trimestrales rubricado el 10 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 213 a folio 291.

$ 24.00 1|Pub. — 5017.

CYPHOSA

Balance correspondiente al trimestre Julio, Agosto, Setiembre de 1952

Activo —

Inmuebles, máquinas, herramientas, repuestos, etc.	$	2.299.108.03
Materia prima, mercaderías	"	898.851.79
Caja, fondo fijo	"	5.800.00
Cuentas corrientes	"	612.650.94
Fondos públicos e inversiones financieras	"	207.986.20
Varias cuentas deudoras	"	215.498.49
	$	4.239.895.97

Pasivo —

Capital integrado	$	1.539.500.00
Fondo de reserva	"	52.216.08
Amortizaciones	"	688.455.01
Varias ctas. acreedoras	"	1.959.724.88
	$	4.239.895.97

Montevideo, setiembre 30 de 1952.

"Estancias del Río Negro" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Debe —

Deudores varios	$	49.997.60
Accionistas	"	150.000.00
A liquidar	"	2.40
	$	200.000.00

Haber —

Capital integrado	$	50.000.00
Capital subscripto	"	150.000.00
	$	200.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 11 del libro Copiador Inventario rubricado el 27 de Octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 5771 a folios 416 del libro respectivo.

$ 13.20. 1|pub. — 4846.

"I N C U S A"
(Industria del Cuero S. A.)

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Fijo:		
Inmuebles, máquinas, muebles y útiles, accesorios, herramientas,, etc., etc., ...	$	274.436.97
Circulante:		
Materias primas, mercaderías generales, drogas, etc.	"	228.636.06
Disponible:		
Caja	"	1.043.26
Bancos	"	34.07
Exigible:		
Varios deudores	"	214.685.11
Documentos a cobrar .	"	382.939.90
Amortizable:		
Gastos reforma estatutos	"	2.045.25
Gastos diversos de instalaciones	"	24.116.98
Cuentas de resultados:		
Cuentas internas de Administ.	"	46.806.73
Acciones	"	600.000.00
Accionistas	"	50.000.00
Sub-total	$	1.824.744.33
Cuentas de orden	"	24.007.00
Suma del activo ..	$	1.848.751.33

Pasivo —

No exigible:		
Capital realizado	$	350.000.00
Fondo de reserva ...	"	2.171.25
Fondo de previsión ..	"	2.805.00
Reservas de amortizaciones	"	14.026.73
Exigible:		
Acreedores bancarios .	"	250.338.50
Varios acreedores	"	64.870.30
Otras cuentas acreedoras	"	22.990.25
Transitorio:		
Redescuentos bancarios	"	204.911.59
Cuenta de resultados .	"	262.630.71
Capital autorizado por susc.	"	650.000.00
Sub-total	$	1.824.744.33
Cuentas de orden	"	24.007.00
Suma del pasivo ..	$	1.848.751.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Industria del Cuero S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en el folio 53 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de Noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$ 40.80 1|Pub.. — 4632.

"I N C U S A"
(Industria del Cuero S. A.)

Balance de situación al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Fijo:		
Inmuebles, máquinas, muebles y útiles, instalaciones, accesorios, herramientas, etc., etc.	$	282.200.12
Circulante:		
Materias primas, mercaderías generales, drogas, etc.	"	419.196.66
Disponible:		
Caja y Bancos	"	15.521.34
Exigible:		
Varios deudores	"	214.879.94
Documentos a cobrar .	"	272.270.55
Amortizable:		
Gastos reforma estatutos	"	2.045.25
Gastos diversos de instalaciones	"	24.116.98
Cuentas de resultados:		
Cuentas internas de administración	"	128.089.72
Acciones	"	60.000.00
Accionistas	"	50.000.00
Sub-total	$	2.008.320.56
Cuentas de orden	"	24.007.00
Suma del Activo ..	$	2.032.327.56

Pasivo —

No exigible:		
Capital realizado	$	350.000.00
Fondo de reserva	"	2.171.25
Fondo de previsión ..	"	2.805.00
Reservas de amortizaciones	"	14.026.73
Exigible:		
Acreedores bancarios .	"	200.491.13
Varios acreedores ...	"	54.560.48
Otras cuentas acreedoras	"	12.586.00
Transitorio:		
Redescuentos bancarios	"	136.458.77
Cuentas de resultados .	"	585.221.20
Capital autorizado por suscribir	"	650.000.00
Sub-total	"	2.008.320.56
Cuentas de orden	"	24.007.00
Suma del Pasivo ..	$	2.032.327.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Industria del Cuero S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en el folio 54 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de Noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$40.20 1|Pub.. — 4631.

"I N C U S A"
(Industria del Cuero S. A.)

Balance de situación al 30 de junio 1951

Activo —

Fijo		
Inmuebles, máquinas, m. y útiles, instalaciones, accesorios, herramientas, etc. etc.	$	290.767.93
Circulante		
Materias primas, mercs. gles., drogas, etc. ...	"	696.203.64
Disponible		
Caja y Bancos	"	507 00
Exigible		
Varios deudores	"	158.346.32
Documentos a cobrar ..	"	364.400.26
Amortizable		
Gastos de reforma de estatutos	"	2.045.25
Gastos diversos de instalaciones	"	24.116.98
Cuentas de resultados		
Cuentas internas de administración	"	217.742.71
Acciones	"	600.000.00
Accionistas	"	40.000.00
	$	2.394.130.09
Cuentas de orden	"	24.007.00
	$	2.418.137.09

Pasivo —

No exigible		
Capital realizado	$	360.000.00
Fondo de reserva	"	2.171.25
Fondo de previsión	"	2.805.00
Reserva de amortización	"	14.026.73
Exigible		
Acreedores bancarios .	"	200.215.37
Varios acreedores	"	54.560.48
Otras ctas. acreedoras	"	9.937.75
Transitorio		
Redescuentos bancarios	"	275.063.23
Cuentas de resultados .	"	835.350.28
Capital autorizado por suscribir	"	600.000.00
Capital suscrito por realizar	"	40.000.00
	$	2.394.130.09
Cuentas de orden	"	24.007.00
	$	2.418.137.09

Juan L. Lacaze, Junio 30 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Industria del Cuero S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balancete trimestral en el folio 55 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$ 40.20 1|pub. — 4630.

"I N C U S A"
(Industria del Cuero S. A.)

Balance general al 30 de setiembre 1951

Activo —

Fijo

Inmuebles, máquinas, muebles y útiles, accesorios, instalaciones, herramientas, etc.	$	304.267.22
Circulante		
Materias primas, mercaderías, drogas, combustibles, etc.	"	341.775.61
Disponible		
Caja	"	25.723.55
Bancos	"	21.636.03
Exigible		
Varios deudores	"	181.832.73
Documentos a cobrar	"	171.607.80
Amortizable		
Gastos reformas de estatutos	"	1.600.00
Gastos diversos de instalaciones	"	20.265.00
	$	1.068.702.94
Cuentas de orden		
Acciones depositadas en garantía mandato Directores	"	12.000.00
Valores depositados en custodia Caja Popular de Juan L. Lacaze	"	12.007.00
	$	1.092.709.94

Pasivo —

No exigible

Capital realizado	$	400.000.00
Fondo de reserva	"	2.171.25
Fondo de previsión	"	4.805.00
Bonificaciones a clientes previsión	"	14.998.17
Reservas de amortizaciones	"	24.269.68
Exigible		
Acreedores bancarios	"	188.442.20
Varios acreedores	"	194.386.29
Otros acreedores	"	51.791.52
Otras cuentas acreedoras		
Dividendos atrasados	"	1.713.50
Transitorio		
Documentos descontados en Bancos	"	126.168.50
Cuentas a pagar	"	17.437.50
Cuenta de resultados		
Utilidades a distribuir	"	40.571.45
Saldo a cta. nueva	"	1.947.88
	$	1.068.702.94
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en custodia y garantía	"	24.007.00
	$	1.092.709.94

Juan L. Lacaze, setiembre 30 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Industria del Cuero S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balancete trimestral en el folio 56 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$ 48.00 1|pub. — 4629.

Homero A. de León S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1953

Activo —

Equipos y material rodante	$	263.769.07
Depósitos en garantía	"	16.551.80
Gastos de formación y ampliación	"	44.468.41
Deptos., concesión, talleres y reacondic.	"	476.526.54
Caja	"	11.220.01
Deudores y efectos a cobrar	"	482.254.19
Derechos y representaciones	"	40.000.00
Impuestos y gratificaciones	"	15.962.10
Pagos adelantados	"	21.508.34
Gastos de administración, ventas y talleres	"	289.155.82
Acciones a emitir	"	168.600.00
	$	1.830.016.28

Pasivo —

Intereses s|ventas a plazo	$	2.387.05
Capital integrado	"	831.400.00
Reservas	"	38.569.41
Obligaciones	"	561.649.00
Gastos cobrables	"	1.065.88
Capital autorizado, saldo	"	168.600.00
Acreedores varios	"	129.807.11
Dividendos, directorio y síndico	"	96.537.83
	$	1.830.016.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 310 del libro Copiador rubricado el 10 de Junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 30.00. 1|pub. — 4964.

"Los Tilos" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Debe —

Títulos y acciones	$	1.044.982.82
Varios deudores	"	652.137.12
Cuentas de gestión	"	372.279.35
	$	2.069.399.29

Haber —

Capital	$	1.183.000.00
Fondo de reserva legal	"	5.369.29
Varios acreedores	"	256.145.00
Cuentas de gestión	"	624.378.14
Ganancias y pérdidas	"	506.86
	$	2.069.399.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 26 del libro Inventario rubricado el 23 de Octubre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 15.60. 1|pub. — 4844.

"Fintesa" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Debe —

Deudores varios	$	1.886.764.69
Títulos y acciones	"	75.574.66
Cuentas de gestión	"	310.839.97
	$	2.273.179.31

Haber —

Capital	$	200.000.00
Fondo reserva legal	"	4.221.31
Acreedores varios	"	1.734.152.06
Ganancias y pérdidas	"	2.723.56
Cuentas de gestión	"	332.082.39
	$	2.273.179.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 22 del libro Copiador Inventario rubricado el 3 de Marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 15.60. 1|pub. — 4845.

"Santa María" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Accionistas	$	1.500.00
Deudores varios	"	74.41
Impuestos y contribuciones	"	425.59
	$	2.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.00
Capital subscripto	"	1.500.00
	$	2.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador rubricado el 8 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 13.80. 1|pub. — 4847.

"San Antonio" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Accionistas	$	1.500.00
Deudores varios	"	74.41
Impuestos y contribuciones	"	425.59
	$	2.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.00
Capital subscripto	"	1.500.00
	$	2.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 11 del libro Copiador rubricado el 8 de Junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

$ 13.80. 1|pub. — 4848.

"Ceibal" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Deudores varios	$	74.41
Accionistas	"	1.500.00
Impuestos y contribuciones	"	425.59
	$	2.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.00
Capital subscripto ...	"	1.500.00
	$	2.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 12 del libro Copiador rubricado el 23 de Marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 13.80. 1|pub. — 4849.

"Sagitario" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Títulos y acciones ...	$	1.133.300.00
Cuentas corrientes ...	"	223.281.92
Cuentas de gestión	"	487.444.47
	$	1.844.026.39

Pasivo —

Capital	$	150.000.00
Fondo reserva legal ..	"	412.50
Cuentas corrientes ...	"	329.027.17
Cuentas de gestión ...	"	1.360.927.58
Ganancias y pérdidas .	"	3.569.14
	$	1.844.026.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 20 del libro Copiador rubricado el 28 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 16.80. 1|pub. — 4950.

"Piscis" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Deudores varios	$	107.38
Accionistas	"	750.00
Impuestos y contribuciones	"	120.00
Pérdidas y ganancias .	"	22.62
	$	1.000.00

Pasivo —

Capital realizado	$	250.00
Capital a realizar	"	750.00
	$	1.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 8 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Junio de 1050 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 5026 a folios 196 del libro respectivo.

$ 14.40. 1|pub. — 4951.

Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "SANGI"

Balance de saldos al 31 de diciembre 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	127.967.93
Propiedades	"	225.314.20
Títulos y acciones	"	923.360.62
Muebles y útiles	"	4.945.99
Deudores varios	"	227.001.80
Cuentas de gestión	"	519.135.41
	$	2.027.725.95

Pasivo —

Capital y reservas	$	517.249.36
Bancos	"	238.366.13
Acreedores varios	"	777.129.68
Cuentas de gestión	"	484.352.45
Ganancias y pérdidas ..	"	10.628.33
	$	2.027.725.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete trimestral se halla transcripto a folios 827 del libro Copiador de Notas rubricado el 29 de noviembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 16.80 1|pub. — 4843.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Muebles y útiles	$	4.482.38
Caja y Bancos	"	10.591.08
Varias ctas. deudoras .	"	973.218.87
Títulos en garantía	"	29.634.00
	$	1.017.926.33

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	3.580.68
Varios acreedores	"	2.512.56
Varias ctas. acreedoras	"	11.833.09
	$	1.017.926.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla transcripto a folios 117 del libro Copiador rubricado el 1.o de diciembre de 1943 en el Juzgado de 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 3899 a folios 38 del libro respectivo.

$ 16.20 1|pub. — 4759.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	11.080.86
Varias ctas. deudoras .	"	962.865.82
Títulos en garantía	"	29.634.00
	$	1.003.580.68

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	3.580.68
	$	1.003.580.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla transcripto a folios 119 del libro Copiador rubricado el 1.o de diciembre de 1943 en el Juzgado de 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 3899 a folios 38 del libro respectivo.

$ 13.80 1|pub. — 4758.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance general al 31 de diciembre 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	11.196.93
Títulos en garantía	"	29.634.00
Varias cuentas deudoras	"	962.749.75
	$	1.003.580.68

Pasivo —

Capital autorizado e integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	3.580.68
	$	1.003.580.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla transcripto a folios 121 del libro Copiador rubricado el 1.o de diciembre de 1943 en el Juzgado de 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 3899 a folios 38 del libro respectivo.

$ 15.00 1|pub. — 4757.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	11.603.24
Varias cuentas deudoras	"	962.749.75
Títulos en garantía ...	"	29.634.00
	$	1.003.986.99

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	406.31
Fondo de reserva ...	"	3.580.68
	$	1.003.986.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 122 del libro Copiador rubricado el 1º de Diciembre de 1943 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 3889 a folios 38 del libro respectivo.

$ 15.00. 1|pub. — 4756.

Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Activo —

Bancos	$	2.204.56
Varias cuentas deudoras	"	972.554.74
Títulos en garantía ...	"	29.634.00
	$	1.004.393.30

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	812.62
Fondo de reserva	"	3.580.68
	$	1.004.393.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla transcripto a folios 126 del libro Copiador rubricado el 1º de Diciembre de 1943 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 3899 a folios 38 del libro respectivo.

$ 15.00. 1|pub. — 4755